

ACTA ORD.Nº20.-

SESIÓN ORDINARIA Nº20/2014.-

En Osorno, a 03 de JUNIO de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 27 de MAYO de 2014.
- 2) ORD. Nº384 DEL 27.05.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traslado entre cuentas de gastos en el presupuesto.
- 3) ORD. Nº705 DEL 26.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Luis Guzmán Nº2395, Villa Atlántico, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 mt². y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el Nº1.537 en el anexo del Registro de Propiedad del año 2011, inscrito a fojas 4.448 vuelta Nº3.893 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico.
- 4) ORD. Nº725 DEL 29.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, retazo de terreno, de una superficie aproximada de 4,2 hectáreas físicas, y que forma parte del resto del predio rústico denominado "Hijuela número tres conocido como Tacamó", ubicado en la comuna y departamento de Osorno. La propiedad figura inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.583 Nº2.019 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto.
- 5) E-MAIL DEL 22.05.2014. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT: Exposición sobre el Plan de Contingencia para Osorno, frente a los pick de contaminación, a cargo de la doctora Eugenia Schnake Valladares, Seremi de Salud y de don Jorge Pasmínio Cuevas, Seremi de Medio Ambiente.

6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, quisiera solicitarles, a ustedes, autorización, para poder hacer un informe de las emergencias, porque es un caso excepcional, por lo tanto, comenzamos con un número extraordinario, para que ustedes y la comunidad sepan lo que se ha estado realizando y lo que ha pasado con respecto a las emergencias; para estos fines quisiera solicitar a la Administradora Municipal, que nos comente que lo que ha pasado".

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: " Buenas tardes Concejales, el Alcalde nos ha encomendado y hemos estado trabajando desde hace 3 días atrás con el tema de la emergencia; quiero dejar en claro, y voy a ser lo más breve posible, para dar un reporte de lo que hemos hecho por copiosa lluvia caída, hay temas estructurales que hemos tenido que abordar, también el río es otro tema que hemos tenido que ver, y el tema de acumulación de basura, en muchos resumideros que hemos tenido que abordar con brigadas. Hoy día, como resultado de la emergencia, tenemos a 42 personas que están anegadas, y están albergadas en la escuela Lago Rupanco, más una persona que está en Francke, esto producto que anoche, a las 02:00 hrs. de la mañana, nos avisan que el río se desborda en el sector de Caipulli, el Alcalde de inmediato acude al sector, se comunica con los encargados de emergencia y habilitamos, en este caso, los albergues que están en el sector, en este caso la escuela Lago Rupanco y el Centro de Francke, porque en esto, también sucede que en calle Pérez, producto del ingreso del río, en ese callejón, también se constituye el Alcalde, y finalmente, una persona de 80 años, es albergada en ese sector, y las personas no acceden a salir; nosotros, como municipio, hemos gestionado alrededor de 70 colchonetas, más de 100 frazadas, los desayunos de esta mañana, por supuesto, de todas las personas que están en esta condición, además, el Alcalde dispuso un operativo de salud, para que fueran a revisar a las personas que están en esta condición, y vacunadas, revisadas, hay niños, adultos mayores, que están bastante complicados, y hoy día en la mañana estuvimos con ellos, con el Departamento de Salud en pleno, además, esto de materiales por supuesto que se han atendido de forma espontánea, estamos hablando de alrededor de 300 personas, hoy día en la mañana tuvimos solo 100, donde tenemos materiales, ropa de cama. Consideramos también todos los recursos materiales que hemos tenido, y quiero dar un agradecimiento especial a los funcionarios municipales, porque



realmente se han portado un 7, han dormido 1 hora y media, de la Dirmaao, D.O.M., Transito, pero, realmente ha habido un esfuerzo grande, donde específicamente en la D.O.M. tenemos a dos grupos de tres personas, en todos los lugares y edificio municipal también, que como ustedes saben también hemos sido anegados, en tema de transito tenemos un grupo de 7 personas, con respecto a la señalización, que han estado botadas, que tenemos que coordinarnos con carabineros también, en la Dirmaao hay 4 brigadas de 5 personas cada una, 6 motobombas, 100 sacos repartidos, 100 cargados además para estar ahí en la contingencia, más la camioneta, camiones Tolva, y máquina Ampli roll. Esto en general, hemos enviado dos informes Alfa, a la ONEMI, en donde hemos solicitado colaciones para la gente, y se nos ha brindado así, a través de la JUNAEB, que es finalmente la ayuda que nosotros hemos recibido hasta ahora, versus todos los esfuerzos que hemos hecho como municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Quiero destacar lo que planteó la Administradora Municipal, parte del personal que trabajó anoche, porque esto fue toda la noche, estuvieron muy atentos, y gracias a la colaboración de cada uno de ellos, en forma oportuna, pudimos llegar con el apoyo a toda la gente que estaba con problemas, fundamentalmente, el tema del rescate de su vivienda, traslado, y después atención en cada uno de los albergues, del cual se preocuparon hasta en tener calefaccionado para que puedan tener una noche agradable, y eso siguió durante la mañana, con el desayuno y toda la entrega de ayuda que se ha ido dando a medida que ha transcurrido esto. Quiero destacar también, el hecho de que hoy día nosotros podemos estar con mucha tranquilidad, porque el Comité de Emergencia Comunal, tiene los recursos, los medios, el personal, y todo lo necesario para poder concurrir en caso de una emergencia cualquiera dentro de la ciudad, en forma oportuna y eficaz, porque realmente anoche se demostró que la gente operó muy bien, trabajaron muy coordinados y los esfuerzos fueron realmente eficiente, en torno a lo que fue la emergencia, así que reiterar los agradecimientos a los funcionarios municipales, porque hicieron un esfuerzo bastante grande”.

CONCEJAL LILAYU: "En primer lugar felicitar a los funcionarios, el programa de emergencia funcionó muy bien. Pero quisiera hacer una consulta respecto a saber quiénes son los responsables de la mantención de las alcantarillas, porque gran parte del problema de Osorno, eran que estas estaban semitapadas, esto es Municipal. También quisiera solicitar una petición formal, yo ayer en la tarde quería colaborar, pero no tuve ninguna retroalimentación, me hubiese gustado y me gustaría que cuando ocurran este tipo de emergencias, la Municipalidad, en este caso usted, señor Alcalde, también a todos los Concejales, sea del color político que sea, podamos colaborar o estar presentes con usted, porque los vecinos lo único que quieren en el fondo que su autoridad, de alguna manera, ya que todos somos electos, porque se sienten bien cuando uno está presente, en ese sentido la verdad es que no sabía cómo acercarme, cómo poder llegar y colaborar, esa es una petición formal señor Alcalde”.



SEÑORITA BENAVIDES: "Con respecto al tema de la mantención Concejal Lilayu, efectivamente, nosotros como municipalidad tenemos que ver el tema de la basura, hace 15 años yo vivo en Osorno, jamás en la vida, había visto la cantidad de agua que cayó; segundo, nos hemos encontrado con problemas de basura, y eso que hemos terminado el programa Patio Limpio, recién, y hemos terminado sacando animales muertos de las alcantarillas; y lo otro, que también le quería decir, que aquí la mayoría de los problemas, que hemos tenido, y no es por responsabilizar a nadie, porque en realidad a la gente no le interesa quién tiene la responsabilidad, le interesa quién se ocupa del problema, y como municipio lo hemos hecho, y tenemos varios problemas estructurales, tenemos la ruta U-40 donde hay un desmoronamiento, en el Puente San Pedro, que hasta el día de hoy había agua, en el tema de Las Ruedas, etc., y yo solamente recuerdo que hay una ley, la 19.525.- que regula el sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias, y quiero leer un párrafo bastante corto que dice: «El Estado velará por que en las ciudades y en los centros poblados existan sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias que permitan su fácil escurrimiento y disposición e impidan el daño que ellas puedan causar a las personas, a las viviendas y, en general, a la infraestructura urbana. a planificación, estudio, proyección, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de la red primaria de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias corresponderá al Ministerio de Obras Públicas. La red secundaria estará a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a quien le corresponderá, directamente, su planificación y estudio y, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, la proyección, construcción, reparación y mantención de la misma. La Dirección de Obras Hidráulicas y los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán contratar la realización de las obras a que den lugar las disposiciones de esta ley, de acuerdo a los procedimientos establecidos en sus respectivas normas orgánicas, pudiendo optar a tales contratos las empresas de servicios sanitarios», eso es un tema, tampoco se trata de sacarse la responsabilidad, aquí somos todos uno solo en emergencia, y estamos para trabajar y para hacer el trabajo que efectivamente nosotros colaboramos con la mantención. En termino de lo que usted consultaba, respecto a la coordinación con los Concejales, la verdad es que estuvimos 100% ocupados todos con respecto a este tema, el mismo Alcalde anoche como les digo hasta las 4:30 de la mañana, la verdad es que se nos hace bastante difícil, pero sí, algunos concejales, de distintos colores políticos, le aseguro que me llamaron por teléfono directamente y me pidieron colación y ayuda porque estaban muy preocupados, y lo otro que si usted quiere colaborar, están los albergados de la escuela Lago Rupanco, que perfectamente puede ir a visitarlos".

ALCALDE BERTIN: " Aquí no se trata de colores políticos, cuando es emergencia, creo que hay que ponerse a disposición, no hay que estar esperando a que se le llame, creo que todos saben que es la señora Karla la que coordina el Comité de Emergencia Comunal, por lo tanto, cualquier cosa la llaman, y ella les informa de lo que está pasando".



CONCEJAL MUÑOZ: " Sumarme, a todo el equipo de funcionarios, que colaboraron con todo el trabajo y coordinación, con respecto a las familias afectadas. Dos temas, un poco reformar el tema de los sumideros de aguas lluvias, particularmente, en la población Carlos Condell, los vecinos me planteaban que en la época habitual de limpieza, no se hizo durante este año, por lo tanto, me gustaría que se pudiera ver esta situación con quién corresponda. Y lo segundo, en relación a los recursos de emergencias, hay cifras negras que, obviamente, no están representadas en el informe que se nos dio a conocer, que tiene que ver con casos aislados, con personas y viviendas que sufrieron anegamientos por distintas razones y que más bien se contacta o resuelven sus problemas solos; entonces, me preocupa eso, y he atendido a algunas personas, los he derivado, obviamente, donde corresponde, al departamento Social, pero es probable, que por esta razón, el Departamento Social tenga una mayor demanda, producto de tener que modificar el tema de la materialidad, habitabilidad de sus viviendas. Por lo tanto, señor Alcalde, me gustaría que esa situación se revise, porque si es necesario destinar mayores recursos, para el Departamento Social, para lo que tiene que ver con el tema de los anegamientos de familias, quizás es bueno que se revise esa materia".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema".

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero simplemente señalar lo siguiente: en el día de ayer recorrí varios sectores, por mi cuenta, y estuve en Ovejería, en el Canal Lautaro, en el sector de Bahía Mansa, y quiero agradecer la buena disposición que hubo de parte de la Administradora Municipal, y de parte suya, porque en cada parte que estuve y vi alguna necesidad de urgencia, me comuniqué telefónicamente para informar la situación que estaba ocurriendo, y tengo entendido que en cada uno de los lugares hubo respuesta oportuna; creo que eso habla muy bien del equipo de emergencia que tiene implementado el Municipio, porque a pesar de la gran lluvia que hubo en el día de ayer, y los días anteriores, creo que Osorno soportó relativamente bien esta emergencia, quienes tenemos un poco más de años, y recordamos otras inundaciones acá en Osorno, u otro tipo de inundaciones, obviamente, los resultados eran otros, eso demuestra que nuestra ciudad estructuralmente ha ido mejorando enormemente, y eso demuestra que hoy día tengamos apenas 21 personas albergadas, cuando años atrás solíamos tener sobre 100 a 200 personas en albergues, por lo tanto, creo que eso es valorable, destacable, y también sumarme a las felicitaciones a todo el personal que trabajó en el día de ayer".

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Emeterio".

CONCEJALA URIBE: " Sumarme a todo lo que han dicho mis colegas, efectivamente, hemos estado viendo como Osorno ha soportado este temporal, pertenezco al sector de Rahue, que es uno de los sectores que ha sido afectado con las lluvias, también coordinando en Cancura los



llamados, ya que en algunos hogares estaba entrando el agua, también debo informar que eran tantas las llamadas que los teléfonos colapsaron, pero al final pudimos informar de todas las emergencias que estábamos recibiendo a través de los llamados. También quisiera decir que debido a la cantidad de tiempo que había, se desprendieron muchas ramas, y hojas, y esto fue lo que colapsó a los sumideros. Quisiera agradecer a todos, porque la atención llegó a todos los lugares, que requerían urgencia, solamente agradecer, y ojalá que no tengamos nuevamente que pasar tantos malos ratos, por la caía de agua”.

CONCEJAL BRAVO: "Quiero adherirme a las palabras dichas, y además indicar, que el domingo a las 20:00 hrs. llamé a la distinguida Administradora Municipal, que es la Jefa de Emergencia, y la verdad de las cosas es que contestó inmediatamente, quiero reconocer esto, porque a veces, uno insiste en llamar y no le responden, así que un reconocimiento a lo que se está haciendo, y como dice don Emeterio, que en años anteriores tuvimos mucha dificultad en este tipo de eventualidad, y de a poco se ha ido mejorando y ahora nos damos cuenta que las cosas están funcionando para bien de la municipalidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me uno a las palabras de felicitación, por todo el trabajo desplegado por los funcionarios municipales, y su administradora, efectivamente si hay que mencionar que algunas obras nuevas no resistieron lo que debiesen haber resistido, como Avenida Manuel Rodríguez, que es una obra nueva, que el diseño de ejecución participó Serviu, el Puente San Pedro que es una gran obra, que mucho que no éramos ingeniero en su momento cuando se estaba inaugurando mencionamos que a simple vista solamente, que se iba a inundar, que es un paso bajo nivel, parecidos a los de Santiago, y calles que son de nosotros, por ejemplo el tema de las Ruedas, es un tema que efectivamente diseñamos nosotros como Municipio, y lo presentamos a pavimentación participativo, es un tema Alcalde que tenemos que resolver, porque en estos días las Ruedas fue mucho más afectado que en otros sectores. Quisiera solicitar a la administradora, porque me tocó estar en el puente peatonal de Ovejería, estando a un metro a nivel del agua el puente, y me tocó visualizar una pasada de un guardia, y justamente el afluente traía troncos, y debido a esto casi cayó al río, sería bueno instalar señales de no paso, pero la gente de todas maneras está pasando igual, así que sería bueno que se colocaron en los dos perímetros guardias, para que le informen a la gente que no pasen por ese lugar, porque aparte de esas personas pasaron niños que venían al consultorio de Ovejería, peligrando su vida. Y mi última consulta, es saber cómo está funcionando el tema de la alerta Amarilla, recursos hay o no hay”.

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera referirme del Chile a medias que tenemos siempre, que se manifiesta en diversos momentos y sobre todo en situaciones como estas, fui bastante insiste cuando se construía la avenida Manuel Rodríguez, de que ya antes de terminarla, uno advertía



que eso iba a hacer una poza de agua permanente, bueno diferentes argumentos se entregaron acá, finalmente el tema de la recepción de obra, no sé si corresponde a nosotros definitivamente el 100% de entrega de obras o a la Seremia, pero a quién corresponda, no hicieron bien el trabajo, recibimos un trabajo a medias, recibimos un puente San Pedro a medias, la primera lluvia, no se puede pasar los vehículos menores, la avenida Manuel Rodríguez, lo mismo en todos los sectores, a sumar a eso que están haciendo reparaciones, ese es también Chile a medias, cuántos años tiene la Avenida Manuel Rodríguez, y ya estamos reparando permanentemente toda la avenida prácticamente, las losas, ahora la calle, bastante oscuro en invierno, las señaléticas de tránsito, los conductores se encuentran a un metro cuando se están arreglando las veredas, no sé cómo no se han producido más accidente, pongamos atención, seamos más estrictos, más rigurosos, estamos construyendo una nueva avenida la Juan Mackenna, y no nos puede pasar esto, que nos está pasando hoy con la avenida Manuel Rodríguez y el Puente San Pedro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sobre el mismo tema señor Presidente, hay una preocupación absoluta respecto a las nuevas infraestructuras vial que se está construyendo en Osorno. Hoy día tenemos una sorpresa de que avenida Mackenna sería más angosta que lo que era anteriormente, lo otro respecto al tema de las señaléticas, que se manifestó en este temporal, realmente es preocupante, primero no está la visualidad dentro de las calles para poder ingresar en las bocas calles, y que era muy difícil, también el tema de las luminarias, ya que en algunos sectores no estaban funcionando, específicamente como Zenteno, y otros barrios de Rahue, también nos encontramos con el problema de los semáforos, que es un tema preocupante, porque muchos tiempo llevamos esperando los semáforos, y con este día de lluvia, y con toda esta preocupación de la gente, en varios sectores de Osorno, en donde se está haciendo la avenida en calle Colón con Mackenna, tampoco se ha tomado el resguardo referente a dejar funcionando el semáforo, porque cualquier persona indistintamente que la vía de circulación este regulada en este minuto, por un sistema que no se puede pasar, pero tiene que respetar el paso del peatón, este no tiene hoy día por donde circular. Y Respecto al Puente San Pedro, creo que hay que tomar una decisión, le pido como Concejo Municipal, tomar un acuerdo, y establecerle al Ministerio de Obras Públicas, definitivamente, que se tome la solución, para efectivamente reparar el problema, porque las bombas no dan abasto y la evacuación del agua que tiene aproximadamente unos 11 ó 12 centímetros de diámetro, y es lo que uno ve, y eso quizás sería el problema que tenemos en el puente, que la descarga de agua no salga desde arriba, sino que se pueda entubar para que no produzca erosión al puente, me gustaría señor presidente tomar un acuerdo, para oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que tome las medidas del caso, porque no podemos estar casa invierno supeditado exclusivamente a un solo puente, e incluso el puente San Pablo, también está sufriendo algún tipo de socavón y se le está cayendo la tierra, es decir, son temas que ya no nos pueden seguir pasando, creo que con esta experiencia, y como se

dice que llovió tanto en Osorno, bueno hay que tomar algunas medidas que tengan la solución para que Osorno no vuelva a sufrir lo mismo, señor Presidente”.

SEÑORITA BENAVIDES: " Voy a tomar algunos temas en cuestión, que me parecen súper atendibles de parte de los Concejales, el tema de las Ruedas, efectivamente es un proyecto que diseñamos como municipalidad, pero se había cambiado el proyecto, en el trayecto, por lo tanto, finalmente este es un proyecto Serviu, que definitivamente recepciona el Serviu, por lo tanto, hoy día hay un tema estructural ahí, nos comunicamos de inmediato con Cecilia Ubilla, y en este caso con el Director Nacional de Serviu, para que efectivamente mandara a los ingenieros y firme las coordinaciones con los ingenieros de acá. Con respecto a la alerta Amarilla, que consultaban, efectivamente nosotros gracias a la declaración de Alerta Amarilla, podemos solicitar los recursos necesarios para justamente ir en ayuda de las familias y así lo hemos hecho con el segundo informe Alfa, que hemos solicitado planchas de Zinc, motobomba y las colaciones también, Alerta Roja, eso depende de la Onemi y finalmente se declara cuando está en juego la vida de las personas, y eso no lo determinamos como municipalidad, definitivamente lo determina la Onemi. Con respecto a las obras en general, solamente mencionar, que en realidad tal como dicen los concejales, Mackenna y las otras obras nuevas, finalmente diseño Serviu, recepcionado en Serviu, y es muy importante si, que también las obras que vienen a futuro que son estas mismas que están construyendo acá bajo, también tengan una buena consecución, sino vamos a volver a tener problemas. Solo pasar un dato pequeño, que los colegios que estaban sin clase, el día de hoy, renuevan sus clases el día de mañana, excepto la escuela Lago Rupanco, donde están por supuesto la gente albergada”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias señora Karla. Y pasamos al punto número 1º de la tabla”.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 27 de MAYO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°19 de fecha 27 de MAYO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°172.-



2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°384 DEL 27.05.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traslado entre cuentas de gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°384 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO SESIÓN ORDINARIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2014. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. Someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.550.-
TOTAL	7.550.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.31.02.004.020 Construcción Casa Escuela Modelo	7.550.-
TOTAL	7.550.-

La presente modificación presupuestaria es para construcción casa de 57mts, en recinto de la Escuela Modelo, para ser usados como dependencias por traslado Liceo Rahue, por inicio de la construcción de este último.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traslado entre cuentas de gastos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.550.-
TOTAL	7.550.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.31.02.004.020 Construcción Casa Escuela Modelo	7.550.-
TOTAL	7.550.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°384 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 27 de Mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°173.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°705 DEL 26.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Luis Guzmán N°2395, Villa Atlántico, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 mt2. y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°1.537 en el anexo del Registro de Propiedad del año 2011, inscrito a fojas 4.448 vuelta N°3.893 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico.

Se da lectura al «ORD.N°705 DIDECO. ANT.: INFORME N°33 DE FECHA 08.05.2014. DIRECCIÓN ASES. JURIDICA. MAT.: SOLICITUD INFORME FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO, 26 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarla, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico, correspondiente a sede social ubicada en calle Luis Guzmán N°2395.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°33 de fecha 08/05/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4448 vuelta N°3893 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2011.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Luis Guzmán N°2395, Villa Atlántico, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 548,72 mt². y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°1.537 en el anexo del Registro de Propiedad del año 2011, inscrito a fojas 4.448 vuelta N°3.893 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°33 del 08 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°705 del 26 de mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°174.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°725 DEL 29.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, retazo de terreno, de una superficie aproximada de 4,2 hectáreas físicas, y que forma parte del resto del predio rústico denominado "Hijuela número tres conocido como Tacamó", ubicado en la comuna y departamento de Osorno. La propiedad figura inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.583 N°2.019 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto.

Se da lectura al ORD. N°725 DIDECO ANT.: INFORME N°37 DE FECHA 14.05.2014. DIRECCIÓN ASES. JURIDICA. MAT.: SOLICITUD INFORME FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludado, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de Junta de Vecinos Tacamó Alto, correspondiente a sede social ubicada en dicho sector.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°37 de fecha 14/05/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica dicha propiedad figura inscrita a nombre de este municipio y a mayor cabida a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1987.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato la propiedad ubicada en un retazo del terreno indicado, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años. Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de a solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal."

Lo anterior para su conocimiento y mejor parece-, le saluda atentamente,
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Dando lectura al oficio, puedo observar que en Tacamó Alto hay una sede, ellos lo quieren para una sede o para otros fines, porque incluso están las fotografías de las sedes, y también quiero consultar si la ex escuela G-432 que sería la designada, no tiene relación con la escuela de Tacamó G-396, si son dos escuelas, dos lugares".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes Presidente, señores Concejales, la situación particular, son dos escuelas distintas, en este caso es la escuela actual que tiene funciones con básica, y ese lugar colinda con la actual junta de vecinos, ahí funciona también el comité de agua potable rural, o sea, hay varias organizaciones que funcionan en ese espacio, esa es una escuela, y la que señala el Concejal, es otra, no es en el mismo lugar, no existe como escuela, de hecho está como sitio sin uso".

ALCALDE BERTIN: " La que estamos entregando en comodato, cuál es ella".

SEÑOR AÑAZCO: " Es la que corresponde, actualmente, donde está en uso la Junta de Vecinos y el Comité de Agua Potable, que colinda con la escuela donde incluso se está instalado el pozo profundo".

CONCEJAL CARRILLO: " No es la escuela que se está pidiendo en comodato, es una sede que está al lado de la escuela".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo que consulta el colega Bravo es la escuela de Tacamó, la antigua, que ya no existe como escuela, que está más acá, como 3 ó 4 kilómetros, la otra es la G-432 que es la escuela que hoy día está en ejercicio y hay clase, y el terreno queda justamente al patio trasero de la escuela".

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para entregar en comodato, por cuatro años, de carácter precario, retazo de terreno, de una superficie aproximada de 4,2 hectáreas físicas, y que forma parte del resto del predio rústico denominado "Hijuela número tres conocido como Tacamó", ubicado en la comuna y departamento de Osorno. La propiedad figura inscrita a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.583 N°2.019 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°37 del 14 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°725 del 29 de mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°175.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. E-MAIL DEL 22.05.2014. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT: Exposición sobre el Plan de Contingencia para Osorno, frente a los pick de contaminación, a cargo de la doctora Eugenia Schnake Valladares, Seremi de Salud y de don Jorge Pasminio Cuevas, Seremi de Medio Ambiente.

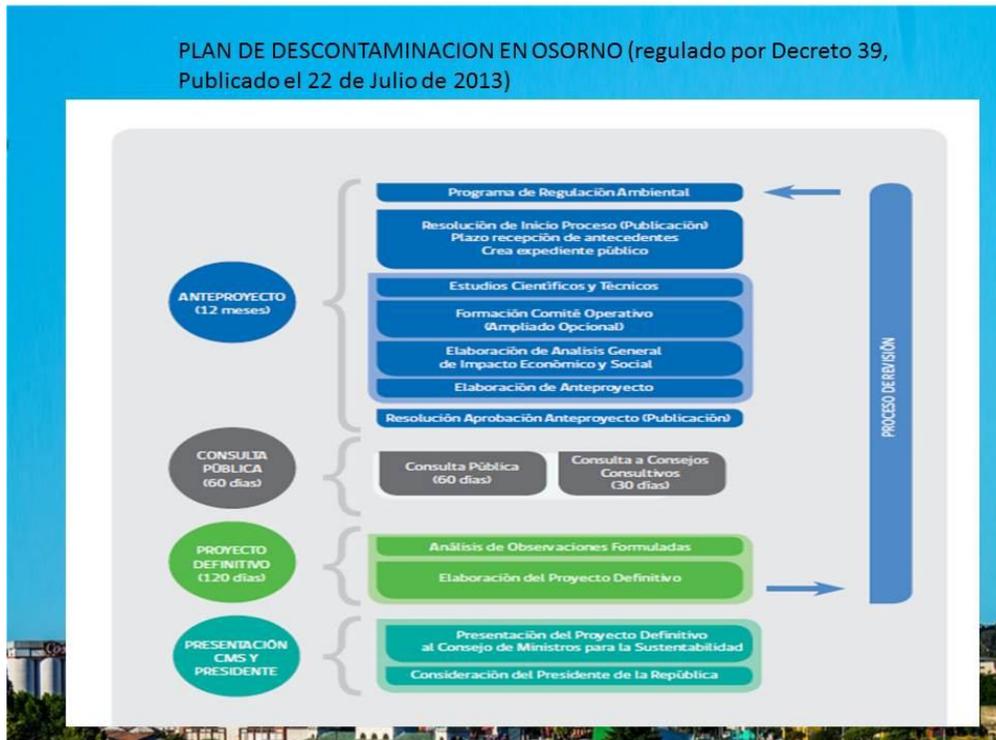
ALCALDE BERTIN: " Yo voy a pedir 5 minutos solamente, porque se va a hacer una presentación de nuestro encargado de Medio Ambiente, para fijar el marco de la situación, para mayor claridad de lo que se está haciendo al respecto y en la cual nosotros hemos participado plenamente".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe Departamento de Medio Ambiente.

SEÑOR SPORMAN: " Buenas tardes Concejo, señor Alcalde, ahí tienen a Osorno con un cielo azul.



Estamos hablando sobre el Plan de descontaminación, nosotros estamos desarrollando un plan de descontaminación en este momento, y para entender y ubicarnos mejor en el contexto, Osorno fue declarado zona saturada, por lo tanto, estamos en un proceso de desarrollo, de un plan de descontaminación, estamos en la primera parte, en la elaboración del anteproyecto, por lo tanto, tenemos estudios científicos, estamos realizando la constitución del comité operativo, después viene la consulta pública, esta es la más importante del proceso, porque es donde nosotros vamos a consultarle a la comunidad si están o no de acuerdo, con un plan de descontaminación en Osorno, y finalmente el proyecto definitivo, el cual pasa a lo que es el Consejo de ministro, que es el para la sustentabilidad, y ese consejo que finalmente aprueba el anteproyecto, para que después nosotros cumplamos ese proyecto, ese proyecto va a estar sujeto a supervisión, a fiscalización tanto de la superintendencia de Medio Ambiente, como también de los tribunales ambientales, porque recordemos que aquí en Chile, a contar del año pasado, en Valdivia está instalado el Tribunal Ambiental, por lo tanto, este es su instrumento de gestión ambiental, que va a hacer susceptible de fiscalizarse en caso de incumplimiento.



De contaminación en Osorno se ha hablado mucho, no es primera vez que se está hablando de contaminación, no es este año que se esté contaminando Osorno, de hecho yo googlee y el año 2002, recién ya se estaba hablando sobre lo que es contaminación, ya el Sesma decía que tanto Temuco como Osorno eran ciudades que eran altamente contaminadas y estaban en un nivel de alarmantes, por lo tanto, ya son 12 años a la fecha de hoy.

RESEÑA, en el caso de Osorno:
La contaminación en Osorno como problemática, se arrastra a más de 10 años atrás. Ejemplo de ellos son los innumerables reportajes tanto en medio escrito y nacional:

Emol » Chile Ver más noticias de Chile

Niveles de contaminación ambiental en Temuco y Osorno son alarmantes

Según estudios realizados por el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), en la época otoño-invierno, la norma sobre material particulado es ampliamente superada en ambas ciudades, alcanzando incluso niveles de preemergencia en Temuco y emergencia en Osorno.

Francisca Prieto, EMOL

Miércoles, 27 de Marzo de 2002, 12:41

RELACIONADOS Haz tu widget

Intendencia del Biobío mantiene emergencia sanitario-ambiental en Los Ángeles

SANTIAGO.- Mediciones realizadas por el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA) en Temuco y Osorno durante los años 2000 y 2001, arrojaron que los niveles de contaminación ambiental por material particulado en ambas ciudades son alarmantes.

Se han creado muchas instancias técnicas para solucionar el tema:



- MESAS TECNICAS.
- MESAS TEMÁTICAS.
- MESA DEL AIRE.
- Secretaría Técnica del Consejo de Certificación de Leña (Cocel, 2007)
- INFORME DELA CONAMA (COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, DESAPARECE EL 2010)
- INFORMES DEL CENMA (2000 Y 2001 CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, EN EXTINCION).
- PLADECOS (se refieren reiteradas veces al tema de la Contaminación Atmosférica).
- INFORMES DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, CREADO EN EL AÑO 2010.
- MIENTRAS TANTO SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE MEDICION DE CALIDAD DEL AIRE (SIMCA)
- ETC.

Sin embargo, a pesar que han transcurrido 12 ó 14 años, se han hecho algunas cosas concretas, y quizás lo más concreto que se ha hecho, y recabando alguna información, ahí está el concejo municipal aprobando un financiamiento para lo que es la medición del material particulado fino de 2,5 que permite crear o declarar a Osorno como zona saturada; entonces, es un gran aporte, desde ahí, recién podemos decir que estamos midiendo el material particulado fino año 2010, con un acuerdo de concejo del año 2009, es más en ese mismo documento dice se reconoce la falta de información de gran parte de la zona urbana, y la existencia de un problema del desarrollo, con el ánimo de abordar este problema se realiza un convenio y que permite instalar en la escuela el Alba, con todo lo que es una investigación científica, que permite que la muestra sea suficiente como para decir que representa a Osorno, medir el material particulado 2.5, ahí comenzados recién la información científica que nos permite hacer eso, esto es como la parte más concreta, a pesar que todas las otras instancias, si bien es cierto sirvieron como insumo para desarrollar una estrategia, pero aquí ya estamos hablando de dineros que se aportaron tanto del Ministerio de Salud, como la Conama, y lo que es el Alcalde y el Concejo a través de la Municipalidad de Osorno



ACCIONES CONCRETAS:

1. SOLO EL 2010 SE RECONOCE LA FALTA DE INFORMACION CIENTIFICA CON RESPECTO AL TEMA (12 DE ENERO DE 2010) Y SE LOGRA REALIZAR LA PRIMERA ACCION CONCRETA PARA PODER MEDIR CIENTIFICAMENTE LA EMISION DEL MATERIAL PARTICULADO FINO (PM 2,5), Y ASI PODER DECLARAR A OSORNO COMO ZONA SATURADA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CONAMA Y SERVICIO DE SALUD.

b) Que los objetivos y finalidades de CONAMA, de la Secretaría de Salud y la Municipalidad, pueden desarrollarse de mejor forma mediante la colaboración recíproca en determinadas acciones sobre el medio ambiente y la gestión ambiental.

c) Que la CONAMA, la Secretaría de Salud y la Municipalidad, implementen líneas de estudio que permitan la ciudad de Osorno, y la incidencia que las generación de efectos negativos en el medio ambiente.

d) Que, durante gran parte del año, y en particular en verano, la calidad del aire en Osorno están superando los estándares de calidad del aire establecidos en Chile, y el contaminante más crítico es el material particulado fino (PM_{2.5}). En la Estación de Monitoreo de Material Particulado (EMRP) ubicada en la comuna de Raluy, se llevaron a cabo mediciones durante el 2008 que este año al 07 de Octubre del 2009, se llevan 38 días con mediciones, sobre el valor de 150 µg/m³. Esta estación mide el sector oriente de la ciudad, por lo que es necesario abarcar los sectores residenciales de Raluy y Franco. Cabe señalar que la representatividad de la estación EMRP El Alto, considera un círculo de radio de 2 km.

e) Reconociendo la falta de información de gran parte del área urbana de Osorno, y la existencia de un problema en desarrollo y con el ánimo de abordar adecuadamente su solución, es de común interés, y provecho coordinar actividades conjuntas, y la formulación de un convenio para desarrollar los estudios de calidad de aire, permitiendo una adecuada expresión de los propósitos anteriormente señalados.

SEXTO: La Ilustre Municipalidad de Osorno en la Sesión del Honorable Concejo Municipal Osorno N° 44 de fecha 17.11.2009 mediante el acuerdo N° 556, aprobó la modificación del presupuesto por mayores ingresos y así el traspaso de fondos aportados por el Municipio a favor de CONAMA Región de Los Lagos, por un monto de \$ 4.985.000, para el desarrollo del proyecto señalado en el presente convenio. Se deja establecido que CONAMA Región de Los Lagos, en cuanto invierta los fondos municipales aportados, deberá efectuar rendición documentada del uso de los recursos monetarios que le serán traspasados por el Municipio.

Eso gracias a ese convenio y dentro de los vistos que están dentro del decreto, el 28 de noviembre se logra reconocer a Osorno como zona saturada, o sea, gracias a esas mediciones técnicas y científicas Osorno en el año 2012, hace dos años atrás, se declara Osorno, como zona saturada, y eso permite desarrollar un plan de descontaminación.

2. DADO LOS RESULTADO DE LA ESTACIONES DE MONITOREOS EL ALBA, PRODUCTO DEL CONVENIO REALIZADO; EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE PUBLICA EL DECRETO SUPREMO 27, DE 26 DE JULIO DE 2012. QUE DECLARA A OSORNO COMO ZONA SATURADA

Nosotros participamos en una mesa del aire que también entregó bastante información el pasado y antes pasado, sin embargo esta mesa del aire, a pesar que tiene buenas intenciones, desde el punto de vista legal, no nos sirve para lo que es el plan de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

descontaminación, porque este lo rige otro decreto, que el decreto 39, y que ahí habla sobre los comités operativos, no habla de las mesas de aire, y por lo tanto, ahí sale el decreto 39, que es el que salió publicado recién el año pasado, el 22 de julio del año 2013, que crea los comités operativos para desarrollar los planes de descontaminación en cada zona saturada, que es en el caso de Osorno, eso hace posible entonces, que podamos constituir recién un comité operativo, mediante una resolución ministerial, que fue del año pasado, pero como estamos en Chile, esta resolución salió con una cierta dificultad, y se rectificó recién el 14 de febrero de este año, por lo tanto, ahí recién nosotros estábamos en condiciones de crear legalmente un comité operativo, porque recordemos que cuando hay que supervisar este plan de descontaminación se va a supervisar las acciones que haya planificado el comité operativo, no las otras instancias, que tuvieron buenas voluntades.

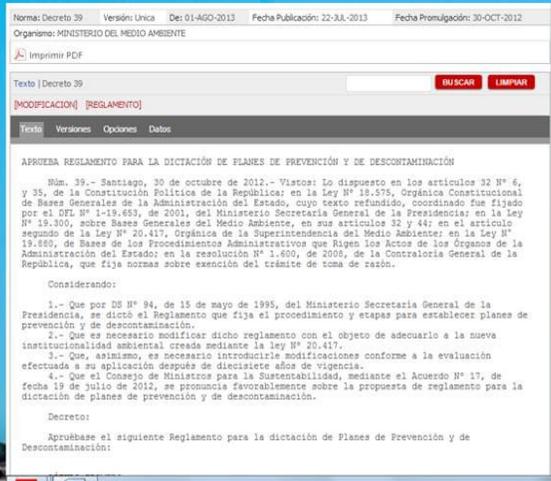
3. EN ABRIL DE 2013, SE CREA NUEVAMENTE UNA MESA DEL AIRE, DONDE EL MUNICIPIO ES REPRESENTADO POR EL DIDECO Y JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE COMENZAR A ELABORAR UN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA OSORNO.

SIN EMBARGO, A PESAR DE APORTAR INSUMO PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE DESCONTAMINACION, ESTA "MESA DEL AIRE" NO SIRVE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LO QUE SIGNIFICA LA ELABORACION DE UN PLAN DE DESCONTAMINACION. YA QUE ES ANTERIOR AL DECRETO 39.

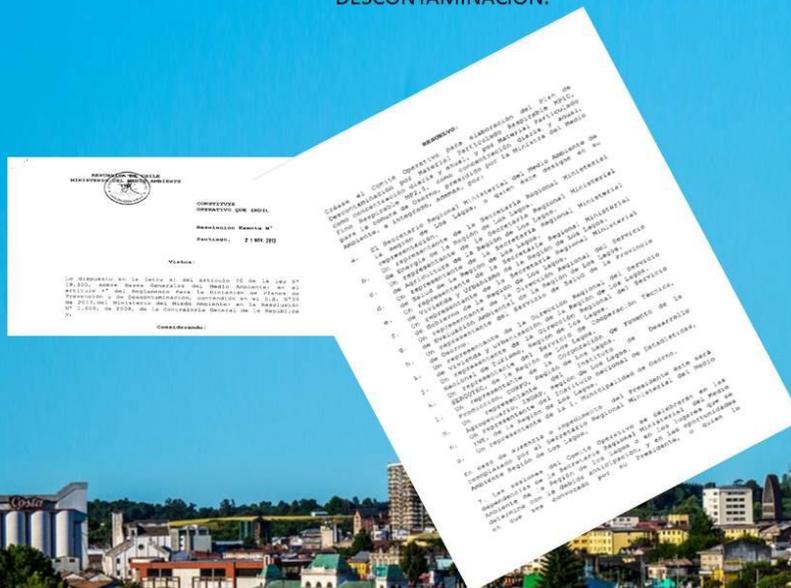


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4. EL 22 DE JULIO DE 2013, SE PUBLICA EL DECRETO NRO.39, QUE REGULA LA DICTACION DE LOS PLANES DE DESCONTAMINACION. Y CREA LA INSTANCIA DE COMITÉ OPERATIVOS QUE ELABORAN EL PLAN DE DESCONTAMINACION EN CADA ZONA SATURADA.



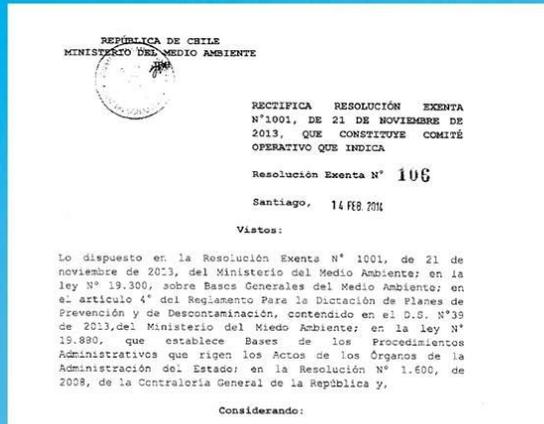
- 5. EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE DICTA RESOLUCION EXCENTA NORO.1001, QUE CREA EL COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESCONTAMINACION.



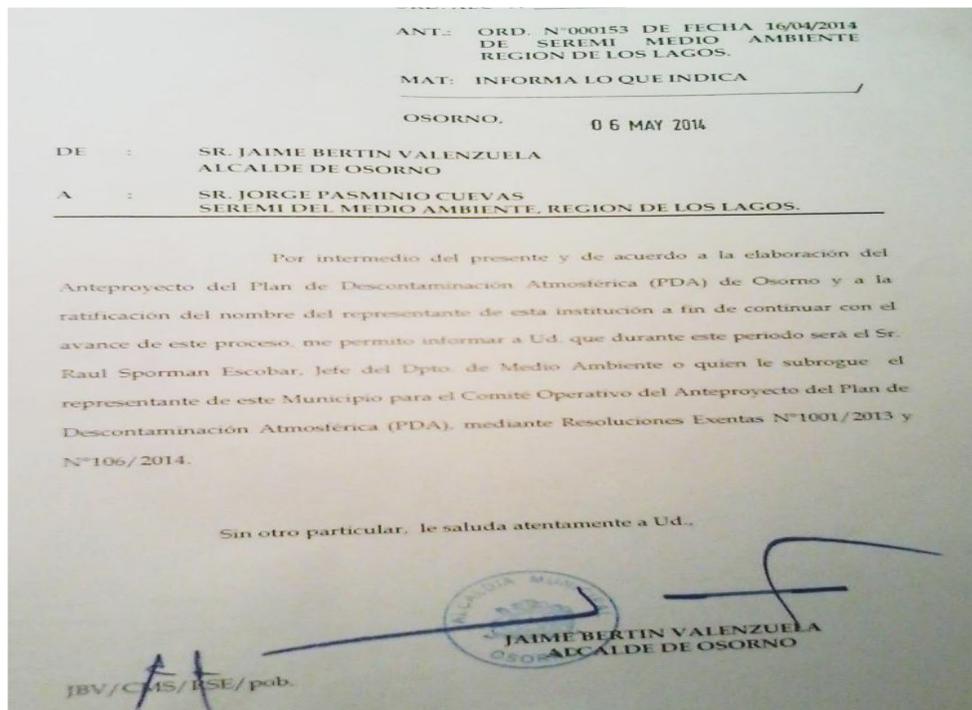


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. EL 14 DE FEBRERO SE RECTIFICA EL DECRETO EN UNA DE SUS PARTES.



RECIENTE EL 24 DE ABRIL DE 2014, SE LOGRA CONSTITUIR POR PRIMERA VEZ EL COMITÉ OPERATIVO PARA LA COMUNA DE OSORNO. CUYO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO ES EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE O QUIEN LO SUBROGUE



HASTA EL MOMENTO SE HA REALIZADO UNA REUNION. CUYAS CONCLUSIONES ESTAN DADAS EN UN DOCUMENTO DENOMINADO "BORRADOR N°2" DE PLAN DE DESCONTAMINACION QUE SE ADJUNTA (ANEXO 1). PERO QUE EN RESUMEN INDICA:



I. CONTROL DE EMISIONES DEPROVENIENTES DEL USO DE LEÑA Y BIOMASA A NIVEL RESIDENCIAL:

- a) Regulación referida al mejoramiento térmico de las viviendas.
- b) Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia de los artefactos de combustión a leña y otros derivados.
- c) Regulación referida al buen uso y mejoramiento de la calidad de la leña.
- d) Educación y sensibilización a la comunidad.

II. CONTROL DE EMISIONES INDUSTRIALES:

- a) Regulación de límites de emisión.
- b) Exigencia de una metodología de verificación de cumplimiento.
- c) exigencia de aportar Informes e indicadores de desempeño de las fuentes emisoras.
- d) Sistema de compensación de emisiones (incluso ceder).
- e) Paralización de fuentes de emisiones en episodios críticos.

III. CONTROL DE EMISIONES DE TRANSPORTE:

- a) Disposición de recursos a través de Programa de renovación de Buses, un numero de ___¿??.
- b) Medidas de ordenamiento de transporte, exigencias orientadas a reducir las emisiones de MP NOx, provenientes de los sistemas de transporte público, en un plazo de _____????
- c) Incorporar en las licitaciones de plantas de revisión técnicas mayores exigencias en emisiones de gases (Aceleración de Simulación Mode), de manera de hacer más efectiva la aplicación de la norma de emisión NO (Óxido de nitrógeno), HC (hidrocarburos) y CO (oxido de carbono).

IV. CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A QUEMAS AGRICOLAS, FORETALES Y DOMICILIARIAS.

- a) Prohibición de quemas agrícolas entre el 1° de Abril y 30 de Septiembre
- b) Plan de difusión por parte del Ministerio de Agricultura.
- c) Programa de buenas prácticas agrícolas, con respecto a alternativas a las quemas.
- d) Prohibición (en la Zona Saturada) de quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos privados.

V. COMPENSACION DE EMISIONES DE PROYECTOS NUEVOS DESARROLLADOS EN LA ZONA SATURADA (Y SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL).

- a) Mecanismos de compensación de emisiones. (Deberán apuntar a la reducción de emisiones de material articulado de origen domiciliario por combustión de leña).

VI. PLAN OPERACIONAL PARA ENFRENTAR EPISODIOS CRITICOS.

- a) Implementación de plan de gestión de episodios críticos.



- b) Implementación de un sistema de pronósticos de emisión de material articulado respirable grueso y fino.
- c) Plan comunicación por parte de la Seremi de Medio Ambiente durante la gestión de episodios críticos.
- d) Procedimiento para la declaración de un episodio crítico. (Protocolo).
- i. división del Área Urbana en 7 territorios de gestión de episodios, de acuerdo al estudio de caracterización de la leña en Osorno. (Universidad Católica de Temuco)
- ii. En aquellos días de pre-emergencia o emergencia, se prohibirá en dos zonas territoriales de gestión de episodios críticos el uso de artefactos a leña que no cumplan con lo establecido en la norma de emisión articulado para artefactos a leña y derivados de la madera establecidos en el Decreto Supremo 39 de 2011. Las zonas de restricción se irán rotando de la 1 a la 7.

Y de acuerdo aquellos días de preemergencia o emergencia se pueden cubrir en dos zonas territoriales de gestión de episodios críticos el uso de artefactos a leña.

El año pasado dentro de las 200 hojas que tiene el informe de la Universidad Católica, hay un cuadro muy importante y que es muy significativo y que nos permite indicar cuál es la zona que más contamina en Osorno, hay 7 zonas y si se fijan en la columna del material particulado 2,5 la zona que más contamina es la zona 6, por lo tanto, cuando uno tiene una herida, siempre ataca la herida, entonces, cuál es la zona 6, esta es Rahue, y en segundo lugar vendría siendo Francke y después vendría el centro, ovejería y lo que Santa María y Los Notros.

Tabla 64. Estimación de emisiones por sector de Osorno.

SECTOR	MP ₁₀	MP _{2,5}	CO	NO _x	COV	SO ₂	(%)
AMADOR BARRIENTOS	1.102,0	1.071,7	11.867,6	109,0	7.318,1	6,2	12,0%
CENTRO	1.053,7	1.024,9	10.552,3	129,4	6.073,2	4,9	11,5%
FRANCKE	1.531,8	1.490,1	15.115,9	193,8	8.717,0	6,9	16,7%
KOLBE/PILAUCO	292,2	284,2	3.043,6	30,5	1.766,6	1,6	3,2%
OVEJERIA	1.355,5	1.295,2	12.558,1	177,6	6.377,2	5,9	14,5%
RAHUE	3.379,0	3.287,6	36.020,5	345,5	23.748,3	17,7	36,8%
SANTA MARIA/LOS NOTROS	490,0	476,6	5.538,2	43,6	3.934,0	2,8	5,3%
TOTAL OSORNO	9.180,1	8.930,2	94.802,1	1.029,5	57.934,6	46,0	100,0%

Nosotros estábamos lo más bien trabajando en lo que el plan de descontaminación el día 24 de abril, pero el poder ejecutivo, el día 02 de mayo, nos sorprende a todos en la reunión, con lo que el Plan



de Descontaminación Atmosférica, para Chile año 2014 – 2018, y ahí entrega este Plan de descontaminación una herramienta bien importante que son las alertas sanitarias, que la comunidad no tiene que confundir con lo que es el Plan de descontaminación en Osorno, son dos instrumentos diferentes, las alertas sanitarias, en realidad hay existido siempre, es una potestad que tiene el Ministerio de Salud, para declarar alguna zona donde implique un riesgo para la salud de los ciudadanos.

- **NOTA APARTE:**
- Habiendo comenzado su trabajo el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación de Osorno recién el 24 de abril del presente, **el 2 de mayo, el poder ejecutivo sorprende con el anuncio de su plan estratégico para descontaminar Chile:**



En esas alertas sanitarias hay 14 ciudades, y podemos ver a Coyhaique en 8º lugar, pero ahí no se va aplicar la Alerta sanitaria, porque por el frío ellos pueden seguir ocupando leña, sin embargo, los episodios son muchos más altos que Osorno, por ejemplo episodio de preemergencia tuvo 46 y Osorno tuvo 38 el año pasado.

CIUDADES SUSCEPTIBLES DE APLICAR ALERTAS SANITARIAS SEGÚN ESTRATEGIA ANUNCIADA

CUADRO 1.3. NÚMERO DE EPISODIOS CRÍTICOS: ALERTAS, PREEMERGENCIAS Y EMERGENCIAS EN CIUDADES DEL SUR, RED MMA 2013.

N°	COMUNAS	N° de días sobre Norma MP _{2,5} (50µg/m ³ N) Periodo 2013	N° Episodios MP _{2,5} Periodo 2013			N° de días sobre Norma MP _{2,5} (50µg/m ³ N) Periodo 2014	N° Episodios MP _{2,5} (al 16 de abril) Periodo 2014		
			Alerta	Preemergencia	Emergencia		Alerta	Preemergencia	Emergencia
1	Talca - Maule	40	31	26	17	13	4	8	2
	Curicó - Teno	45	15	8	0	8	1	1	0
2	Chillán - Chillán Viejo	37	18	22	11	2	0	0	0
3	Los Ángeles	43	27	18	17	0	0	0	0
4	Gran Concepción (Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco y Tome)	61	5	0	0	0	0	0	0
5	Temuco y Padre Las Casas	41	38	40	34	18	5	2	3
6	Valdivia	49	17	19	6	6	2	0	0
7	Osorno	39	37	38	30	9	3	7	2
8	Coyhaique*	58	34	46	33	7	6	8	4

*En esta ciudad las bajas temperaturas son una condición relevante y permanente para la calefacción. Sólo incluirá medidas de información.
Fuente: MMA Sistema Información Nacional de Calidad Aire SINCA.

Interrogantes a las Alertas sanitarias, nada que ver con el plan de descontaminación,.

- Derecho consagrado en la constitución, Art.19
5°.- La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada. El hogar sólo puede allanarse y las comunicaciones y documentos privados interceptarse, abrirse o registrarse en los casos y formas determinados por la ley;
- Hay que mejorar el Modelo predictivo de las condiciones del aire, se coloca en duda, ya que al final, se aplican medidas 12 horas después de haberse producido el episodio crítico.
- Bajar de preemergencia (110-140 mm/m³) a situación de alerta (109 mm/m³), no significa que no estamos contaminando, sino que estamos contaminando menos,
- Si en estos momento Osorno está desarrollando un trabajo participativo, ¿por qué no esperar el Plan de Descontaminación, el cual estará validado por la comunidad. Ya que las alertas sanitarias solo se podrán aplicar hasta el 31 de agosto.
- El caso de Coyhaique; si Osorno tiene temperaturas tan bajas como las de Coyhaique, y su nivel de contaminación atmosférica es mayor que Osorno sin embargo no se aplica el mismo modelo que en Santiago, o Temuco, y favorecen con un bono de \$100.000 aprox.

Bueno eso es lo que puedo informar señor Alcalde”.

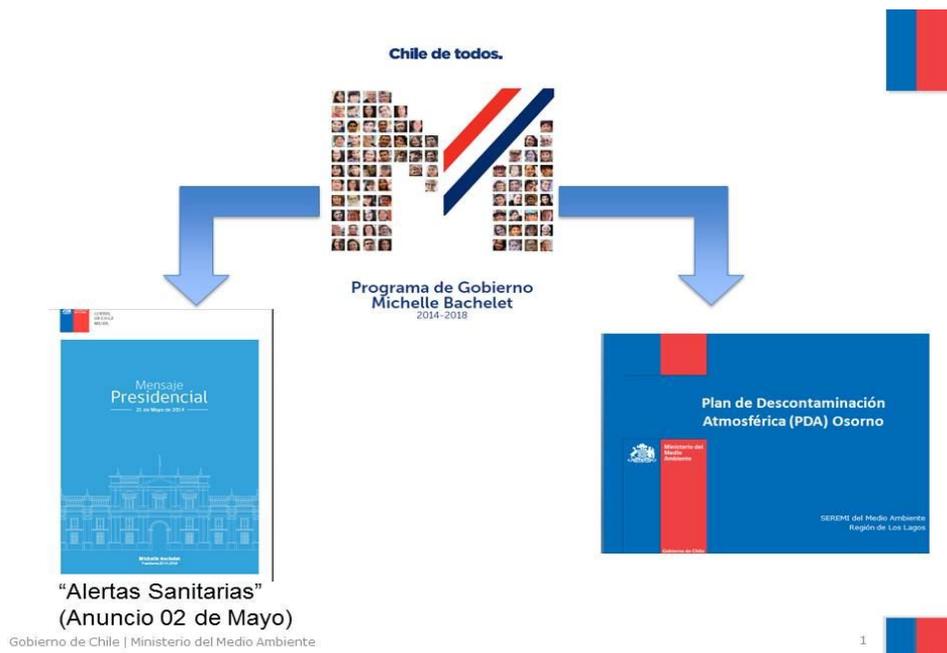
ALCALDE BERTIN: " Gracias don Raúl, era un poco para fijar un marco de visión frente al tema para que ahora podamos escuchar la exposición de los Seremis de Salud y Medio Ambiente.

Se integra a la mesa la doctora Eugenia Schnake Valladares, Seremi de Salud y de don Jorge Pasminio Cuevas, Seremi de Medio Ambiente.

SEÑOR PASMÍNIO: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, muchas gracias por la invitación, principalmente para poder aclarar un punto muy importante que es el tema de la descontaminación de Osorno, es un tema que preocupa a todos, no es un problema de gobierno solamente, es un tema local que muy bien mostró el señor Sporman, que es un tema que se está trabajando desde hace mucho tiempo, por lo tanto, es un desafío que tenemos, hoy día como autoridades que estamos presentes en el tema medio ambiental, también en salud, por lo tanto, estamos trabajando en varios puntos, es por ello que hoy día la presentación nuestra es aclarar varias cosas, que ustedes han ido a varias

reuniones, también con la comunidad, también preocupación con respecto al tema ambiental y de salud.

Efectivamente como plantea el programa de Gobierno de la presidenta Bachelet, hay dos líneas que son importantes recalcar, una como bien planteaban recién en la exposición eran los planes de descontaminación atmosférica y estamos trabajando, que tiene un proceso largo y que lamentablemente por ser normativo no podemos acortar tiempo, este es un proceso que tiene etapas, por lo tanto, no podemos saltarnos una etapa, y como se planteaba que no había un plan de descontaminación aquí al 2015 para poder ser efectuado, la Presidenta en el anuncio del 02 de mayo plantea también la alerta sanitaria, que es un tema paralelo pero se complementan por la contaminación de Osorno, por tanto es importante tener estos dos puntos. Yo voy a expresarme en el Plan de Descontaminación y la señora Eugenia Schnake, va a reforzar con respecto a Alerta Sanitaria.



Como bien planteaba hay muchos estudios de esto, acá no voy a nombrar a todos los estudios, pero solamente recalcar que nosotros como Ministerio, tanto financiado por la Conama, la Comisión Nacional de Medio Ambiente, antes que se creara el Ministerio del año 2010 y también por el Ministerio de Medio Ambiente, hay muchos estudios relaciones con respecto al tema medio ambiental en la comuna, por lo tanto, tenemos base científica para poder decidir que ocurrió o qué está ocurriendo con respecto a la ciudad, para eso nosotros vamos a hacer entrega de un CD, con todos los estudios, en dónde hay 11 ó 12 estudios científicos con respecto al problema ambiental, estudiados solamente en Osorno, por lo tanto, nosotros le vamos a hacer entrega ahora de un antecedente, para que ustedes tengan Presidente y Concejales, una información concreta de lo que se está tomando decisiones especialmente en mucho ámbito ambientales o de Salud.



Estudios



Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

2

- Estudio de **Delimitación de Zona saturada**, comuna de Osorno (UCT, 2009)
- Estudio comparación de **precios y calidad de la leña** en época de invierno en Rancagua, Curicó, Talca y Osorno (John O´Ryan Surveyors, 2012)
- Estudio de **consumo y caracterización del uso de la leña** en la ciudad de Osorno (UCT, 2013)
- Evaluación de soluciones tecnológicas térmicas y eléctricas, marco regulatorio e instrumentos. **Calefacción distrital con biomasa en Osorno**, Evaluación técnica, económica y social (UDT, 2013)
- Diseño e implementación de metodologías de **medición de calidad del aire intra-domiciliario y medición de emisiones de calefactores en uso**, para evaluar el impacto del programa recambio de calefactores a leña (Centro Mario Molina, 2013)
- **Análisis Energético de Viviendas** para ciudades del centro y sur de Chile y Sistematización en la información asociada a la Leña (CREARA, 2013)
- Evaluación del **impacto de la combustión residencial de leña en las emisiones** de Material Particulado y carbón negro (Swedish Meteorological and Hydrological Institute SMHI, 2014)
- Caracterización del uso de **nuevas tecnologías de calefacción basadas en pellets de madera**, en viviendas y dependencias de instituciones públicas en la ciudad de Osorno (UNTEC, 2014)
- Emisiones y Costos de Abatimiento para el Sector de **Quemas Agrícolas** (SISTAM, 2014)

Como efectivamente, uno de los principales puntos de antecedentes que tenemos hoy día, es el Sistema de Información nacional de Calidad de Aire, este sistema que hoy día está bajo el Ministerio de Medio Ambiente, nos entrega una información precisa y relevante de monitoreo de la calidad de aire con respecto a la comuna de Osorno, si



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

uno ingresa a la página del Ministerio de Medio Ambiente, entra a SINCA, al sistema de información, uno puede registrar la calidad de aire, y a cada hora va registrando, como está el monitorio, por lo tanto aparece un semáforo, si está buena la calidad, o esta regular, si estamos en emergencia o preemergencia con respecto a la contaminación del momento, por lo tanto, este centro de monitoreo que ahí planteaban anteriormente, está ya monitoreando desde el año 2008, y está entregando una información, por lo tanto hoy día entregamos información concreta con respecto al ambiente.

SINCA
Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

SINCA DOCUMENTACIÓN PREGUNTAS FRECUENTES EN LINEA BÚSQUEDA DE ESTACIONES

SINCA » Región de los Lagos »
Estación Osorno

Información
Arica y Parí
Taraucacá

Propietario	Ministerio del Medio Ambiente
Operador	Asesorías Algoritmos Ltda.
Región	de los Lagos
Provincia	Osorno
Comuna	Osorno
Coordenadas UTM	659218 E 5505664 N
Huso horario	18
Recepción de datos	en línea
Inicio de operación reportada	2008-01-02

Reserva Costera Valdiviana
La Unión
Río Bueno
San Juan de La Costa
Osorno
Purranque

Google

Datos de maos Términos de uso

Gobierno de Chile | Ministe

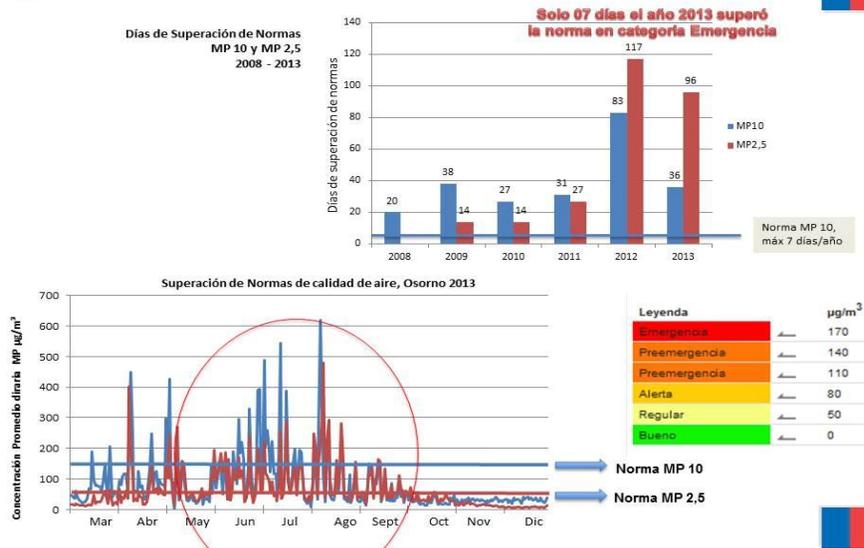
Con respecto al Plan de descontaminación, ustedes ya saben lo que le ocurre a Osorno, en episodios críticos, acá en el contexto que quiero entregar como información técnica que nos entregan todos estudios y también Sinca, es lo siguiente, también importante para la toma de decisiones, por qué toman decisiones de repente en algunos periodos, por qué en otros periodos.



Acá fijamos que el año 2008, como se estaba monitoreando, y llegamos al 2013, hay periodos, como por ejemplo el año 2012 que supero la norma, 117 días dentro del año, superar la norma significa que superamos 50 microgramos por metro cubico, sobre eso es regular, alerta, o malo, por lo tanto en Osorno, tuvimos el año 2012 y 2013 superación de norma 96 principalmente en dos particulados, que son el 2,5 y 10 que son principalmente por la combustión de leña, entonces, esta información es relevante principalmente porque hoy día, estamos monitoreando que estas dos partículas, especialmente la leña está entregando mala calidad del aire, esto se concentra principalmente en los meses de otoño a primavera, los pick máximos, con respecto a la contaminación, se está revisando principalmente junio y julio, estos si se fijan son los pick máximos, como esto es un promedio, han llegado horas del día en Osorno, que hemos superado en alguna hora, sobre los 600 o cercanos a los 700 micro gramos por metro cubico, o sea, estamos superando, la norma varias veces, ustedes calculen cuánto significa eso, pero obviamente lo que estamos trabajando son con los promedios móviles de 24 horas para tomar decisión, para ver cómo está la referencia si la normativa está aumentando o disminuyendo.



Contexto

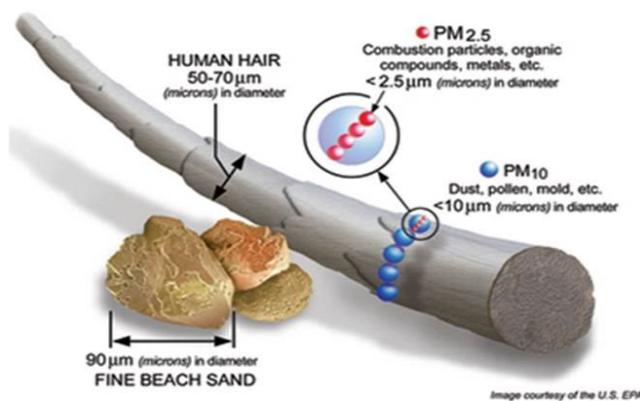


Efectivamente este gráfico nos muestra que significa la contaminación de material particulado, este punto que se ve en rojo, este es un cabello humano, y este un grano de arena, y el material particulado 2,5 es el que está en rojo, y el material particulado 10 es el de color azul, por lo tanto, esto es irrespirable, la doctora Schnake nos va a explicar en un rato más qué significa esto a la salud humana, que es un tema complejo, principalmente el respiratorio y cardiovascular.

Contexto

MP2,5

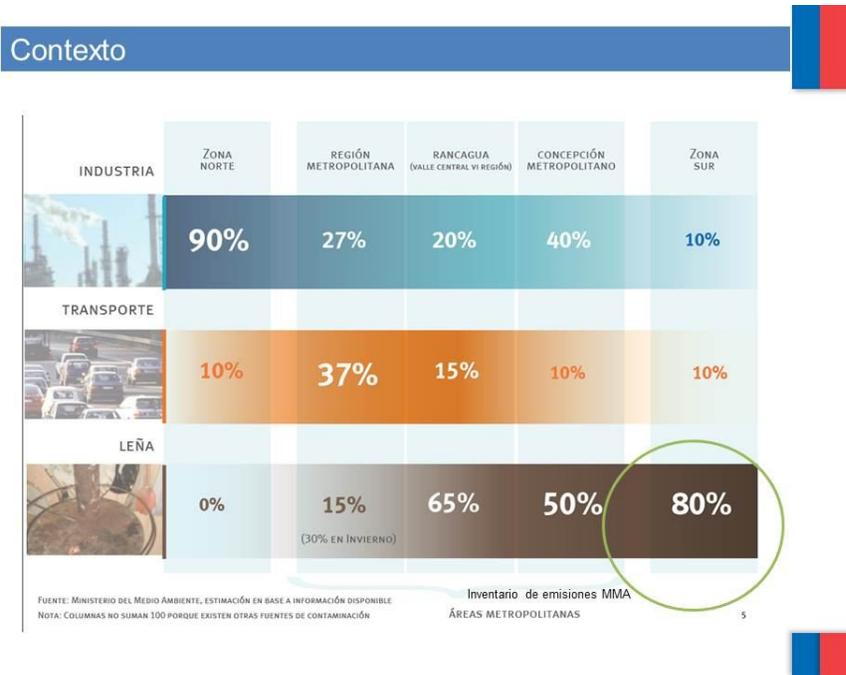
Contaminante con mayor impacto en salud



En el contexto, solamente mostrar algunos antecedentes generales, respecto de la contaminación general en el país, el Ministerio de Medio Ambiente, tiene varios estudios con respecto a un inventario de emisiones, en el cual demuestra que en la zona sur,



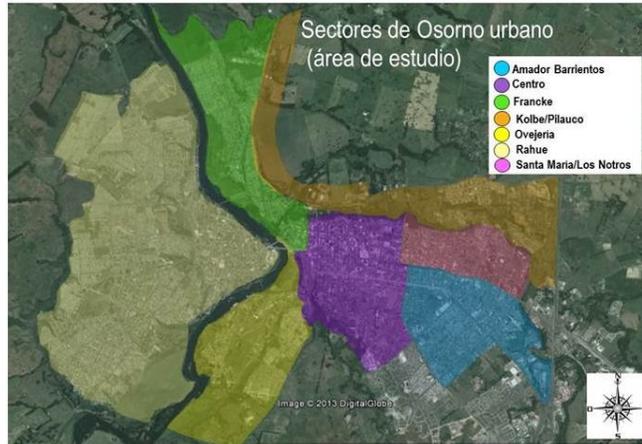
aproximadamente la contaminación máxima es la leña, eso tenemos claro, en cambio el transporte y la Industria aporta obviamente un porcentaje mejor a lo que es la leña, por lo tanto eso lo tenemos como base, para considerar que esto es un factor determinante con respecto a la contaminación del sur de Chile, por eso están hoy día los planes de contaminación, se ven desde la 6° o 7° región hacia el sur principalmente hasta Coyhaique.



Este estudio de Consumo y Caracterización del uso de la leña en la ciudad de Osorno, que hizo la Universidad de Temuco, nos demostró las características de consumo con respecto a los hogares en la comuna de Osorno y nos demostró que aproximadamente el 95% consumen leña, o sea, es la base de la calefacción de las personas, en 36.000 viviendas, 95% usa leña, pero tenemos también antecedentes que aproximadamente por estudio de la Católica, aproximadamente artefactos, no solamente estufas o cocinas, llegamos cerca de los 50.000.- por lo tanto, nos demuestran que hay en varios sectores, que en Osorno tiene más de un calefactor por familia, por ejemplo :



Consumo de Residencial de Leña



95% de los hogares consumen leña, 36.465 viviendas



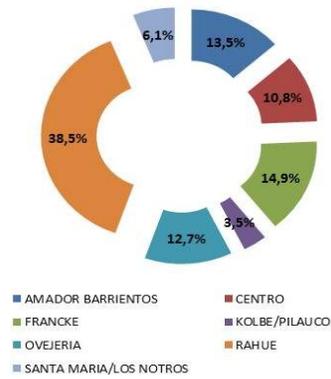
Estudio "Estudio de consumo y caracterización del uso de la leña en la ciudad de Osorno"

Equipo de trabajo: Lic. Ana María Díaz Salazar - Lic. de Ingeniería Ambiental, MSc. Cristian Castro - Ingeniero Ambiental, Juan Carlos Soto - Estadístico, Gabriela de la Cruz - Coordinadora de Gestión de Proyectos, Álvaro López - MSc. Técnico, MSc. en Gestión.

Fecha: Mayo, 2013

Consumo de Residencial de Leña

Consumo de leña por sector

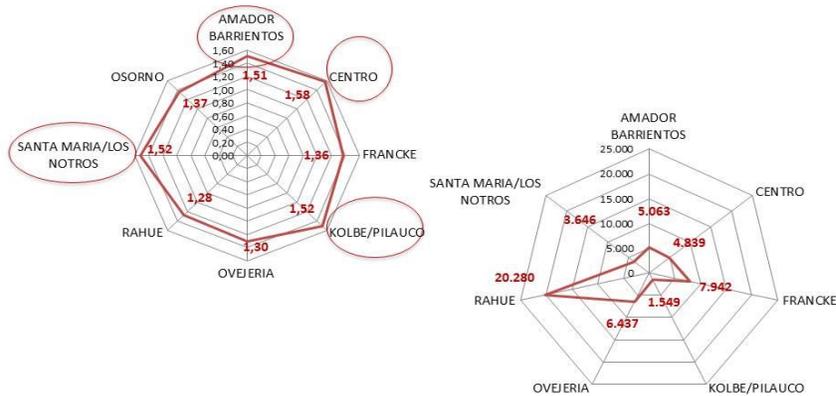


Sector	Promedio (m ³)	Hogares
AMADOR BARRIENTOS	18,5	3.356
CENTRO	15,7	3.147
FRANCKE	11,8	5.827
KOLBE/PILAUCO	15,6	1.020
OVEJERIA	11,8	4.946
RAHUE	11,2	15.771
SANTA MARIA	11,7	2.398
TOTAL	12,7	36.465

Total Leña consumido: 459.920 m³/año

Consumo de Residencial de Leña

Cantidad promedio de artefactos por sector



Total de artefactos en Osorno 49.756

Y esto nos está demostrando que tenemos mucha calefacción en los sectores de la comuna de Osorno.

Teniendo la información con respecto algún contexto, y como bien planteaba el señor Sporman en su presentación anterior, estamos trabajando coordinadamente y hace varios años, esto no es un plan que nace hoy día, este es un trabajo de largo plazo, porque este plan es el instrumento de gestión ambiental que, a través de la definición e implementación de medidas y acciones específicas, tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona calificada como saturada por uno o más contaminantes.

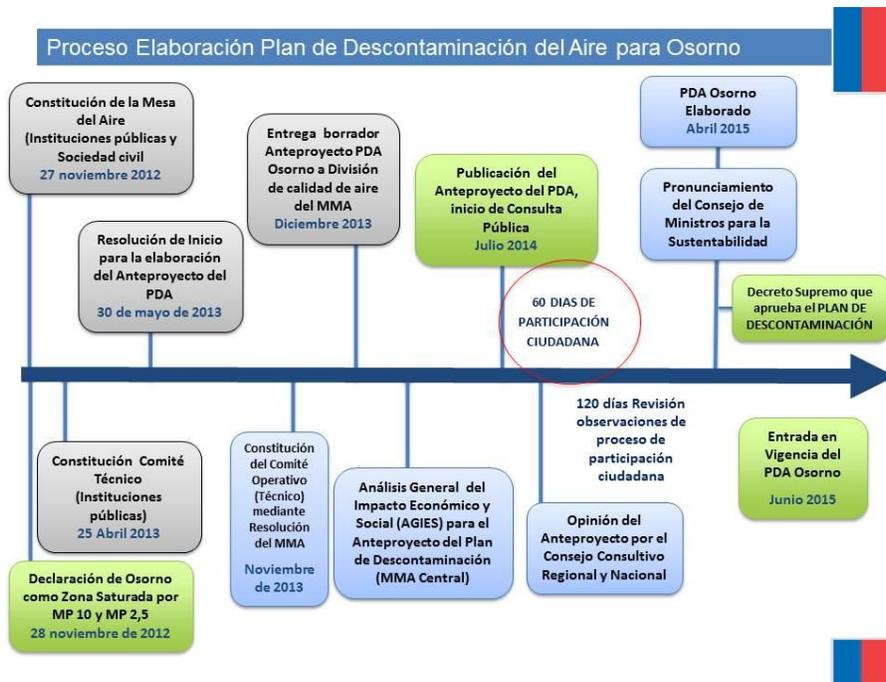
Por lo tanto, si hoy día consultan, cuál es la política del Estado con respecto a la descontaminación de ciudades, son los planes de descontaminación, por lo tanto, todas las zonas, que hoy día se está declarando toda la zona sur, que están trabajando con los planes de descontaminación, es la política que tiene el Estado para hacer acciones con respecto a la descontaminación, por lo tanto, nuestro plan de descontaminación tiene que ser un proceso de coordinación de proceso de colaboración, con diferentes actores y este seguimiento también corresponderá como lo que se planteaba la Superintendencia de Medio Ambiente en su momento cuando esto entre en acción.

Este gráfico como mostraba anteriormente, en el año 2012 se declaró zona saturada a Osorno, con los antecedentes que ya se entregaron, estamos trabajando hoy día efectivamente en un borrador de anteproyecto, y hay varios actores, y estamos en este momento en la etapa de la ante publicación del anteproyecto, y aquí les quiero solicitar a todos los servicios públicos, que hemos estado trabajando, y con las diferentes seremias, que toman decisiones con respecto a la descontaminación, por ejemplo Vivienda, Educación, Energía, también la Municipalidad cumple un rol muy importante, con respecto a algunas medidas que tiene que tomar, obviamente que cada actor tiene que tomar medidas a lo que plantea o a lo que tiene como herramienta en cada uno.

Quiero recalcar la participación ciudadana, como bien planteaba el señor Sporman, la participación ciudadana no es solamente una exposición a la gente, aquí nosotros como Ministerio de Medio Ambiente, e igual que el estudio de impacto ambiental, cuando se realiza un estudio, se hace una declaración o una participación, y esa participación tiene una metodología concreta, por lo tanto, no es solamente dispositiva, sino la gente tiene que participar, exponer y opinar con respecto al plan, y en eso tenemos 60 días, y ojala lo antes posible cuando ya tengamos todas las medidas, tanto por la Municipalidad, por ejemplo que tiene que aportar y tanto los servicios públicos, para que lleguemos a esta etapa, mientras más nos demoremos en esta etapa, más nos vamos a demorar para elaborar nuestro plan



definitivo, nosotros tenemos pensado que debería estar en vigencia, en junio del 2015 el plan de descontaminación, obviamente esto tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministro para tener la elaboración de este plan.



Los comités operativos son los actores que están suscritos por el decreto supremo 39, en la cual está integrado por diferentes organismos públicos competentes.

Que es el Comité Operativo del Plan?

El Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA establece que:

Artículo 4º.- El Ministro del Medio Ambiente, en adelante el Ministro, podrá crear y presidir **Comités y Subcomités Operativos** que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación. Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los **ministerios, servicios y demás organismos competentes**, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos.

...

El Ministro, o quien lo represente, presidirá y coordinará ambos Comités, debiendo levantar actas de las reuniones de trabajo desarrolladas y de los acuerdos adoptados. Estas actas deberán ser incorporadas en el expediente del Plan.

Para realiza este plan, lo que estamos trabajando en este momento, con el comité operativo del plan, están:

- Intendencia - Gobierno Regional
 - Municipio de Osorno (Dpto. Medio Ambiente)
 - SEREMI: MINVU, Salud, Agricultura, Economía, Energía, Transporte, Gobierno, Educación, Social, Deporte.
 - Direcciones Regionales: SERVIU, CORFO, INDAP, SERCOTEC, INE, SERNATUR, Servicio de Salud, SEA, CONAF, SERNAC, SMA
- Comité Operativo Ampliado

Algunos organismos no habían participado el año pasado, no sabemos por qué, pero por ejemplo hoy día está participando Transporte, y en estos momentos nos acompaña también el Seremi de Transporte, que está en sala, y ellos tienen una labor también importante con respecto a la descontaminación, al recambio de buses, por lo tanto, dentro del Plan de descontaminación también tenemos el tema de los recambios de los buses. También se integra a este comité el los representantes del Deporte, porque son los más afectados, porque a veces hay restricción en las actividades deportivas por las alertas sanitarias. También hay un comité de operativo ampliado, que hay que formalizarlo, no está formalizado pero han participado en diferentes mesas, que está la sociedad civil por ejemplo, ONG, Juntas de Vecinos, que también deberían participar que no están dentro de una institucionalidad, pero también pretendemos formalizarlas para que sus ideas también queden reflejadas dentro de los planes de contaminación.

Para tener en claro cuál es nuestro objetivo del Plan, es tratar que en 10 años, Osorno se descontamine, bajar de lo que hoy día tenemos como promedio aritmético 24 horas en 316 micro gramo por metro cubico, ojala bajar al 85%, o sea, este es nuestro objetivo bajar un 85% de las emisiones que hoy día se emiten, en 10 años bajarlo, obviamente con muchas medidas, no solamente que hoy día está en discusión la restricción, sino hay medidas de mejoramiento y aislamiento térmico, mejoramiento de la leña, etc.



Objetivo del Plan

Contaminante	Periodo de Evaluación	Forma de Verificación	Valor Concentración Año Base 2012	Valor Concentración Norma	Porcentaje Reducción Concentración
Material particulado respirable grueso (MP10)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	492 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	70%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	78,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	38%
Material particulado respirable fino (MP2,5)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año	316,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	85%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	56,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	66%

- Disminución de la cantidad anual de días de superación de Norma, tanto para MP10 como para MP2,5.
- Disminución de las máximas concentraciones diarias de MP10 y MP2,5 en período de otoño e invierno de cada año.

Las medidas que se están planteando son muchas, son aproximadamente 42 medidas en diferentes organismos públicos, y aquí por ejemplo:

Evitar emisiones desde nuevas fuentes

- Límite de emisión para viviendas nuevas de 2,4 kg/año
- Diseño de Proyecto de Calefacción Distrital
- Prohibición en viviendas nuevas de uso de artefactos que no cumplan con la Norma de Artefactos de combustión a leña
- Subsidios para aislación térmica 3PF (10.000) y programa complementario clase media
- Capacitación a Comités de Vivienda y Sector Construcción
- Mejorar las normas de construcción de las nuevas viviendas, obviamente que esto está dentro del plan de descontaminación
- Subsidios para recambio de calefactores y cocinas a leña (25.000), nosotros como Ministerio de Medio Ambiente, tenemos un proyecto de 1.500 millones de pesos, que el Gobierno Regional nos entregó, y eso nos va a permitir a nosotros, recambiar 3.600 artefactos.
- También el Ministerio tiene que hacer el esfuerzo, los subsidios a futuro, no podemos pedirle todo al F.N.D.R. eso es imposible, por tanto, el Ministerio en forma sectorial también tiene que comprometerse con el recambio de calefactores dentro de la comuna, y nosotros estimamos que el Ministerio debiera subsidiar a lo menos 25.000 cambios de calefactores, y no solamente calefactores a leña, sino también uno de los puntos importantes que nos dicen los técnicos son el cambio de la calefacción pero la cocina, porque esta es la que está hoy día entregando mayor emisión, por lo tanto, a lo mejor el subsidio no va a ir tanto al recambio del calefactor, sino también a la cocina, eso hay que



estudiarlo, pero lo estamos planteando y dejando dentro del plan como compromiso del Ministerio Medio Ambiente.

- **Reducción de emisiones fuentes existentes (Prohibición de humos visibles)**
- Prohibición de uso de Chimeneas de hogar abierto
- Prohibición gradual de uso de artefactos que no cumplan con la Norma de Artefactos de combustión a leña (5 años)
- Prohibir uso de artefactos unitarios a leña en sector público, industrial y comercial
- Prohibición de uso de más de un artefacto a leña por vivienda
- Establecer límite de emisión para procesos industriales y calderas
- Exigencia de comercialización y uso de leña seca y formal
- Sensibilización a través del sistema educativo formal, nosotros vamos a comenzar a trabajar este año con las escuelas, y la educación no formal.
- Implementación de estrategia de cambio cultural, porque hoy día no podemos seguir llenando la estufa, y ahogando, porque eso emite más emisión, la gente tiene que aprender a usar la combustión o la leña en forma más delgada para que no contamine, y obviamente es un tema cultural, hoy día cuando uno compra una combustión le indican que cierre el tiraje, y obviamente eso contamina; entonces, es un tema cultural, que hoy día tenemos que cambiarlo, por lo tanto deberíamos trabajar fuertemente y debemos trabajar si o si en el tema de educación, y sensibilización educativo formal, eso está para este año.

Y aquí necesitamos como Concejo, y señor Presidente, el compromiso del D.A.E.M., en este caso, porque hay muchas actividades con respecto a las escuelas, y vamos a trabajar e intervenir con muchas escuelas y liceos de la comuna, por lo tanto, en esta parte de educación y sensibilización el Gobierno Regional, nos ha entregado 500 millones de pesos, para trabajar solamente en Osorno, por 3 años, y tenemos que empezar a trabajar en esta área.

Fomento y programa de la leña que es el programa principal, porque el mayor problema es la leña, es por eso que tenemos que trabajar en esa línea.

Respecto a las medidas, hay un punto importante que también se ha discutido, y está dentro del plan, contar con estudios sectoriales que evalúan la diversificación de la matriz energética, sabemos que esta no la vamos a cambiar de aquí a 4 años, esto puede ser a más largo plazo, por lo tanto, también queremos decir que está dentro de los estudios.

Hay otras medidas como por ejemplo prohibición de quema agrícola, medidas de transporte, etc.



Medidas Propuestas Municipalidad de Osorno

- Participación proactiva en la elaboración y posterior implementación del PDAO.
- Incorporación de requisito de Calificación energética de viviendas nuevas para la Recepción de Obras Municipales.
- Diseño de programa de regularización de viviendas junto a MINVU.
- Programa de Capacitación y Difusión dirigida a: Comités de Viviendas (Entidad Patrocinante Municipalidad), Sector Construcción.
- Recambio de artefactos unitarios que usen leña en recintos municipales.
- Programa de Mejoramiento del mercado de la leña (registro de Comerciantes de leña dentro del radio urbano), permiso municipal especial.
- Participación del DEM en los programas de Capacitación Docente, DIDECO en difusión a la comunidad y Programa de capacitación en instrumentos de fomento a comerciantes de leña con patente municipal vigente.

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente



Para finalizar, solamente algunas medidas que podría aportar el Municipio. Obviamente que estamos trabajando también con el Departamento de Medio Ambiente y esto tiene que ser corroborado obviamente con ustedes, que son varias, por ejemplo:

Participación proactiva en la elaboración y posterior implementación del PDA. Acá no solamente el Departamento de Medio Ambiente porque hay varias medidas que puede aportar también por ejemplo la Dirección de Obras con respecto al tema de la regularización de viviendas en conjunto con el MINVU, por lo tanto es necesario sentarnos con el Departamento de Obras por ejemplo, dentro del Plan. Sabemos que el de Medio Ambiente ha hecho un gran esfuerzo pero necesitamos una red fuerte de algunas medidas con respecto al Municipio.

“Programas de Capacitación y Difusión dirigidas al Comité de Vivienda.”

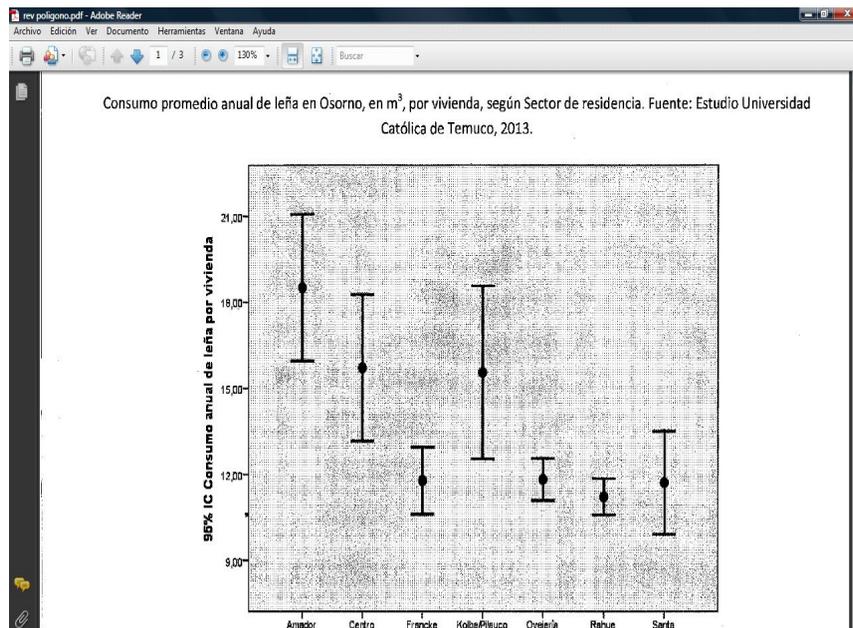
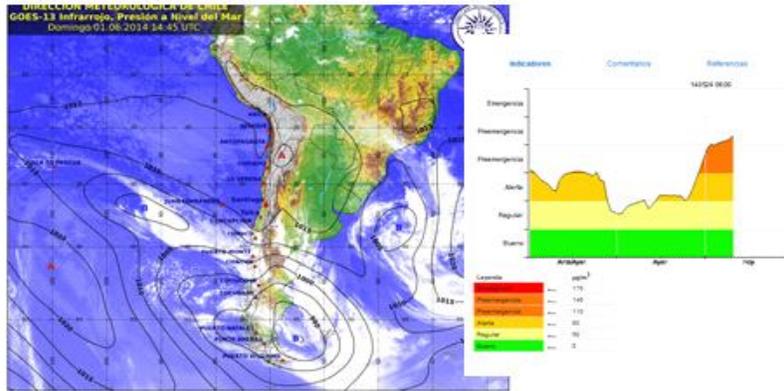
“Recambio de artefactos unitarios que usen leña en recintos municipales en general o servicios públicos. Sabemos que no podemos cambiarlos, pero hacerlos gradualmente, que las nuevas construcciones no traigan leña, que traigan otro tipo de combustión. Esa también es una acción que se puede desarrollar de aquí a diez años que dura el proyecto.”

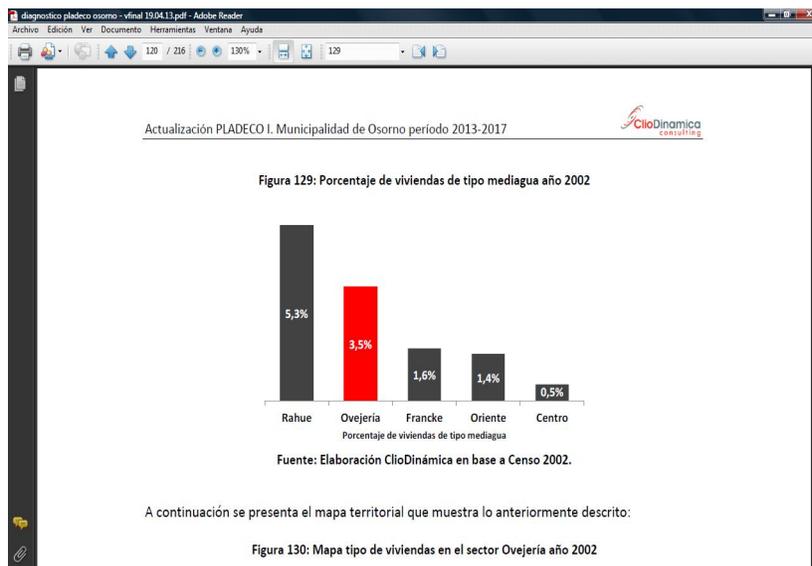
“Programa de mejoramiento de leña de comerciantes, que pueda haber un permiso de uso a comerciantes.”

“Participación del DEM en diferentes capacitaciones, etc.



COMO SE DEFINE SI VIENE ALERTA O EMERGENCIA?





Actualización PLADECO I. Municipalidad de Osorno período 2013-2017

niveles de personas con educación superior. El resto presenta muy pocos dentro de cada sector y donde lo que prima es principalmente las personas con educación media y educación básica.

- **Bajas tasas de desempleo en sectores Centro y Oriente**

Relacionado con lo anterior, son los sectores Centro y Oriente los que presentarían los menores porcentajes de desempleo dentro de la comuna, hecho que se comprueba al presentar los mayores índices de empleabilidad y ventas, principalmente debido al uso de estos sectores, eminentemente comerciales e industriales. Por el contrario, son los sectores residenciales de Francke, Rahue y Ovejería los que presentarían, en términos comparativos los mayores índices de desocupación.

CAPITAL SOCIAL

- **Predominio de organizaciones deportivas y folklóricas en todos los territorios**

En todos los sectores de Osorno predominan dos tipos de organizaciones: las deportivas y las folklóricas. Las primeras predominan en los sectores de Rahue y las segundas en Ovejería, Francke, Centro y Oriente. Sin embargo, es el sector de Rahue el que concentra el mayor porcentaje de organizaciones comunitarias de Osorno donde un cuarto (25%) de las organizaciones se ubican en su territorio, en parte debido a la gran extensión y población del

Actualización PLADECO I. Municipalidad de Osorno período 2013-2017

... tienen agua a través de pozo o noria (9,9% y 6,9% del total de viviendas respectivamente). Lo anterior permite inferir que al menos en lo que respecta al subámbito habitabilidad, el sector oriente es el que está mejor posicionado y por ende, presenta las mejores condiciones de calidad de vida. Por lo demás, y considerando la relevancia que tiene el agua en la vida de las personas, se puede inferir que es necesario focalizar esfuerzos en los Sectores de Rahue y Francke, debido que son aquellos que presentan las más bajas condiciones en este indicador.

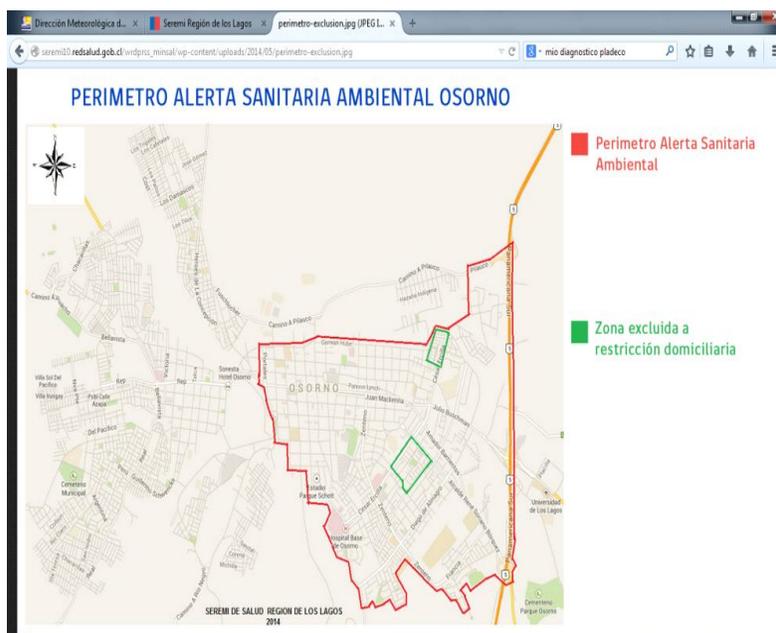
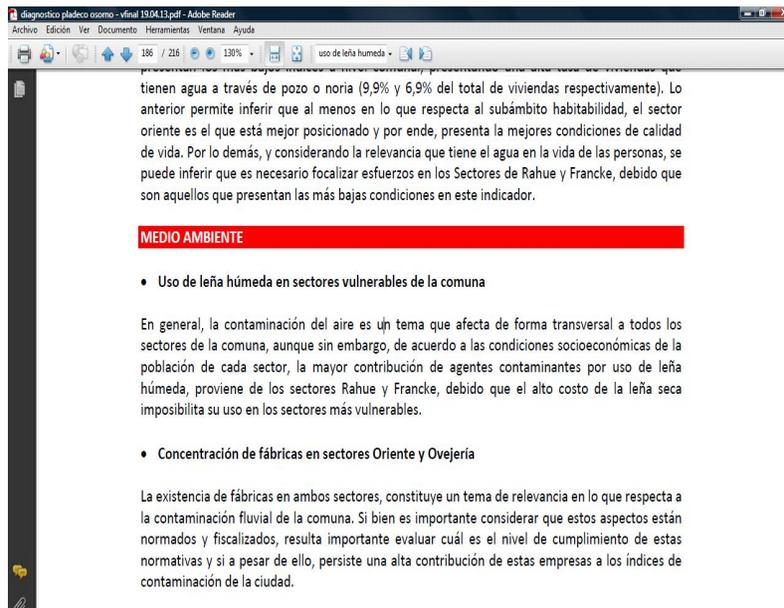
MEDIO AMBIENTE

- **Uso de leña húmeda en sectores vulnerables de la comuna**

En general, la contaminación del aire es un tema que afecta de forma transversal a todos los sectores de la comuna, aunque sin embargo, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de la población de cada sector, la mayor contribución de agentes contaminantes por uso de leña húmeda, proviene de los sectores Rahue y Francke, debido que el alto costo de la leña seca imposibilita su uso en los sectores más vulnerables.

- **Concentración de fábricas en sectores Oriente y Ovejería**

La existencia de fábricas en ambos sectores, constituye un tema de relevancia en lo que respecta a la contaminación fluvial de la comuna. Si bien es importante considerar que estos aspectos están normados y fiscalizados, resulta importante evaluar cuál es el nivel de cumplimiento de estas normativas y si a pesar de ello, persiste una alta contribución de estas empresas a los índices de contaminación de la ciudad.



Por lo tanto, con respecto al Plan estamos trabajando, hoy día tenemos la alerta sanitaria, por eso quería hacer el paralelo, estamos trabajando con planes de acciones, hay muchas medidas con respecto a los polígonos que hoy están en discusión y que un rato más lo va a mostrar la Doctora Schnake. Esto hay que trabajarlo en una mesa, por lo tanto invitamos también a que nos sumemos, sumar y revisar, porque hoy estamos con alerta sanitaria, pero el próximo año, cuando tengamos el plan, vamos a tener también polígonos y esos polígonos tenemos que consensuarlos. Sabemos que hay medidas que a lo mejor son a veces más drásticas que otras, pero son medidas que tenemos que consensuar y ver cuánto podemos producir, el año uno, el año dos, el año tres o el año cuatro, dependiendo como vayan las medidas que se están realizando.”

Se integra a la mesa la Secretaria Ministerial de Salud, doctora Eugenia Schnake Valladares.

SEÑORA SCHNAKE: "Buenas tardes señor Presidente, honorable Concejo, señores Concejales, es muy grato poder compartir la información. Para el sector Salud nuestro mandato es proteger la salud de la población y a quienes nos corresponde es a la Seremi de Salud en su rol de autoridad sanitaria regional."

Antecedentes Generales

- ¿Por qué utilizar Alerta Sanitaria ante eventos de contaminación del aire?

- Porque la forma más efectiva de recuperar la calidad del aire comunitario una vez que se ha sobre pasado los niveles de episodios críticos definidos en las normas primarias de Material Particulado es reduciendo drásticamente las emisiones de este contaminante.

- Porque en los casos de nuestro interés no existe un marco regulatorio llamado Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica que permita controlar las emisiones de material particulado y actuar ante episodios de mala calidad del aire

¿Por qué utilizar Alerta Sanitaria ante eventos de contaminación del aire? Porque es una forma efectiva de recuperar rápidamente la calidad del aire comunitario una vez que se han traspasado los niveles de episodios críticos definidos en las normas primarias de Material Particulado, en el caso del sur de Chile principalmente el material particulado 2.5."

"¿Por qué se recurre a la alerta? Porque no existe un Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica como acaba de presentar el Seremi de Medio Ambiente, se está en el proceso de construirlo y la idea es que sea lo más participativo posible de manera que el próximo año cuando nos enfrentemos al invierno de Mayo a Agosto, ya exista este Plan de Prevención con medidas consensuadas y aprobadas por los Comités ministeriales.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SALUD

La OMS, Considera contaminación Atmosférica como una de las más importantes causas mundiales de daño a la Salud.

En un reciente informe se ha estimado que la contaminación ambiental debida a partículas es responsable del 1,4% de todas

las muertes en el mundo.

Qué pasa con la contaminación ambiental y salud? ¿Por qué nos toca a los Seremis de Salud generar las resoluciones? Es porque está demostrado que existe una relación entre contaminación ambiental y salud. La Organización Mundial de la Salud considera la contaminación atmosférica como una de las más importantes causas mundiales de daño a la salud. En un reciente informe que consideró un meta análisis de todos los estudios realizados el último tiempo señala que el 1,4% de todas las muertes en el mundo es debido a la contaminación ambiental.

MUERTES ATRIBUIBLES POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL AÑO 2012 OMS

3.7 MILLONES DE PERSONAS MURIERON EL AÑO 2012 POR CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, EL 88% EN PAISES DE INGRESOS MEDIOS Y BAJOS



Este estudio señala que el año 2012, 3,7 millones de personas murieron por causa de la contaminación ambiental, el 88% en países de ingresos medios y bajos. Esas son las muertes atribuibles por contaminación ambiental año 2012 y se concentran en problemas cardiovasculares en un 40% accidentes vasculares, 40% también en infarto cardíaco, 11% en enfermedad crónica pulmonar obstructiva, 6% cáncer pulmonar y 3% infecciones respiratorias agudas bajas. Si esa proyección que estima el meta análisis de la OMS se proyecta en la población osornina, serían 54 personas que habrían fallecido en la ciudad de Osorno o que fallecerían todos los años mientras no tengamos planes de descontaminación adecuado o no tomemos medidas al respecto. El estudio que realizó la Universidad Católica en el DITUC, también hizo una proyección tomando la estadística de ingreso al hospital, de la cantidad de gente que consulta en la urgencia, del tipo de consulta y de la mortalidad relacionándolo con los días de mayores episodios desde que se mide el particulado, desde el año 2008 al 2013, y estimó también la

mortalidad del año 2012 en 38 personas de las cuales 34 eran adultos mayores. Por lo tanto la cifra no es tan lejana en esta proyección dentro de lo que señala la Universidad católica y lo que señala el estudio de la OMS.

VALORES ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



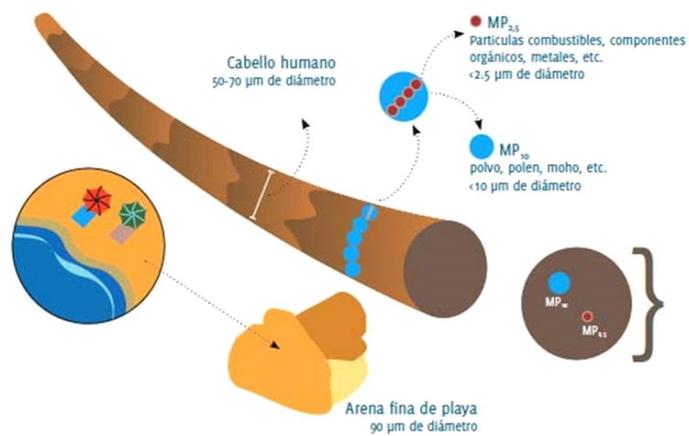
PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN

- Valores fijados en las *Directrices*
- **PM_{2,5}**
10 µg/m³ de media anual
25 µg/m³ de media en 24h
- **PM₁₀**
20 µg/m³ de media anual
50 µg/m³ de media en 24h
- Las *Directrices* fijan por primera vez un valor de referencia para las partículas en suspensión (PM). El objetivo consiste en reducir al máximo las concentraciones. Como no se conoce un umbral de PM por debajo del cual desaparezcan los efectos nocivos para la salud, el valor recomendado debe representar un objetivo aceptable y alcanzable a fin de minimizar dichos efectos en función de las limitaciones, las capacidades y las prioridades locales en materia de salud pública.



¿Qué dice la Organización Mundial de la Salud? Señala que los valores de PM 2.5 no deberían ser superiores a 10 µg por metro 3 de media anual y 25 µg por metro 3 de media en 24 horas y para PM 10: 20 µg de media anual y 50 µg de media en 24 horas. Cuál es el objetivo de generar estas directrices en tratar de reducir al máximo las concentraciones, todavía no está claro, a pesar de las investigaciones, un umbral de particulados por debajo del cual desaparezcan los efectos nocivos para la salud. Por lo tanto es bastante estricta la norma de la OMS. Si nosotros pensamos en la norma chilena que vamos a ver y que mostró también el Seremi de Medio Ambiente.

Antecedentes Generales



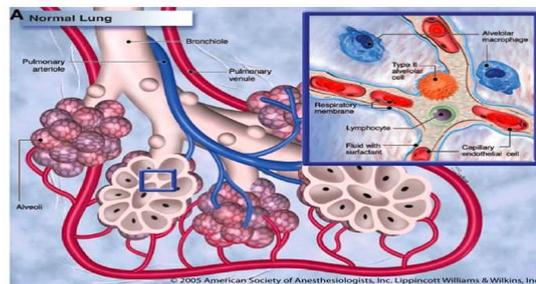
¿Que son las emergencias ambientales de contaminación por material particulado? De acuerdo a las normas vigentes, el Decreto Supremo N° 12 del 2001 del Ministerio del Medio Ambiente y el Decreto Supremo N° 20 del 2013, los valores de concentraciones ambientales de MP 2,5 o de MP 2.10, establecen ambos valores en los cuales el Estado debe tomar medidas para resguardar la salud de la población toda vez que los niveles antes señalados aumenta el riesgo atribuible a valores no aceptables generando las enfermedades y la mortalidad que acabo de mostrar. Este diagrama lo mostró también el Seremi de Medio Ambiente, recordarles la imagen para que se quede grabado, ese es el particulado MP 10 y este el MP 2.5, por lo tanto el PM 2.5 es parte del particulado MP 10, cuando nosotros vemos valores de PM 10 contiene el PM 2.5, si ustedes vieran alguna medición en que es superior el PM 2.5 al PM 10, habría un error."



PM 2,5



- $PM_{2.5}$ (diámetro aerodinámico inferior a $2,5 \mu m$). Estas últimas suponen mayor peligro porque, al inhalarlas, pueden alcanzar las zonas periféricas de los bronquiolos y alterar el intercambio pulmonar de gases.
- Luego pueden ser fagocitados por los macrófagos alveolares, traspasar la barrera alveolo capilar y ser transportados por la circulación hacia otros órganos.



El $PM_{2.5}$ es un diámetro aerodinámico inferior a 2,5 micrómetros, estas últimas suponen un mayor peligro porque al inhalarlas pueden alcanzar las zonas periféricas de los bronquiolos y alterar el intercambio de gases que se producen en los pulmones, pero lo más peligroso porque el PM_{10} también es irrespirable, es que estos pueden atravesar a través de macrófagos, que son células defensivas la barrera alveolo capilar y ser transportado por la circulación hacia los otros órganos, por eso cuando tenemos altos niveles de contaminación por $PM_{2.5}$ el principal problema no es respiratorio sino que es cardiovascular y por eso tenemos impacto que se traducen en mayores hospitalizaciones de adultos, eso está medido y comprobado acá en Osorno, en adultos de 18 a 64 años por problemas cardiovasculares y mayor mortalidad en adultos mayores por infarto o por accidente cardiovascular encefálico. Ahí está el diagrama, ese el alveolo, están los macrófagos y como se traspasa entonces este particulado hacia el resto del organismo."

EFFECTOS EN LA SALUD



- La exposición crónica a las partículas aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como de cáncer de pulmón.
- La mortalidad en ciudades con niveles elevados de contaminación supera entre un 15% y un 20% la registrada en ciudades más limpias. Incluso en la UE, la esperanza de vida promedio es 8,6 meses inferior debido a la exposición a las PM_{2.5} generadas por actividades humanas.



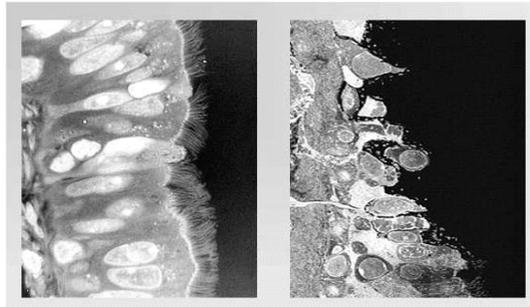
- Fuente OMS



Como les decía, aumenta también el riesgo de enfermedades respiratorias, así como cáncer de pulmón y se establece que en ciudades con niveles elevados de contaminación, cuando se supera entre un 15% y un 20%, la registra en ciudades más limpias, la Unión Europea señala que la esperanza de vida promedio es 8,6 meses inferior, o sea, por cada 15% o 20% de superación de la norma vamos perdiendo 8,6 meses. Si consideramos los valores que en general presentan las ciudades saturadas de Chile el problema es realmente serio."

EFFECTOS EN LA SALUD

- Alteraciones fisiológicas del pulmón.
- Alteraciones anatómicas del pulmón.
- Incremento de infecciones respiratorias.
- Exacerbación de enfermedades bronco pulmonares y cardíacas pre-existentes.
- Aumento de mortalidad: exceso de muertes por enfermedades pulmonares y cardíacas (estudios epidemiológicos y estudios de episodios/brotos).



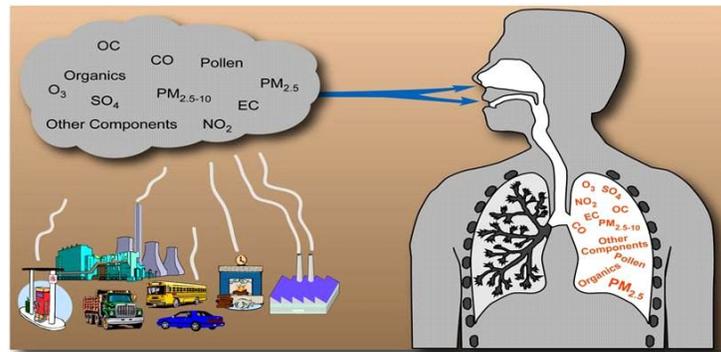
Se producen alteraciones fisiológicas del pulmón, anatómicas, incremento de infecciones respiratorias, exacerbación de enfermedades broncopulmonares y cardíacas pre existentes. No todas las personas reaccionan de la misma manera a la contaminación ambiental, tiene que ver con la edad, tiene que ver en el fondo con la susceptibilidad, las personas que tienen enfermedades crónicas tienen mayor riesgo, las personas que se encuentran en los extremos de la vida tienen también más riesgo, los niños de 0 a 1 año, los mayores de 60 años también, el estudio que hizo la Universidad Católica demostró que hay mayor consulta en las urgencias en los niños menores de 1 año, de 0 a 1 año y en los mayores de 65 y también demostró que hay más hospitalización, por problemas respiratorios en los niños de 0 a 1 año, por lo tanto estamos frente a un problema de salud pública importante."



Antecedentes Generales

Valores que determinan Emergencia Ambiental

Norma	Alerta	Preemergencia	Emergencia
MP-2.5	80-109 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	110-169 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	170 o más $\mu\text{g}/\text{m}^3$
MP-10	195-293 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	240-329 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	330 o más $\mu\text{g}/\text{m}^3$



¿Cuáles son los valores chilenos? Recuerdan que el valor de la Organización Mundial de la Salud estimaba en 25, el chileno MP 2.5 se declara alerta entre 80 y 109 μg por m^3 , pre emergencia entre 110 y 169, lo máximo que tuvimos en la pre emergencia hace unos días fue 140 y emergencia sobre 170. El MP 10 está presente y es más problema de salud pública de nuestro país en la zona norte, por el tema de contaminación ambiental, de las fundiciones, de las termoeléctricas, el problema en el sur es básicamente MP 2.5 por el tema de la leña.

Antecedentes Generales



Efectos de la alerta sanitaria de Temuco en el año 2013

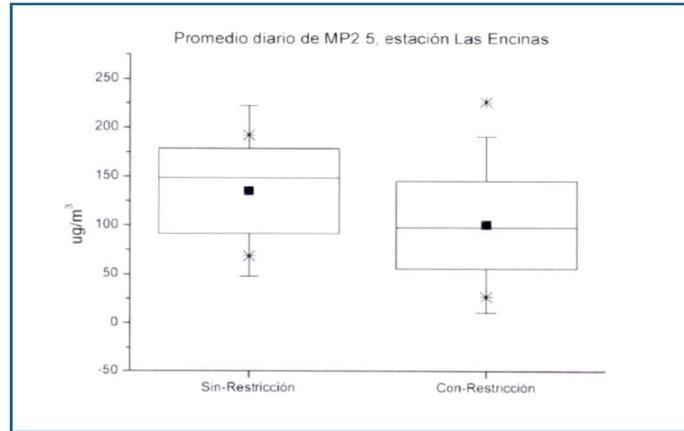


De los efectos de la alerta sanitaria en Temuco, solo mostrar dos imágenes y los valores de como bajó el promedio diario MP 2.5 sin restricción y con restricción el año 2013 en Temuco."

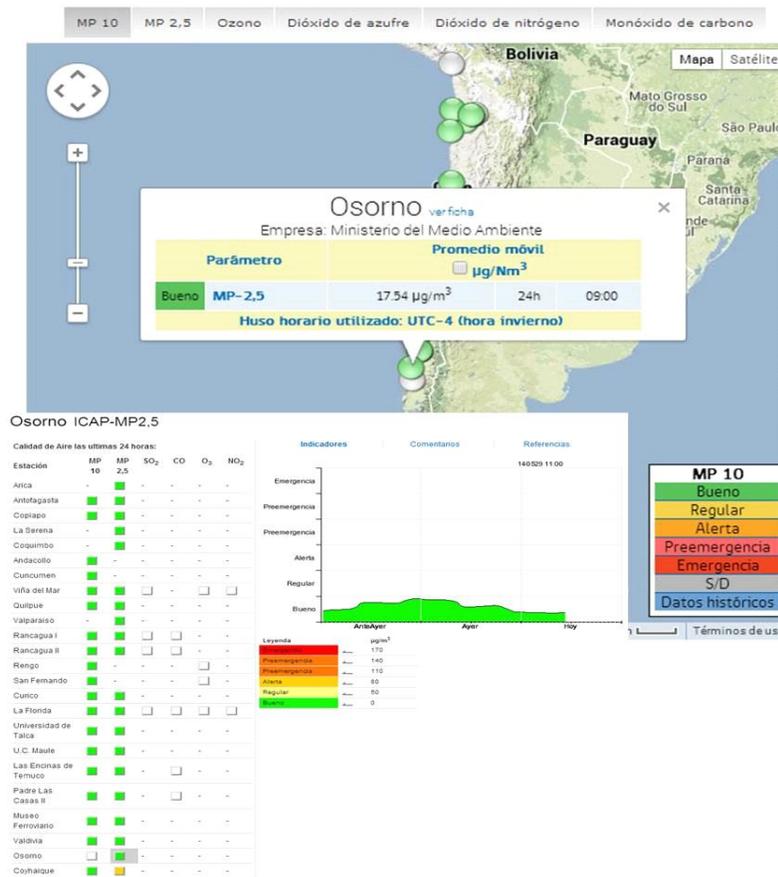


Antecedentes Generales

Resultados de la Alerta Sanitaria Ambiental en Temuco 2013



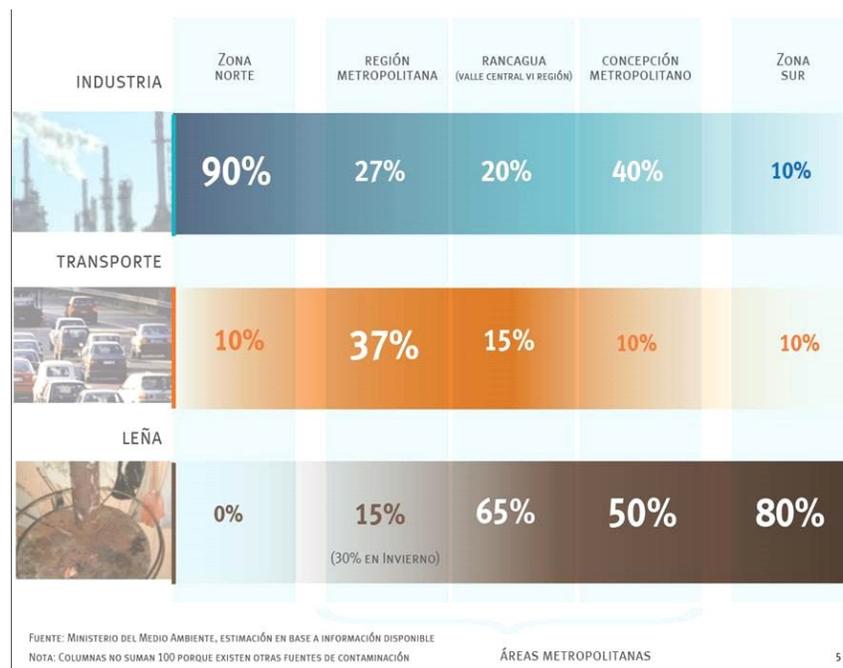
La Alerta se implementó a partir del 14 de junio





Mostrar que ustedes pueden seguir la medición y que efectivamente el promedio de las últimas 24 horas mientras no tengamos un sistema predictivo nosotros nos estamos guiando, el Comité Técnico Operativo con los valores que entrega la página SINCA y además con un pronóstico meteorológico que nos llega de Meteorología Chile que indica la proyección climatológica para la ciudad de Osorno en los próximos cinco días, por lo tanto no es tan así que nosotros estemos reaccionando, nosotros podemos ver en base a si van aumentando los valores de particulado sin llegar a pre emergencia y además evaluando la temperatura que hay para los próximos cinco días, y también otro indicador que es el factor de ventilación podemos ser proactivos para dictar la resolución que decreta pre emergencia.

Antecedentes Específicos



5





DECRETO 90 2014



El Decreto del día 03 de Mayo está firmado por la Ministra de Salud, por mandato de la Presidenta de la República y determina Alerta Sanitaria entre el 03 de Mayo y el 31 de Agosto. El Decreto N° 90 que rige para las ciudades desde la séptima región a la undécima, entre ellas Curicó, Talca, Linares, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Padre Las Casas, Valdivia, Osorno, y Coyhaique. Coyhaique no está solo en este desafío que es proteger la salud de la población.



RECOMENDACIONES GENERALES



En los días SIN “emergencia” por calidad del aire:

- Use siempre leña seca (menor a 25%), de preferencia de comerciantes establecidos.
- Todos los comerciantes de leña deben contar con patente municipal, documentación tributaria y forestal, que acredite el origen lícito de la leña.
- Está prohibida la venta de leña húmeda desde camiones u otros vehículos
- Inicie el fuego sólo con papel y astillas secas.
- Nunca cierre completamente el tiraje de su estufa.
- Evite que en su cañón se forme una capa de creosota y hollín, que aumenta el riesgo de inflamación, disminuye la capacidad de calefacción y su estufa contamina más.
- Privilegie el uso de combustibles alternativos como: gas, electricidad, briquetas, derivados del petróleo, pellet, entre otros.
- Si puede cambie su actual calefactor por uno de menores emisiones y de mayor eficiencia.



¿Qué recomendamos y qué incluye la resolución que se dictó por esta Seremía de Salud, que en los días sin emergencia por calidad de aire debemos usar siempre leña seca menor al 25% , de preferencia comprada a comerciantes establecidos. Todos los comerciantes de leña deben contar con patente municipal, documentación tributaria y forestal, está prohibida la venta de leña húmeda. Estos son elementos que han estado en el anteproyecto del Plan de Contaminación, Otra recomendación es que la gente inicie el fuego sin acelerantes, solo con papel y astillas, que no cierren completamente el tiraje de su estufa y mantener los cañones limpios. Estas son medidas que todos los habitantes de Osorno que usan calefacción a leña pueden efectuar en sus casas, esto ayuda a descontaminar. También ayuda a descontaminar y no lo vamos a poner en las resoluciones, es que si tengo dos calefactores en la casa, porque nadie tiene uno y medio, hay gente que tiene uno y otros tienen tres, entonces si tenemos dos cuando estemos en pre emergencia si no estamos en la zona de restricción mantengamos limpio nuestro calefactor, usemos leña seca y si podemos apagar uno de ellos mejor todavía. Privilegiar también el uso de combustibles alternativos que sean más limpios y tratar de buscar un calefactor que tenga la menor capacidad en cuanto a emisión y sea más eficiente y ese es el proyecto que hoy día el Gobierno Regional está apoyando, pero que las cifras es tan lejana a poder cambiar la cantidad de calefactores que hay en nuestra ciudad.

Antecedentes Específicos

Alerta Sanitaria en Osorno

¿Cómo se va a aplicar?

El Comité Operativo a nivel regional, que preside el intendente, va a trabajar con los Seremis de Salud, Educación, Medio Ambiente, más la Dirección Chilena de Meteorología, de tal forma que se va a avisar diariamente la ocurrencia de los eventos críticos, para poder garantizarle a la comunidad que se tomen las medidas pertinentes hacia la población afectada.

Las tareas principales del Comité Operativo Regional son:

- Definir el polígono o el área donde se aplicarán las medidas.
- Definir las fuentes fijas (industriales o comunitarias) que se suspenderán (estas pueden estar fuera de los polígonos previamente establecidos).
- Establecer el período y la modalidad de aplicación de las medidas.
- Definir el plan de fiscalización.
- Evaluación permanente de la efectividad de las medidas implementadas.
- Informar a la población y a los regulados.

¿Cómo se aplica esta alerta sanitaria? Es evaluado por un Comité Operativo a nivel regional que preside el Intendente, que trabajan los Seremis de Salud, Educación y Medio Ambiente y que contamos con la información de la Dirección Chilena de Meteorología, de tal forma que se pueda avisar diariamente la ocurrencia de los eventos críticos para garantizarle a la comunidad que se toman las medidas pertinentes hacia la población afectada, las tareas principales del Comité Operativo Regional están en el decreto que intenté mostrar, pero que se los puedo enviar, es definir el polígono o el área donde se aplicarán las medidas, definir las fuentes fijas industriales o comunitarias que se suspenderán, éstas pueden estar fuera de los polígonos previamente establecidos, establecer el periodo y la modalidad de aplicación de las medidas, definir el Plan de Fiscalización, evaluación permanente de la efectividad de las medidas implementadas e informar a la población y a los regulados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CALDERAS EN OSORNO



Quiero señalar que una de las medidas es la restricción de las calderas que usan leña y sus derivados en la ciudad de Osorno, este es un mapa de hace un par de años de la cantidad de calderas que existen en la ciudad, si ustedes ven la alta concentración en la zona central, solo en edificios comunitarios 40 calderas que usan leña, es por eso que en pre emergencia nosotros consideramos como medida principal la restricción, las industrial y la restricción a los edificios comunitarios. Una caldera de industria equivale a 1600 calefactores domiciliarios y una caldera comunitaria a 160. Hay una industria acá en la zona periférica de Osorno que todavía usa carbón, que es más peligroso todavía.



RECOMENDACIONES GENERALES

Alerta Sanitaria – Osorno 2014

Pre-Emergencia

- No realizar actividades físicas AL AIRE LIBRE.
- Uso de mascarillas en adultos mayores, niños, embarazadas y enfermos crónicos.
- Se suspenden las clases de educación física en los establecimientos educacionales.
- Se suspende todo acto masivo (deportivo y/o artístico) al aire libre.
- Se prohíbe el uso de leña y otros dendroenergéticos en industrias y edificios comunitarios en toda la ciudad desde las 18 a 24 hrs.
- Se recuerda que está prohibido el uso de chimeneas de hogar abierto.

Emergencia

- Idem anterior
- Se prohíbe el uso de leña u otro dendroenergético en casas habitación dentro del polígono establecido por el comité. Desde las 18 a 24 hrs



Recomendaciones generales: Esto si va en la resolución, no se deben realizar actividades físicas al aire libre, creo que hoy día ya queda claro para todos los que están aquí presentes que el riesgo cardiovascular aumenta fuertemente frente a estos niveles de contaminación ambiental. Deben usar mascarillas los adultos mayores, niños, embarazadas y enfermos crónicos, se suspenden las clases de educación física en los establecimientos educacionales, hemos tenido mucho apoyo de la Seremía de Educación y de la Dirección Provincial de Osorno, tuvieron que reaccionar muy rápido y agradecemos su trabajo y también del DAEM de Osorno. Se debe suspender todo acto masivo deportivo y/o artístico al aire libre para no exponer a las personas más vulnerables a estos niveles de contaminación y se prohíbe el uso de leña y otros dendroenergéticos en industrias y edificios comunitarios y para no dañar tanto el tema de la producción y además porque la hora donde se produce mayor contaminación ambiental, y esto está comprobado, es entre las 18:00 a las 24.00 horas. Tuvimos algunos problemas en la primera alerta, no estaban siempre los conserjes para poder ver las calderas o en las industrias hubo que esperar porque no estaban las personas y por eso se ha entrado en contacto con cada una de las industrias y edificios que tienen calderas para que la próxima vez, que ojala que no haya, pero si hay podamos ser más eficientes en el tema de la fiscalización. Está prohibido en toda la ciudad el uso de chimeneas de hogar abiertos. Ocasionó bastante confusión el día de la pre emergencia porque la gente pensaba que era todo tipo de chimenea, es solamente la chimenea de hogar abierto, la chimenea tradicional, la del viejito pascuero decía en la radio, que era para que de alguna manera ilustrar este concepto para que no fuera tan complejo. En emergencia, yo sé que



está la medida polémica, conozco la carta que el señor Alcalde envió al Ministro del Medio Ambiente. El tema de la restricción en las casas dentro del polígono establecido es solamente en emergencia y desde las 18:00 a las 24:00 horas. En la emergencia el año 2013 solo hubo siete días en el año en Osorno, solo siete días. Solo siete días con restricción de calefacción entre las 18:00 y las 24:00 horas. Hemos tenido menos episodios a lo que va a la fecha de lo que hubo el año pasado. Se partió este Concejo revisando las consecuencias de la emergencia de ayer, este es un año más lluvioso, estamos en transición hacia el niño, les cuento como novedad que ayer encontramos medusa portuguesa en una playa de Ancud, que son especies de aguas más cálidas, eso significa que el niño está avanzando."

Polígono Afecto en Emergencia.



ZONA SATURADA DE LA PROVINCIA DE OSORNO



El polígono se definió en este comité y se definió en base a los antecedentes que acaba de mostrar el señor Seremi de Medio Ambiente, y que tenía que ver con el consumo en la zona, además recordarles que desde el punto de vista climatológico cuando hay un anticiclón en el fondo se producen fenómenos de inversión térmica y los contaminantes por las altas presiones tienden a estar en las zonas más bajas. Por consideración en temas de equidad y en el trabajo realizado con funcionarios, tanto de la Seremi de salud, de la Oficina Provincial de Osorno, como del Medio Ambiente se determinaron zonas de exclusión para el uso de leña a nivel domiciliario que eran las poblaciones de menor nivel socioeconómico dentro del polígono. Como les digo el



decreto establece que esta alerta sanitaria se aplicará solo desde el 03 de Mayo al 31 de Agosto."

COMUNICACIÓN DE RIESGO > Impresos



Dípticos > 3.000 unidades



Afiche 1.000 unidades



21



¿Qué hemos hecho? La verdad es que la resolución genérica la dictamos como *Seremía de Salud por ahí por el 11 de Mayo, vinimos el día 12 de Mayo* a un Seminario que se realizó en esta ciudad y el 14 ya hubo que dictar pre emergencia. No tuvimos mucho tiempo para difundir el tema y esto fue complejo y nos hicimos cargo de ellos también en los medios de comunicación y ante las críticas de la comunidad. ¿Qué hemos hecho desde entonces? Se han creado impresos con recursos propios de la Seremi de Salud, de nuestro programa del aire. Dípticos y afiches."



COMUNICACIÓN DE RIESGO > Impresos

Volantes 3.000 unid.



22

Individual restaurantes 4.000 unid.



Volantes, se han hecho individuales para los restaurants:"

COMUNICACIÓN DE RIEGO > Impresos

Lienco 3 x 1 mts



Lienco 6 x 1,5 mts



Poleras



23

Hay un lienzo que ya está listo de 6 x 1,5 mts que queremos instalar en la Gobernación Provincial, traemos poleras, la verdad es que lo que dice aquí, que respirar aire limpio es compromiso de todos y todas, y hemos tenido también reuniones con diferentes actores sociales, juntas de vecinos, también con el Colegio Médico, hemos tenido el apoyo de la Universidad Austral, quiero agradecer al Doctor Grob que hizo un análisis de los 16 artículos científicos que han sido publicados el último año a nivel mundial, en revistas como la *British Journal* y otras que son de alta calidad científica en que confirman que efectivamente la contaminación ambiental produce daño a la salud."



COMUNICACIÓN DE RIEGO > Multimedia y Web



Interactivo

<http://alturl.com/s4j63>



Web Seremi Salud Los Lagos

<http://www.seremisaludloslagos.cl>



24



Tenemos además, material interactivo y en la página web de la Seremi de Salud de Los Lagos."

COMUNICACIÓN DE RIESGO > Redes Sociales



Facebook



25



Tenemos los medios a través de Facebook de nuestra Seremía y a través de Twitter.



COMUNICACIÓN DE RIEGO > Redes Sociales



Twitter

Seremi Salud @seremisalud0 · 9 s
#Osorno Sabes qué es Alerta Sanitaria Ambiental? medidas en preemergencia y emergencia? cómo nos afecta? AVERIGUALO> aituri.com/54j63

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
Autoridades de #Osorno preparados para fiscalización alerta sanitaria #preemergencia

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
Equipo de la seremi de Salud preparado para la fiscalización #preemergencia aire #osorno

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
#OSORNO con #PREEMERGENCIA AMBIENTAL compartimos las medidas a seguir. Respirar aire limpio compromiso de tod@s

- Prohibición de funcionamiento de fuentes fijas industriales que usen como combustible leña y carbón, dentro del radio urbano entre las 18:00 y las 24:00 hrs. (medida aplicada a toda la ciudad).
- Prohibición de funcionamiento de fuentes fijas comerciales y de edificios comunarios que utilicen como combustible leña, entre las 18 y 24 hrs. en el perímetro definido.
- Prohibición de actividades deportivas masivas, las actividades físicas que se realicen en las clases de educación física en establecimientos educacionales y actividades físicas al aire libre.

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
#OSORNO Invitamos a revisar material interactivo en donde se explica que es una #ALERTASANITARIA y medidas a seguir aituri.com/acw9j

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
Medidas que se aplicarán durante la preemergencia ambiental #OSORNO austriosoorno.cl/impres/2014/0... vía @soyosorno

Seremi Salud @seremisalud0 · 23 de may
Restricción a uso de leña debuta hoy para industrias y chimeneas austriosoorno.cl/impres/2014/0... vía @soyosorno

26



Hemos recibido información a través de las redes sociales, estamos al tanto que hay dificultades."

COMUNICACIÓN DE RIESGO > Medios



Banner sitio SoyOsorno

EN OSORNO
Respirar aire limpio, compromiso de todas y todos

www.soyosorno.cl/osorno/

¿Cuáles son medidas en preemergencia y emergencia?

soyosorno.cl | Noticias de toda nuestra ciudad

MÁS VISTAS

Las imágenes del temporal de viento y lluvia en la provincia de Osorno

Suspendieron las clases en 27 establecimientos municipales de la provincia de Osorno

Lluvias colapsan resumideros en Rahue Alto e

27



Acá en el sitio Soy Osorno de El Diario Austral también hemos tenido información, hemos tenido mucho apoyo de los

medios de comunicación en la ciudad.”

COMUNICACIÓN DE RIEGO > Spot Radial

[Frasas Radiales](#)

Difusión: Radio Bio Bio / Positiva / Radio Digital



Ya comenzamos con spots radiales a través de frases radiales en radio Bio Bio, Positiva y Radio Digital. Muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Seremi, le ruego por favor que pase a tomar asiento. Bien, yo quiero agradecer a ambos Seremis por tener la deferencia de venir a exponer acá en el Concejo Municipal, es una petición que hizo el Concejo para tener mayor claridad sobre los temas que estamos tratando frente a las emergencias de este tipo. Para fijar el marco de la discusión quiero dejar en claro un par de cosas. Primero, la posición nuestra no está en contra del Plan de Descontaminación, queremos cooperar, queremos ayudar, queremos estar ahí, presentes, en todo lo que se va hacer, opinar y cooperar en lo que sea necesario para que esto ocurra. Estamos conscientes del problema que nos afecta, sabemos perfectamente bien lo que ustedes nos han planteado, lo sabemos perfectamente bien porque creo somos unas de la pocas ciudades que aportó para comprar estos aparatos de medición y gracias a eso hoy día ustedes pueden tener estos datos y pueden trabajar con ellos. Estamos conscientes de aquello, queremos una descontaminación en el corto y mediano plazo en la medida que sea necesario, pero en donde realmente nos preocupa la situación es con un solo tema, es en el evento de la prohibición de la leña para los hogares de Osorno. Alguien decía hace un rato cuando planteaba don Raúl Sporman el asunto de Coyhaique. Coyhaique de que por el hecho de estar en una ciudad relativamente fría, no importa que usen leña y tienen mucho más contaminación que nosotros, o sea estamos haciendo una discriminación absolutamente, porque Coyhaique y por qué no nosotros. Segundo nos preocupa este perímetro que se fijó en forma tan arbitraria, porque sabemos perfectamente bien que la gente que va a usar leña va a estar separada de la otra que no va a poder usarla a veinte metros, porque una persona que vive en la casa de este lado de la calle no puede usar leña y la otra que está al otro lado de la calle si puede usar leña, sabemos por el estudio que hizo la Universidad Católica que donde realmente se generan



los grandes consumos de leña no son precisamente en este perímetro. Lo otro que nos preocupa es porqué se toman este tipo de decisiones sin consultar a la comunidad, cuando usted me dice Doctora que han hecho reuniones con la comunidad con pocas personas se ha hecho, pero quiero que esto se socialice y ahí estamos nosotros para que se socialice como corresponde, que se hable con toda la gente, que opine la gente, no solamente que escuche, sino que opine y dé a conocer. Además de esto, y quiero ser absolutamente claro con usted, y alguien lo dijo acá, el 95% y me atrevo a hacer un porcentaje más, consume leña para calentar sus alimentos, y para calefaccionarse. Cualquier prohibición de leña va a afectar a una gran masa de osorninos que viven exclusivamente de esto. Le voy a colocar un solo caso, me escribió un vecino y me decía <<Yo trabajo y mi señora también trabaja, salimos a las seis de la tarde, pasamos a buscar a los niños al colegio y los llevamos a la casa, y a esa hora justo si hay una emergencia no vamos a poder prender la estufa para poder cocinar ni para poder calefaccionarnos.>> Anoche, precisamente con el tema de la emergencia que tuvimos por las lluvias, recorrimos los barrios, que nosotros andamos todos los días acá, y veíamos como la gente más humilde estaba perdida en el agua, con las casas inundadas, la única forma de secar sus cosas es con la leña, no tenemos otra alternativa porque cuando uno crea o hace una prohibición como esta, imagino que al menos tienen que fijar una alternativa, y decirles. <<mire, no haga esto pero puede hacer esto otro>> ¿Se da cuenta? Pero aquí simplemente dicen no haga esto y qué hacemos. Con qué calefaccionamos esos hogares de ese porcentaje de casi el 50% de los osorninos el día en que no se pueda consumir leña. ¿Con qué calefaccionamos? No le vamos a pedir a la gente que use energía eléctrica porque está inalcanzable, usted sabe que tenemos la energía más cara de América, nadie hoy día se puede dar el lujo de gastar energía eléctrica para calefaccionar su casa o para cocinar, por lo menos la gente acá en Osorno. No vamos a pedir de la noche a la mañana que cambie su sistema de calefacción comprando otro tipo de estufa que permitan quemar los gases y consumir briquetas o pellets, los costos como han subido en los pellets y las briquetas, o sea, hay un daño económico tremendo para la gente si nosotros aplicamos esta emergencia, esa es la preocupación que tenemos, que no se confunda, no es que estemos en contra del plan de descontaminación, no ese no es nuestro plan, queremos ayudar, queremos cooperar, queremos sentarnos a conversar cosas que sean coherentes en el tiempo y que tengan sentido para nosotros, a lo mejor no para ustedes, pero para nosotros, que tenga sentido porque nosotros somos los que estamos sufriendo las consecuencias de esta decisión, es nuestra gente la que va a sufrir, la que va a pasar frío y que estoy seguro que si aplicamos una norma como está en un momento determinado va a haber mucho más gente enferma en los hospitales que hoy día producto de la contaminación del humo, porque los fríos de acá a veces en este lugar llegamos a los 5 o 6 grados bajo cero en las noches, y precisamente entre esa hora, entre las seis y las ocho de la noche. Por lo demás, hay otra cosa que me da preocupación, usted me dice que podemos anticipar estos episodios de



altos índices de contaminación, en Osorno nunca tenemos dos o cuatro o cinco horas de contaminación, nunca, porque aquí pasa un viento y se lleva todo el humo, o llueve, y constantemente llueve, y se acaba el humo, o sea puede haber un momento determinado de esos días quietos en donde no hay viento, donde de seis a nueve de la noche podamos tener contaminación, pero a las diez u once de la noche ya no hay, entonces no es que nos levantemos como en Temuco, en Temuco la gente se levanta en la mañana contaminado y se acuesta en la noche contaminado con el humo, y pueden ir viendo cómo van aumentando diariamente y aquí no pasa eso, si yo abro la ventana hoy día para afuera no lo voy a ver. Puede que más tarde, a eso de las ocho de la noche haya un poco de humo, pero al otro día en la mañana cuando nos levantamos no hay humo, usted puede pararse en su ventana y mirar la cordillera sin ningún inconveniente porque se ve desde aquí hasta la cordillera. Entonces cómo se puede prever eso, cuando usted declaró la pre emergencia efectivamente hubo humo en la tarde, pero ya a la media tarde ya no había, porque pasa muy rápido. Bueno son cosas que tenemos que ver en el tiempo y eso es lo que le preocupa a la gente y yo solamente quiero plantearle lo que la gente siente acá y es el temor que siente, porque es un temor que siente, que hace en un momento determinado sin calefacción para poder cocinarse y no poder calentarse en su hogar."

CONCEJAL LILAYU: "Buenas tardes. Yo quiero puntualizar algunas cosas porque a todos nos preocupa la parte de contaminación, yo estoy a cargo en la Municipalidad de la parte del medio ambiente y salud, y una de las cosas que siempre me preocupó, de que Osorno es una ciudad limpia y hace mucho años esto ha ido in crescendo. A mí lo que me preocupa Seremi es que todos los estudios que se están planteando y todos los planes se están basando en una sola cosa de monitoreo, que es la estación El Alba, teníamos tres, dos se las llevaron a Puerto Montt, estamos con una estación en El Alba, no sé si usted sabe dónde está El Alba. Entonces qué es lo que pasa, está ubicada en una zona especial, hay otra zona en Osorno, la más alta que está más contaminado y no hay ningún otro tipo y como dice el señor Alcalde hay aire que se mueve, por lo tanto parto de la premisa que si usted hace un estudio y todo un plan estamos basándonos en un solo termómetro, hablando desde el punto de vista médico, tenemos un termómetro pero necesitamos más termómetros, entonces ahí ya me planteo una duda para cualquier cosa que sea, en todo lo que se planteó me parece que yo ya empiezo a poner en duda algunas cosas. Lo que dice la doctora del trabajo que le paso el doctor Grob, yo lo tengo íntegro también, es un trabajo súper completo, el doctor Grob es un médico broncopulmonar, ayer estuvo con la doctora pero hoy día también estuvo conmigo, y a mí lo único que me preocupa más que todo es lo siguiente y dejar en claro que todo lo que expuso la doctora que efectivamente aquí hay osorninos que se están muriendo y que en Osorno aproximadamente son 54 personas, eso ya es una realidad y porqué lo llevo a colación, porque las medidas que ustedes hicieron, y le quiero decir una cosa doctora, no me gustó que en algún



momento usted dijo que la carta polémica que mandó el Alcalde, yo no soy del partido político del Alcalde pero participo 100% de esta carta que mandó y no la encuentro una cosa polémica, encuentro que es lo que corresponde para un Alcalde porque está velando por la salud de la gente y de los vecinos que tienen menos dinero, porque el problema es que los que contaminan más son la gente que tiene menos dinero y que se calefaccionan con leña verde, entonces ante este tipo de cosas creo que tiene plena validez, es decir, en estos momentos si usted la lee con calma la carta que mandó el Alcalde, yo no quiero hacer una defensa férrea del Presidente, pero en estas cosas sí que hay que hacerlo y me asalta mucho la atención que usted originaran un polígono, y volvemos a lo mismo, el polígono creo que fue aparte de inconsulto, creo que fue mal hecho, yo les puedo mostrar y se los puedo pasar una cosa súper sencilla de nuestro Cesfam de Osorno que también pueden ver no la calidad del aire pero enfermedades respiratorias, estoy de acuerdo que no es un índice totalmente fidedigno pero aquí estamos viendo. El Jáuregui 5,3% de mortalidad, Cesfam Ovejera 16, Pampa Alegre 4,7, Cesfam Rahue Alto 4, Cesfam Quinto Centenario 9,3, Murrinumo 15,4, Cesfam Manuel Rodríguez que ustedes dejaron afuera, 34,3, eso es de mortalidad y es cosa de sacarlo del Servicio de salud de Osorno, entonces de repente donde hay que focalizar los esfuerzos y si ustedes van a restringir, que por lo demás yo me negué y estuve en contra y represento a osorninos y personas inconsultas, porque esta fue una medida totalmente inconsulta, me alegro que esto lo hayan hecho después, creo que está bien, yo estoy a favor de todo este tipo de cosas y papeles, pero creo que la ciudadanía no fue consultada, no fue informada, que es muy importante porque una ciudadanía informada puede hacer algún tipo de cosas. Todo lo que sea pre emergencia, aquí estamos hablando que la Organización Mundial de la Salud dice que lo normal es hasta 5 μg por m^3 , y después sigue hasta 110 que viene con la pre emergencia, pero que pasa entre los 50 y los 110. En estos momentos debemos tener a lo mejor 80, aunque lo vemos limpio como dice nuestro Alcalde, pero que estamos haciendo, porque nos seguimos contaminando, seguimos tragando el material particulado 2.5 y el 10 también y nos estamos enfermando igual y los que se están muriendo no somos nosotros que tenemos la leña seca, es la gente que está en estos momentos en las poblaciones. Por lo tanto aquí lo que se necesita, según mi opinión y en forma urgente, son las cosas no para diez años plazo señor Seremi, ni para cinco, ni para tres, es ahora. Hay cosas simples, seguir con los calefactores de doble cámara, a mí me tocó estar presente cuando se entregaron, fueron pocas pero hay que seguir entregando más, el famoso aislamiento térmico de las casas hay que hacerlo ahora, no mañana ni pasado, y lo otro los ecofiltros, en estos momentos los ecofiltros que se están entregando en Temuco, se entregaron mil ecofiltros, creo que valen doscientos mil pesos, hay algunas cosas que se pueden hacer ahora, en estos momentos. Se planteó también por supuesto lo de la leña, el problema de la leña húmeda, si efectivamente la leña seca aparte de fiscalizar, hay que hacerle algo a la gente para que de alguna manera o se le entrega un subsidio o se le entrega tantos m^3 de leña a la gente más humilde, y



eso hay que hacerlo ahora. El polígono que podemos discutir, creo en forma discrecional hecho, probablemente muy llamativo, dejaron fuera zonas que efectivamente están contaminando más y por lo demás en esas zonas no es la zona de gente muy adinerada, estamos hablando de la clase media, entonces cuando uno habla de la clase media es la gente que compró su leña húmeda, la secó y con que se va a calefaccionar en este momento. Entonces son varias preguntas que hay, pero yo exijo al Seremi, porque yo represento gente que de alguna manera voto, exijo que las soluciones sean ahora, y para la gente más humilde. Lo que está diciendo el Alcalde, estoy totalmente de acuerdo, hay mucho otros puntos pero eso es lo que a mí me parece."

CONCEJALA URIBE: "Analizando lo que íbamos a decir el Alcalde ya lo dijo, a mí me cuesta entender cómo fue la restricción en este polígono, resulta que ellos son los que van a seguir en definitiva respirando el aire limpio, y donde no se hace nada es en el sector de Rahue, vamos a seguir en lo mismo en las poblaciones, no creo que vaya por ahí el tema, de restringir o no restringir la leña, le cuanto que donde vivo yo es la gente que llega a esa hora a cocinar para el otro día y va a tener que mantener sus casas sin deshumedecerlas. Lo que a mí me preocupa es lo que dice don Daniel Lilayu, yo creo que lo que consideran ustedes una agenda larga hay que empezar a trabajarla ahora, el tema de las poblaciones, asistir a las poblaciones en Rahue, poblaciones que tienen más de cuarenta años a esas hay que trabajarlas con el aislamiento térmico, ese es el problema, esa gente que por lo general los jóvenes ya se fueron de su casa y queda gente adulta que no tiene para hacer su aislamiento por su cuenta, por lo tanto creo que eso es lo que se tendría que empezar a trabajar ahora. También informarle a la gente y ayudarles con un subsidio para poder comprar leña, y trabajar con que ellos deben tener los tirajes más abiertos, porque es efectivo que lo tienen cerrados para que dure más la calefacción, yo creo que hay que trabajar en las poblaciones y hay que hacerlo ahora, pero con los envolventes térmicos en las casas que se van a empezar a construir ahora, que cuenten con toda esa aislación. Lo digo porque es así, nosotros hemos tenido los condominios sociales y le hemos consultado a la gente y ha mejorado mucho su calefacción en sus hogares. Creo que la restricción de la leña no nos va a llevar a ningún término, no va a ser efectivo porque como se dice es tan poco el momento en que se marcan los pick de alto que por lo tanto vamos a seguir en Rahue, Ovejería y Francke respirando el mismo aire porque donde se está haciendo la descontaminación es aquí en el centro. Quiero que trabajemos ese tema de cómo podemos ayudar a los vecinos en los sectores poblacionales."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Agradecer primero la invitación que como colegas sacamos del Concejo para invitar al Seremi de Medio Ambiente y de Salud, hemos escuchado al inicio a nuestro amigo Sporman que nos hizo una exposición sobre algunos estudios de la Universidad Católica especialmente, con respecto a las zonas más contaminadas de Osorno, Rahue, Francke y Ovejería, según menciona este estudio, y también la



exposición que hacía el señor Alcalde en comparación a la situación de Aysén y la de nosotros. Después escuchamos con atención al Seremi de Medio Ambiente y de salud. Con respecto a la exposición del porque se están generando las alertas sanitarias, la pre emergencias y las emergencias, y específicamente en la restricción del uso de la leña. Claramente en esta discusión personalmente vi algunas inconsistencias que la Seremi de Salud también reconoció, primero la participación ciudadana, y la difusión de esto. La difusión fue mala, a nuestra gente la pilló de improviso todas estas medidas que se aplicaron, y también las medidas que se están aplicando. Muchos, como decía el Alcalde, yo no voy a defender al Alcalde como lo defiende el Concejal Lilayú, claramente yo voy a defender a la ciudadanía, todos estamos de acuerdo con descontaminar pero también todos estamos de acuerdo con no enfermar más nuestras poblaciones, especialmente en la época pick donde se produce el frío, porque especialmente ustedes cuando hablan de pre emergencia o emergencia la gente prende mayormente sus estufas porque es mucho más frío, y por ende como usted lo mencionó Seremi, nuestros adultos mayores, nuestros niños, nuestras enfermedades que tienen enfermedades crónicas son los más afectados. Se mencionó solamente en la exposición de la Seremi sobre las medidas de restricción de la leña, pero hace mucho tiempo también vengo preguntando por medidas especialmente para las personas que son las que absorben más el material particulado fino, que son las que están en contacto directo con el aire, nuestros ciclistas que permanentemente en las mañanas acuden a distintas fábricas de nuestra ciudad, ya sea Soprole, Loncoleche, Skretting, a distintos supermercados. Yo pregunté hace mucho tiempo cuál es el diagnóstico que ustedes manejan con respecto a que cantidad de ciclistas por ejemplo tenemos en nuestra población, mil, mil quinientos, dos mil, no sabemos esa información, sería bueno que la recabaran para que ahí también, según el diagnóstico inmediatamente instalar alguna solución. Los deportistas, la semana pasada también nos reunimos y también se expusieron algunas medidas de mitigación, donde el Concejal Carrillo expuso algunas medidas para los deportistas, pero también no he escuchado en ninguna de las medidas que pasa con nuestros obreros y trabajadores que están en contacto directo con el material particulado fino, sabemos que están al aire libre, sabemos que están en distintas construcciones y no he escuchado ninguna medida. Ustedes mencionan aquí uso de mascarillas, ¿Quién compra las mascarillas? Pregunto esto porque especialmente cuando mencionamos a todos estos trabajadores, los ciclistas, es porque no tienen un auto para recorrer la ciudad, y son las personas de más escasos recursos, los obreros de la construcción tampoco tienen recursos para adquirir mascarillas, todos sabemos que China que es uno de los países más contaminados del mundo, el estado les suministra mascarillas. Porqué no es Estado pudiese subsidiar también la adquisición de mascarillas. Creo que es una medida paliativa muy pequeña pero muy importante para nuestra comunidad, especialmente para nuestras familias y personas que son las que más inhalan en el día material particulado fino. ¿Hemos avanzado? Sí, hemos avanzado, porque así lo mencionaron también



porque el año pasado, por ejemplo cuando nosotros emplazamos a la Ministra de Medio Ambiente, le mencionamos una cosa básica, que es un tema de información, cuando uno ha ingreso a la página central del Sistema de Información de Calidad del Aire, SINCA, aparecieron solamente gráficos, gráficos que nadie entendía, gráficos cuantitativos y de interpretaciones cualitativas, se avanzó ahora, se puso un semáforo que aparece bueno, regular y malo, pero también creo que hay que entregarle más información a la comunidad porque claramente mucha de nuestra comunidad no conoce el lenguaje técnico con que muchas veces los técnicos hablan, hay que hacer más difusión. Ustedes mencionaron que el Plan de Descontaminación Ambiental efectivamente muchos de nosotros hemos participado en el plan de descontaminación en las distintas conversaciones que han realizado la Seremía del medio Ambiente pasada, el año pasado en esta Sala de Sesiones y en otras dependencias, pero siempre lo dije que es un Plan de Descontaminación en que solo se habla de la leña, tiene cuatro ejes, mejoramiento térmico de las viviendas, mejoramiento de la calidad de los artefactos de combustión de leña, mejoramiento de la calidad del combustible y sensibilización y educación de la comunidad. Esos son los cuatro ejes que hasta el año pasado estaba manejando el Plan de Descontaminación Ambiental para Osorno, y menciono esto porque en ninguna parte hemos hablado tanto del cambio de la matriz energética, usted también lo mencionó, pero ni siquiera se toma dentro de los lineamientos estratégicos, creo que es importante que nosotros abordemos con seriedad este punto, no he mencionado que tenemos experiencia por ejemplo, en la Clínica Alemana en su edificio nuevo entiendo está con geotermia, el edificio de INIA Remehue entiendo que es un edificio de mil metros cuadrados y también tiene geotermia, o sea si esos edificios tienen geotermia porque no las construcciones futuras de la ciudad de Osorno, entiendo que también debiésemos discutirlo como una Ordenanza municipal, debiese estar también inserta, pero también todo tiene que venir dado desde Santiago, seamos sinceros, toda la política de construcción de vivienda, muchas veces los Seremis y Directores Regionales la aplican no más dentro de la región porque en este país unitario y centralista toda la política habitacional, la política de salud, la política ocupacional viene dada desde Santiago, nosotros solamente en regiones replicamos lo que Santiago está decidiendo, es por eso que es necesario instalar una discusión de un cambio de la matriz energética, valoro que se instala Transportes con el tema de los buses porque era un tema que también se estaba planteando, pero INACAP el año pasado nos instaló, no sé si era un mito urbano o no, que mil autos o dos mil era equivalente a una combustión a leña emitiendo gases finos todo el día, INACAP hizo un estudio el año pasado y sería importante por ejemplo graficarlo para que la gente entendiera lo que es la contaminación. Termino con esto mencionando que es necesario, todos estamos por descontaminar pero no estamos de acuerdo por quitarle la leña a nuestra gente especialmente a nuestra gente más sencilla. El Alcalde mencionaba que efectivamente es poco viable el tema de la electricidad, para los que la pueden pagar si, efectivamente y la duda que tengo es que por ejemplo



hay algunas combustiones, ustedes mencionaron que están gastando mil quinientos millones de pesos en recambio de calefactores, cuánto nos cuesta solamente una estufa, un recambio, el año pasado me hablaban de algo de seiscientos mil pesos, aproximadamente, lo desconozco, en Santiago escuchaba a una doctora una exposición que estaba haciendo en un canal de televisión, que decía que ella tiene por ejemplo, porque en Santiago está prohibido el tema de la leña, pero si tienen estas estufas Tenki que son más modernas, que vienen con filtro de aire y son a parafina, especialmente sabemos que la parafina está muy cara y que no es la estufa antigua, pero también podríamos discutir un subsidio a la parafina, y eso también puede venir dado desde Santiago porque claro que no es una discusión regional y el subsidio a la parafina entre dos o tres meses en donde los pick de contaminación son muy altos dentro de la ciudad, ustedes mencionaron diez días, quince días, y eso es discutible, pero dejo eso lanzada la inquietud pero yo creo que es urgente y sigo manifestando, medidas para nuestras personas que más absorben particulado fino y que no las veo."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias Concejal, don Carlos Vargas."

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes y bienvenidos a nuestros invitados hoy. No voy a defender a nadie y no voy a culpar a nadie, yo creo que como dije en reuniones anteriores sería el peor error comenzar a culparnos entre todos, porque lo he señalado que este es un tema que llegó para quedarse, es un tema que todos hemos provocado y estamos provocando y es bueno que todos colaboremos y creo que esa es la disposición, de salir adelante con este asunto. A mí me queda absolutamente claro señor Alcalde y estimados Seremis que estamos a un tema de salud pública grave. Esto nos está fregando la vida, a todos los osorninos, a todas nuestras familias y eso es lo primero que hay que reconocer. Que la medida fue mala, que fue acertada o no fue acertada creo que eso ya no cabe, lo que tenemos que discutir y yo creo que aquí alguien tiene que hacerse cargo, y creo que es el Estado. El Estado de Chile, para que terminemos con los Gobiernos de turno, para que terminemos con los tironeos del Seremi de turno, que el del año pasado, que el Gobierno anterior, que hicieron un plan y llegó el otro Seremi y lo cambió, en la otra política de un Presidente en que llega otra Presidente y lo cambia, terminemos con eso, creo que aquí el Estado de Chile debe hacerse cargo del cuidado y protección de nuestra salud, porque estamos en una situación grave y esto requiere de una buena política pública, que tiene que venir desde el Estado, desde el nivel central para buscar solución y detener el exceso de ruido, que también ya es bastante contaminante, que se hace sobre este tema. Muchos planes, un plan que se cambia por el otro, muchas discusiones, etc. Mesas, la mesa uno, la mesa cuatro, la mesa cinco, o sea, demasiado ruido, mucho ruido y pocas nueces, lo que queremos son ver acciones concretas en este tema, me alegra que esté educación, yo apunto un poco a medidas hacia el futuro, creo que educación el Seremi no solamente debe estar en la mesa, educación debe estar en los planes de estudio de este país para



enseñarles a nuestros niños, desde los más pequeños este tema, debe ser impartido en nuestras salas de clase el tema del medio ambiente, debe incluirse en los planes de estudio desde los más pequeños en adelante. El tema del transporte, me parece que nosotros veíamos a Santiago hace algunos años atrás, que allá estaba todo lleno de vehículos, que allá estaba el smog, y resulta que Santiago ahora se vino a Osorno, estamos llenos de smog, estamos llenos de humo, estamos llenos de vehículos, creo que en algún momento también debe pensarse medidas a futuro de ver una restricción, porque los semáforos no funcionan, porque los segundos son muy cortos, porque tocamos bocina y todos andamos apurados, la gente se está enfermando prácticamente todos los días por estos temas. Carabineros, yo no veo ningún control, se pasean los camiones vendiendo leña por las poblaciones y les corre el agua a los camiones y a la leña, quién fiscaliza eso, nadie. Importante que esté CONAF no para actuar dos, tres, cuatro o cinco años adelante, CONAF tiene que actuar hoy, tiene que hacer un trabajo con el Municipio, del tema de plantación de árboles, que no solamente ahora el 05 de Junio que es el día del medio ambiente, el día del árbol, se hacen reseñas, se hacen poesías, los niños recitan, eso ya pasó, tenemos que tomar ya la idea de reforestar, de pensar la ciudad de Osorno distinta. Tenemos árboles, aquí no voy a hacer un gran descubrimiento, los árboles nos ayudan muchísimo a la descontaminación, lo saben todos, lo sabemos todos, pero tenemos en nuestra ciudad esa ayuda, ese respaldo, tenemos árboles en Osorno que con el primer viento de Abril, la primera lluvia se le caen todas la hojas, y eso en definitiva no nos está ayudando, habría que pensar en una política de cambio, de plantación de árboles no solamente el día 5 de Junio, tenemos que ver nuestros ríos, plantar árboles, multiplicar nuestras áreas verdes en definitiva, con más hojas perennes para que nos ayude a la descontaminación. Insisto, este es un tema de salud pública grave. El Estado debe hacerse cargo, este es un problema grande, un problema enorme, y los grandes problemas requieren de grandes soluciones, basta de píldoras, de mucho ruido, de mesas, de diálogos, etc. etc, aquí el Gobierno tiene que actuar, una política pública en los últimos años importante, ha sido el Transantiago, quienes elaboraron esa política pública señalan que es la mejor política pública que se ha hecho en los últimos tiempos, y que países vecinos nos envidian el Transantiago, los que no estuvieron en el proyecto dicen que esto es todo lo contrario, bueno yo no ando en Transantiago, yo uso mucho metro cuando voy a Santiago, pero creo que nosotros debemos exigir también al Estado, que así como ellos se preocupan de esa situación y de ese tema en la Región Metropolitana y liberan millones de dólares, yo no sé si es bueno o malo el Transantiago porque yo no ando en Transantiago, pero lo que si vemos es como se liberan permanentemente millones de dólares para entrar a solucionar un tema que parece que nunca se termina, yo creo que acá nosotros tenemos que exigir, en las regiones los problemas existen, también están en las regiones y esto, insisto, es un tema de salud pública grave en que el Estado debe intervenir. Grandes problemas, grandes soluciones, menos ruido y hacer cosas concretas y de fondo para la comunidad que lo



requiere por el bien de la salud de todos nosotros, muchas gracias Presidente."

CONCEJAL CARRILLO: "Primero quiero agradecer a ambos Seremis de Medio Ambiente y de Salud por estar acá en el Concejo. Creo que a lo mejor nos habríamos evitado un poco el malestar de la gente si hubiéramos partido de esta manera, quizás fue esto lo que faltó, haber iniciado un diálogo ciudadano acá en el Concejo y después con la comunidad y haber informado lo que pensaba hacer, creo que estos golpes de shock son medio resistidos por la gente, pero sin embargo, me alegro porque se ha abierto el diálogo, y la gente hoy está opinando y cada uno tiene una opinión referente al tema, lo que sí a mí me preocupa y espero que después me clarifiquen, porque durante toda la exposición que hizo tanto el Seremi de Medio Ambiente como de Salud, hablan del Plan de Descontaminación, y hablan de las medidas del Plan de Descontaminación, cuando en su exposición que hizo don Raúl Sporman señala claramente que todavía no hay un plan de descontaminación, que hay un ante proyecto de un plan de descontaminación, entonces me gustaría que clarificaran esa parte porque para mí estas son medidas que se toman para un plan de alerta sanitaria, nada más pero no hay un plan de descontaminación porque estamos recién iniciando el debate sobre un plan de descontaminación. Lo otro es que yo he sido muy crítico también en el tema del polígono que se estableció para hacer la restricción de la leña, porque sabemos que los sectores que más contaminan, obviamente es donde se usa más la energía de la leña, Rahue, Francke, Ovejería, por lo tanto para mí no tiene ningún sentido prohibir en el centro cuando esa gente va a seguir respirando exactamente el mismo aire, por lo tanto no le encuentro mucho sentido a eso, y es más yo les digo que en este informe que hizo el Doctor Grob, hay una parte donde la señora Flavia Bustrero, Subdirectora General de la Organización Mundial de la salud señala que *<<las mujeres y los niños pobres pagan un alto precio por la contaminación del aire de interiores, puesto que pasan más tiempo en sus casas respirando los humos y el hollín de las cocinas de carbón y leña con fugas>>*. Por lo tanto, qué quiero decir con esto, que la gente que vive en los sectores más vulnerables va a seguir respirando exactamente ese tipo de aire, y es más, ustedes han señalado en sus distintas charlas, yo he ido a todas las que ustedes han hecho, de que una medida de fiscalización es al ojímetro, o sea ustedes van a ver si el cañón emite humo, qué tipo de humo emite, para ver si se aplica o no una medida a ese hogar, qué pasa si la gente en ese afán de calefaccionarse cambia del combustible de leña a carbón, el carbón no emite humo, pero sin embargo contamina mucho más al interior de los hogares que la leña. ¿Han visto esa situación? Porque obviamente hoy día hablamos de la contaminación externa, pero nadie se preocupa de la contaminación interna de los hogares que a veces produce más daño a la salud que la contaminación externa, por lo tanto, creo que este plan que ustedes han presentado a la ciudad de Osorno, inconsulto a la ciudadanía, creo que a lo mejor tiene un sentido, y mi ánimo es colaborar, pero colaborar bien informado, para yo también tener respuesta a la ciudadanía y a los



vecinos que a mí me consultan, yo creo que la intención de mi presidenta ha sido buena, hace dos años atrás reclamábamos que no se hacía nada, vinieron acá a Osorno a declarar zona saturada pero solamente nos pusieron el título pero no traían nada a cambio, hoy día nos prohíben la leña pero tampoco nos ofrecen nada a cambio, entonces queremos otras alternativas. Para mí creo que fue apresurado, esta restricción a la leña, creo que se trató de demostrar algo a la ciudadanía y al Gobierno, y creo que fue un error porque genero una alerta, una preocupación innecesaria a la comunidad, porque todavía estamos en pañales en lo que realmente va a ser nuestro plan de descontaminación, no solamente para Osorno, sino que para el país."

CONCEJAL BRAVO: "Primero, me adhiero a felicitar a la Seremi de Salud y al Seremi de Medio Ambiente, porque considero que están preocupados del tema, la región es bastante grande, son 66.000 kms², somos casi 1.000.000 de habitantes, muchas preocupaciones, y hay que reconocer que han estado pendientes, han venido dos o tres veces a nuestra ciudad, acompañados de especialistas de Santiago, etc., lo que es bueno. Se han dicho muchas cosas, relacionadas con el tema, quisiera solamente señalar que, para mí, como Educador, que en la educación está el camino del entendimiento, de persuadir, de tomar conciencia, sobre todo, de las nuevas generaciones; el Seremi de Medio Ambiente ha hablado de 500 millones, que puso a disposición el señor Intendente, en 3 años, pero, no me quedó claro si era para educación, exclusivamente, o también están considerados los subsidios que mencionó. Pero, creo que acá deben ser, a lo menos, unos 25.000 estudiantes, entre municipales, particulares y particulares subvencionados, lo que es una gran cantidad, y eso significa, si hacemos un buen trabajo, todo, como bien decía un colega Concejal, somos responsables, con un material didáctico ad-hoc, el entendimiento de la concientización que se tiene que tener, sobre todo, de aspectos tan técnicos, como son aquellos de elementos de salud, donde lo más importante para nosotros, como seres humanos, es la vida sana de nuestros seres queridos. De ahí entonces, que, con algunos ejemplos, que ingresen a las mentes de los profesores, de los educadores, de los alumnos, de los asistentes de la educación, en fin, todos quienes componen las Unidades, creo que es más poderoso situaciones de colocar prohibiciones, prohibir por prohibir, lo que significaría, incluso, como ha sucedido en algunas ocasiones, el levantamiento, y en vez de adoptar las medidas, tengamos problemas con la comunidad. Así es que los invito a ustedes, que estos fondos, que van a disponer, se utilicen bien, trabajando con el Colegio de Profesores, trabajando con las Unidades Educativas; cuando usted, señor Seremi, habla de un Comité Operativo Ampliado, dice que hay que formalizarlo, no pueden faltar los educadores en ello, de tal manera, hagamos conciencia de que debemos ayudar, de una u otra forma. Así es que los invito a que ese material, que se va a preparar, sea un material entendible, y que la gente vaya haciendo conciencia. Si tenemos 25.000 ó 30.000 alumnos acá, tendríamos más de 100.000 personas informadas, y creo que es poderoso, porque no todos ven los Diarios, o escuchan las radios, salen muy temprano a



trabajar. Entonces, nosotros, los Concejales, y creo que el Municipio también, estamos dispuestos, como autoridades de esta comunidad, de apoyar las medidas que creemos más convenientes para la comunidad, así es que nos ponemos a disposición, también, creo yo, para que todos apoyemos en esto, que es tan importante, porque reitero, la gente no tiene conciencia de partir con un 2,5, y no lo entienden tampoco, si no que cuando la persona o el cuerpo ya no responde, o esté enfermo, se va a dar cuenta, y eso va a ser demasiado tarde. Así es que sugiero que se haga un muy buen trabajo, relacionado con la educación y con los establecimientos educacionales.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bien, yo diría que Osorno tiene dos grandes problemas, el tema de la contaminación atmosférica, y el tema del transporte público, aquí está presente el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y que bueno que vino; y claramente, estos dos son los grandes problemas que tiene Osorno, transversales, que reflejan una situación conflictiva, que tiene nuestra ciudad. Sin embargo, cuando se plantea el tema de la restricción vehicular, cuando se construye el ante proyecto en la comuna de Temuco y Padre Las Casas, cuando se hace el inventario de los principales elementos contaminantes, el uso de los vehículos no refleja más allá de un 2%, de manera que en lo personal, no estoy muy de acuerdo con una restricción vehicular, dado que mientras no mejoremos el sistema de transporte público en Osorno, es una medida, desde mi punto de vista, inaplicable. Lo segundo, en relación a las medidas sanitarias, que se han aplicado como preemergencia o emergencia, en la comuna de Osorno, uno entiende que finalmente son el uso de las facultades delegadas, como se ha planteado, en el Informe que se envió desde la Municipalidad, suscrito por el Alcalde, pero, sin embargo, nos quedan dudas, en relación a los mecanismos, a los procedimientos, como finalmente esto se fue dando, y en ese sentido, creo que aquí hay cosas que no se han logrado resolver, desde el punto de vista de la problemática; por ejemplo, cuando uno revisa todo lo que tiene que ver con el sistema nacional de certificación de la leña, que el antiguo Gobernador dejó esa Mesa sin funcionar, y digamos las cosas como son, pero tengo la impresión de que el actual Gobernador tampoco la ha hecho funcionar o la ha activado, que es un sistema de certificación de la leña, entonces, pregunto, hablamos del tema de la certificación de la leña, cuando ni siquiera en nuestra comuna estamos trabajando esta materia, por lo tanto, falta una política pública, pienso que el COCEL es un tema que no tiene mucha cabida, mientras no exista una institucionalidad pública que se haga cargo de esto. Entonces, creo que acá, hay elementos, que finalmente, no se han logrado construir, cuando se están trabajando las bases para el ante proyecto, porque, digámoslo, aquí no hay Plan, aquí se ha reiterado básicamente, se habla de un Plan, pero, no existe un Plan de Descontaminación. Por lo tanto, esta medida de dictación de Resolución de preemergencia y emergencia, efectivamente, nos cae como un balde agua fría, porque si lo vemos desde el punto de vista de la economía del hogar, significa que para muchas familias, cuando se aplicó la medida preemergencia, consumir



gas significa pagar 3 veces más de lo que significa un metro de leña, consumir energía eléctrica, es una cantidad similar. Entonces, cuando se traspasa el problema a los ciudadanos, ustedes comprenderán que esto no puede caer bien, y creo que partimos mal, desde el punto de vista de no socializar, de no sensibilizar, y aquí se ha hablado del tema de la participación ciudadana. Cuando la Presidente Bachelet plantea sus medidas, en materia de descontaminación ambiental, para varias comunas del país, ella reafirma el tema de la participación ciudadana, y lo que menos hicieron ustedes fue, justamente, eso. De manera que creo, y los insto a poder revisar este tema de las medidas de preemergencia y medidas de emergencia ambiental; acá hay un informe del Departamento de Salud, que llegó a propósito de otro tema, nada que ver con los problemas de contaminación ambiental, Osorno presenta, hoy día, un déficit, cuando uno lee la resolución de ustedes, se habla de enfermedades crónicas, aquí han planteado cantidad de fallecidos, los pronósticos durante un año, Osorno presenta una brecha de 11 médicos, en materia de Atención Primaria, si lo multiplicamos por 3.000, y esta es información del Departamento de Salud, o sea, estamos hablando, hoy día, de alrededor de 33.000 personas que no reciben atención primaria, que está dentro de la cadena, aquí veo al Director del Hospital de Osorno, la Red de Atención Pública, es tremendamente relevante lo que significa la Atención Primaria. Por lo tanto, cuando usted Seremi, presenta su propuesta a este ante proyecto, no veo formulas a resolver la problemática que hoy día mantenemos en materia de salud de Atención Primaria, vinculado a los sueldos de los médicos, donde finalmente, no se motiva, no se incentiva, a trabajar en nuestro sistema de Atención Primaria, entonces, este es un tema mucho más integral, de cómo ustedes lo están viendo, a través de estas medidas prohibitivas, coercitivas, a través de la restricción del uso de la leña. Quiero decirles que no es primera vez que conversamos con respecto a este tema, personalmente, en el año 2010, aquí estuvieron representantes de su Seremía, creo que hay profesionales aquí presentes, se presentó por primera vez en enero del año 2010, cómo se iba evolucionando en materia de descontaminación ambiental, 2008-2009 y 2010, logramos completar la problemática, en materia de superación de los índices. Osorno fue la primera ciudad que se le aplica material particulado 2,5; creo que esta es una oportunidad para hacer las cosas bien. En Santiago, en Temuco, se ha derrochado muchos recursos, mucho dinero, y claramente, la implementación de los planes no ha sido, desde mi punto de vista, exitoso, justamente, por todos los diagnósticos que hoy día existen, en materia de Planes de Descontaminación Ambiental; poca participación de la ciudadanía, la gente tiene que sentirse activa, pero además, también, recibir un beneficio. Cuando he planteado el tema de ver la posibilidad de un subsidio, siempre se programa la situación de Coihaique, se da ejemplo, pero, nunca se ha planteado, por ejemplo, el subsidio a la venta, demos vuelta la moneda; entonces, creo que falta profundizar sobre esta materia, creo que aquí hay elementos que faltan. Para terminar, señor Alcalde, simplemente, plantear dos temas, uno, cuál es el diseño del proceso para Participación Ciudadana, por qué no



someterlo a una Consulta Pública, yo sé que el instrumento lo establece, pero, hagamos una Consulta Ciudadana de verdad, Osorno tiene Ordenanza de Participación Ciudadana, apliquémoslo, cada uno de los componentes del Plan. Y lo segundo, los invito, modifiquemos este Decreto, creo que es demasiado prohibitivo, modifiquémoslo, debe existir voluntad para esto, de lo contrario, finalmente, termina siendo un dialogo unilateral, impositivo, donde no nos logramos entender nunca.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, primero que nada, quiero saludar a los Seremis que nos acompañan en la mesa; quiero recordarle, con todo respeto, a mi colega Lilayu, cuando exige de que estas medidas se cumplan, me hubiese gustado que hubiera tenido la misma certeza en su Gobierno. Lo segundo, creo que está todo dicho, pero, hay un tema que me interesa, y que es que todas las soluciones a la contaminación, todas las acciones que hagamos, en mayor o menor medida, van a tender, exclusivamente, a tener un planeta limpio y un Osorno descontaminado. Creo que tratar de ver, y creo que no estamos en Elecciones todavía, faltan 3 años, aquí hay un tema que es claro el papel del Estado, creo que nadie está discutiendo el papel del Estado, pero, qué estamos haciendo, como Instituciones, cuál es la colaboración y conciencia ciudadana que es fundamental, hoy día, entre nosotros mismos, para solucionar el problema ambiental, es un tema echar la culpa a quien sea; creo que hoy día hemos tenido la suerte, y creo que, a veces, le echamos la culpa a la gente, porque quienes debemos estar más informados, también, es responsabilidad de cada uno de nosotros, como ente público, y para eso están, siempre he dicho, las redes, el internet, para sociabilizar algunos temas que, aparentemente, nos parecen que son un poco escuetos, en cuanto a conocimiento. Aquí se han conocido 3 pasos importantes, en este Plan que viene. Lo primero, aquí se nos ha dicho y hemos conocido las causas, sobre esas causas, cierto, se nos ha informado referente al problema que nos afecta, ¿cuál es el problema que tenemos?, y aquí, con este Plan, porque tengo entendido que todavía no hay un Plan, se está trabajando en ese Plan, en el año 2015, y fue claro al decirlo, estaría el Plan, en este Plan debemos contribuir a la búsqueda de soluciones, debemos contribuir todos, qué es lo que tenemos que hacer, y quiero resumir un poco, para no ser latoso en el tema, cómo podemos colaborar, y quiero tocar algunos puntos que son muy importantes, y que me gustaría que fueran considerados, señora Seremi de Salud y señor Seremi de Medio Ambiente, dentro de eso, creo que también es responsabilidad de nosotros, cuando compremos un producto, tiene que ser un producto que no contamine; aquí se habló del tema de los árboles, y considero que es necesario la reforestación, creo que es necesario cuidar la ribera de los ríos, que también es contaminación, tenemos que tener una nueva reforestación, a través de CONAF. El Departamento de Educación ya está incorporado dentro de este proyecto, y van a salir propuestas de ahí; también tenemos el uso de energía alternativa, como la solar y la eólica, que son necesarias, hoy día, y hoy día es muy importante, señora Seremi de Salud y señor Seremi de Medio Ambiente, y les voy a dar alguna indicación, en hora buena, de que como manera de



subsidio el Estado Chileno subsidia a la clase media en cuanto al tema de aislación térmica, para la construcción, que a través del SERVIU, de una vez por todas se instale esta política, como política de Estado en los subsidios, porque también, no es menos cierto, que de repente, la clase media, es como una clase olvidada, que requiere, también, este tipo de beneficios, por lo tanto, a través de los beneficios que entrega el Estado Chileno, el Estado Chileno debería mantener un apoyo en este tipo de beneficios, que tiene que ver con las viviendas de Osorno, es decir, una aislación térmica, que permita recoger el ambiente, el calor interno del hogar. Bueno, aquí, a mí me quedó claro, la leña no está prohibiendo, aquí se está prohibiendo la leña mojada, porque la leña certificada no tiene que ver con que esté seca, la leña certificada tiene otro tratamiento, anterior, para que llegue a ser seca, es decir, aquí lo que se está diciendo es leña seca, la leña seca, se dice, tiene que tener una llama viva, para que pueda arder y no producir la contaminación que tiene, esos son temas que también hay que aclarar, la certificación de la leña, tengo entendido, que existen otros mecanismos anteriores, para que la leña sea seca, ese es otro tema. Entonces, sobre eso, no podemos discutir sobre que tenemos adoptar una medida, cuáles son las medidas que va a generar el Plan, porque, por ejemplo, cuando un vehículo está mal estacionado, hay que infraccionarlo, y la infracción hay que pagarla. Ahora, cuando se habla de las actividades físicas, también que quede claro, que las actividades físicas, de acuerdo a lo que escuché acá, se prohíben, solamente, al aire libre y en recintos cerrados, si se pueden efectuar. Entonces, quiero recordar a todos ustedes, hacer conciencia en este tema, se necesita un cambio importante, hoy día, en la sociedad, para que las nuevas y futuras generaciones tengan la posibilidad de respirar un aire limpio, y puedan desarrollarse nuestros nietos y bisnietos, y puedan tener la posibilidad que tuve yo, y por ende, creo que las medidas que se están tomando no hay que hacer alarde público, no hay que llevarla al extremo, creo que aquí no se ha tomado ninguna medida, hasta el momento, no he visto que se haya prohibido la leña, pero, veamos, primero los problemas, y después descarnemos este tema, que es un proyecto que tenemos que tener."

ALCALDE BERTIN: "Señor Seremi de Medio Ambiente, puede contestar las consultas, y cerramos el debate."

SEÑOR SEREMI MEDIO AMBIENTE: "Bueno, primero agradecer, señor Presidente, Concejales, por la oportunidad para nosotros de poder exponer, porque, efectivamente, habían muchas dudas, y lamentablemente, en la duda y en la discusión, lo que queda en la Prensa, o lo que sale en algunos medios de comunicación, a lo mejor no es tan claro lo que uno quisiera exponer. Por lo tanto, en ese sentido, gracias por la invitación, y poder aclarar varios puntos. Efectivamente, como usted planteaba acá, el Plan de Descontaminación Atmosférica no está realizado, por lo tanto, no tener Plan, y eso lo tenemos más que claro, hubo una medida que fue la Alerta Sanitaria. Con respecto al Plan de Descontaminación, uno de los temas que está dando vueltas, y la



discusión mayor, el tema de los polígonos, efectivamente, el tema de los polígonos está dentro del Plan de Descontaminación, porque lo que se está haciendo hoy día y que se aplicó, a lo mejor, muy rápidamente, lo asumimos, pero esto tiene que ser trabajado y va a estacionarse aquí 10 años más, va a estar dentro de la ciudad; por lo tanto, definir un polígono mucho más acotado, mucho más trabajado, y la propuesta nuestra es también poder, señor Presidente, trabajar en los polígonos, estudiémoslo, hagamos una Comisión, y usted dirá, usted es la Autoridad Local, y hablamos de los polígonos, de poder definir, que es la discusión que se ha dado, de por qué una zona sí, otra zona no, definámoslo, veámoslo, técnicamente, discutámoslo, sentémonos en las mesa, y definamos, derechamente, cuáles pueden ser los sectores que puedan quedar con o sin restricción. El tema, efectivamente, de la restricción a la leña, cuando uno habla del polígono, a lo mejor, no fue bien entregado, el tema es de los humos visibles, y uno puede castigar a la gente, hay personas que tienen leña seca, están un año con leña seca para aplicar en el invierno, y lo castigamos, prohibiéndole ocupar la leña. Por lo tanto, es un tema en el que tenemos que ser más precisos, pero, lo principal acá es los humos visibles. Cómo se mejora el humo visible, con un tema de educación, por ejemplo, no cerrando el tiraje de la estufa, cortemos leña en trozos más pequeños, lo metemos al fuego y eso, obviamente, va a emitir menos humo contaminante, a lo que emite un tronco grande, que muchos hacemos en nuestras casas. Entonces, es un tema que queremos dejar claro, pero, nuestra propuesta es sentémonos, veámoslo y revisémoslo. Con respecto a los monitoreos, efectivamente, dentro de los Planes de Descontaminación Atmosférica, planteamos que el plan de descontaminación pueda considerar otros sectores de la ciudad, sabemos que hoy día existe un solo sector, que es El Alba, que está monitoreando un radio de 2 kms, pero al ser un sector cerrado, también, los contaminantes se mantienen geográficamente estable, pero, dentro de los planes de descontaminación podemos establecer algún otro punto que no esté dentro de la ciudad, y eso podemos dejarlo planteado. Con respecto al tema del deporte, me consultaban sobre los ciclistas, los obreros de la construcción, qué hacíamos con ellos, dentro del Plan de Descontaminación estamos viendo cómo podemos materializar un trabajo con la gente, ver el uso de las mascarillas, a lo mejor, un subsidio, tenemos que ver la forma, porque es gente que está expuesta a la contaminación, y en medidas de preemergencia o emergencia ver cómo mejorarlo y aportar. Con respecto al transporte, efectivamente, nos planteaban que las emisiones, a lo mejor, son muy bajas, eso, obviamente, está dentro de los inventarios de emisiones que se están realizando con el Ministerio; el Ministerio de Transportes no ha hecho restricción vehicular, porque estamos evaluando esa medida, si es necesario o no, porque a lo mejor, restringir por un mínimo de contaminación no tiene sentido, eso lo estamos revisando y no colocarlo dentro del Plan si no es necesario."

ALCALDE BERTIN: "Gracias Seremi. Ahora, le corresponde a la Seremi de Salud. Pero, antes de que comience, que me quedó una sola duda y una



sola pregunta, ¿por qué Coihaique, si consume mucho más leña y contamina más que nosotros, no se le aplica restricción?, y no lo digo "picado", pero, por qué Coihaique no tiene restricción y nosotros sí."

SEÑORA SEREMI SALUD: "Tendría que hacer la consulta a la Seremi de Salud de Coihaique, no tengo la respuesta al respecto."

ALCALDE BERTIN: "Es que en el Plan Nacional, que usted debe conocer, ahí dice, claramente, que Coihaique contamina más que todas las ciudades, pero dice, con asteriscos, «*no se aplicará, porque hace mucho frío*»."

SEÑORA SEREMI DE SALUD: "Tendría que preguntar eso al Subsecretario de Salud, la verdad es que no se nos planteó en la discusión, cuando se nos dio a conocer, cuando estuvimos en la Seremi desde la 7ª a la 11ª Región, de cuáles fueron los motivos; ahora, el clima es extremo, pero, es más extremo que acá. Ahora, quiero señalar que estamos disponibles para trabajar con ustedes, nosotros quisimos tener un acercamiento, el día 12, pero, siempre se está a tiempo para poder trabajar en conjunto, de forma participativa; quisiera señalar que no me refería a que la carta era polémica, me refería que la medida era polémica, el señor Alcalde tiene todo el derecho, y cualquier ciudadano tiene todo el derecho a plantearle a las autoridades, cuando sienten que alguna medida los perjudica. Con respecto al tema de la emergencia, en preemergencia no se ha suspendido el uso de leña en domicilios, con excepción de las calderas de los edificios comunitarios, no lo hemos suspendido, por lo tanto, no obligamos a nadie a apagar, en preemergencia, su calefacción; sugerimos, porque una medida para no llegar a emergencia, es que controlemos la preemergencia, y si entre todos controlamos la preemergencia, aquellos que tienen dos calefactores, apagan uno, y además lo usan limpio, y además, usan leña seca, además la usan fraccionada, y no cierran el tiraje, podemos evitar llegar a emergencia, sin ningún tipo de control, y en condiciones climáticas, peores que las de este año, porque no están en presencia de transición hacia el "Niño", hubo solo 7 días el año pasado, quiero dimensionar el problema, la restricción que está aplicada en la Resolución que dictamos, era de 18 a 00 horas de la noche, durante 7 días, entiendo la dimensión y es grave para una familia, y además que estos problemas de salud pública, estamos acostumbrados a la gradiente socioeconómica, sabemos que hay mayor carga de enfermedad donde hay menos ingresos y por lo tanto fue una preocupación nuestra también, y es por eso que tal vez el sector alto no fue pensado en la definición del primer polígono. Ahora, los quiero invitar, el polígono no es Ley, lo que sí no podemos dejar de hacer es restringir, pero, nuestra fiscalización es humo visible. Por lo tanto, los invito a que nos sentemos en una mesa, también con las Organizaciones Comunitarias, y definamos, la próxima semana una modificación de manera que tengamos, a lo menos, 6 ó 7 polígonos en la ciudad, en caso de que se produzca un caso de emergencia podamos afectar a la familia, ojala, máximo, una vez en el año, durante 6 horas. Quiero, además,

señalar, que si no hubiera sido por esta alerta sanitaria, y por la valentía de la Presidenta de la República, a plantear los Planes de Descontaminación como una meta para su período de Gobierno, esta discusión no se estaría realizando, y eso ya es una ganancia para toda la ciudadanía de Osorno, y me alegro de ser parte de ese desafío, porque la Autoridad Sanitaria tenemos un solo mandato que es proteger la salud de la población. Además, la Presidenta de la República también ha establecido un plan de apoyo a los especialistas de Salud Familiar, y quiero señalar que la atención de la gente de la morbilidad, se realiza hoy día, a través de los SAPU, básicamente, y no de la atención de los Consultorios. Sin embargo, de igual forma, se están estableciendo, hay toda una Comisión Nacional, dirigida por el ex Intendente de Prestadores de Salud de la Superintendencia, el doctor José Concha, para generar incentivos; ya hay incentivos para que los médicos vuelvan a la Atención Primaria, y vuelvan al sector público, políticas que no se realizaron en el último tiempo.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias, señora Seremi de Salud, igualmente, gracias al señor Seremi de Medio Ambiente por haber concurrido a este Concejo.”

6º) El señor Alcalde pasa al Punto 6º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº678, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº175/2014. MAT.: PERMISO PARA TRABAJOS EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ. OSORNO, 23 MAYO DE 2014. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo planteado en Deliberación N° 175/2014 de Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 13 de mayo del 2014, sobre trabajos efectuados en la calle Manuel Rodríguez que originaron corte de tránsito el día jueves 08 de mayo del 2014 con motivo del armado de una grúa, debo señalar a Usted que esta Dirección de Obras Municipales no ha entregado permiso alguno para ocupar el Bien Nacional de Uso Público para este fin. Ni tampoco ha intervenido para autorizar cortes de tránsitos, por cuanto no tiene competencias para ello.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, días atrás pedí un informe referente a una situación que pasó en calle Manuel Rodríguez, entre O’Higgins y Bulnes, ahí, el Hotel que se está construyendo, cortó el transito en calle Rodríguez, para instalar una grúa; en esa oportunidad llamé al Municipio,

pedí la presencia de Inspectores, para ver qué pasaba, porque había una enorme congestión vehicular en el lugar, y se me informó que había un permiso de Dirección de Obras, después, en el Concejo siguiente, pedí un informe, y agradezco a la señora Angela que me lo hiciera llegar tan rápido, donde señala, claramente, que no contaban con permiso de la Dirección de Obras. Por lo tanto, me gustaría aclarar esta controversia de la información que se me entregó, y ver qué medidas se van a tomar a futuro."

ALCALDE BERTIN: "¿Quién fue la persona que le informó primero?"

CONCEJAL CARRILLO: "Conversé con la Administradora Municipal."

ALCALDE BERTIN: "Y la Administradora Municipal le dijo que contaban con permiso."

CONCEJAL CARRILLO: "O sea, que habían concurrido Inspectores al lugar, se había fiscalizado y que contaban con un permiso, entre las 09.00 y 18.00 horas."

ALCALDE BERTIN: "Ella aseveró eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Exacto, y de ahí, al martes siguiente solicité el informe a la Dirección de Obras, ¿por qué se había autorizado un corte de tránsito, sabiendo todos los problemas que existen con la circulación vehicular?, y ahora ella me señala y me informa que no hay permiso al respecto."

ALCALDE BERTIN: "Hágame llegar los antecedentes, vamos a hacer la investigación correspondiente."

2.- Se da lectura al «ORD.Nº712, DIDECO. ANT.: ORD.Nº323 DE FECHA 21.03.2014. DELIBERACION Nº34/2014 ACTA SESION ORDINARIA Nº05 DE FECHA 20.02.2014. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 27 MAYO 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, adjunto remito a Ud., copia de ORD.Nº323 de fecha 21.03.2014, en el cual se informaba sobre Deliberación Nº34/2014 Acta Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 20.02.2014, solicitada por el Concejal Sr. Victor Bravo Chomalí, referente a la Oficina de la Mujer, cuya información fue enviada el día 21.03.2014.-

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, el día 25 de marzo, presenté la inquietud del Programa de la Mujer, que había entregado Dideco, y me parece una burla, porque ahora envía el mismo programa, incompleto, y cuando expongo, usted dice «que se haga el informe», o sea, aquí, poco respeto por el Alcalde, y poco respeto por el Concejal, porque ahora envía este otro oficio, el N°712, y adjunta el mismo programa; la idea no es molestar, si no que saber cuál es el programa real de la Oficina de la Mujer, las áreas, en qué consiste, cuáles son las actividades, quién está a cargo de ella, porque aquí hay profesionales, según la herramienta básica, autoconocimiento, autoestima, etc., deben ser Psicólogos, cuántas personas quieren que participen, etc., y cuánto es el valor, aproximado, que cuesta cada uno de los Programas, para que después se pueda evaluar, y decir «teníamos un objetivo de 20 personas, pero, llegaron 5 ó 6»; entonces, se pidió el Programa del año 2013, para compararlo con el del año 2014, pero el señor Añazco, hoy día, en la documentación adjunta el mismo Programa, hace caso omiso de las observaciones, hace caso omiso de lo que usted señala, señor Alcalde, que dice «que se haga el informe, solicitado por el Concejal», y pido, en este caso, no voy a insistir, pero que los Directores, los funcionarios municipales, están capacitados para entregar un informe completo, y dar información al público. Hoy en la mañana una señora me decía que quería participar e integrarse, pero le señalé que solamente tenía un anuncio de la idea de lo que se quería hacer, pero no está desglosado. Así es que no insisto más, señor Alcalde, dejo la observación en Acta, porque ya van más de 60 días, y la verdad es que ahora se adjunta el mismo programa, y no quiero más comentarios, señor Alcalde."

3.- Se da lectura al «ORD.N°363-B, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°181 DE 2014. ACTA SESION ORDINARIA N°17 DEL 13.05.2014. MAT.: ENVIA ANTECEDENTES SOLICITADOS IMPLEMENTACION IDIOMA INGLES. OSORNO, 19 MAYO 2014. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL.

Junto con saludarle cordialmente, envío a usted respuesta a Deliberación N°181 de 2014:

1. Qué, con fecha 1305 2014 en sesión Ordinaria N°17 se solicitó al Sr. Alcalde 1. Municipalidad de Osorno por parte del Concejal Osvaldo Hernández antecedentes sobre PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y BASES CURRICULARES DE IDIOMA INGLÉS en establecimientos de educación Básica y Media dependientes del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Osorno.
2. Sobre los establecimientos de educación Básica que además poseen el nivel de Prebásica existen tres modalidades de impartir el idioma Inglés:

- a) En el Nivel de Prebásica los establecimientos que tienen los niveles de transición menor NT1y transición mayor NT2 poseen desde el 2010, 2 horas de Idioma Inglés como taller con docentes especialistas en el idioma y con Programas de estudios elaborados por los propios docentes especialistas al no existir programas desde el Ministerio de Educación .Estas clase son supervisadas por la Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM.
- b) En el nivel Básico de 1° a 4°, los establecimientos poseen planes Propios de Idioma Inglés con tres horas semanales y desde el año 2012 se pueden utilizar en forma optativa planes y programas enviados por el Ministerio de Educación.
- c) Desde 5° a 8° año básico el idioma Inglés es obligatorio, con tres horas semanales y con planes y programas de estudios enviados por el Ministerio de Educación.
3. En la enseñanza media tanto científico Humanista como técnico Profesional la enseñanza del idioma Inglés es obligatoria con 4 horas semanales en 1° y 2° año medio y 3 horas semanales en los cursos 3° y 4° medios Científico Humanista y 2 horas para los establecimientos Técnico Profesionales
4. Cabe mencionar que El Ministerio de Educación exige que la clases sean realizadas por docentes especialistas y los textos son enviados desde el Ministerio de Educación, pero los establecimientos que poseen SEP en la Enseñanza Básica, además, adquieren para sus alumnos desde prekinder a octavo año básico textos Santillana ,CD educativos para sus laboratorios de Computación y los laboratorios móviles computacionales para mejorar la expresión oral y escrita del idioma extranjero Inglés.
5. Los planes y programas de estudios se encuentran a disposición de los establecimientos en el sitio Comunidad Escolar de Ministerio de Educación en el área Curriculum Nacional.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO,
DIRECTOR D.A.E.M.»

Se da lectura al «ORD.N°697, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°194/2014. ACTA SESION ORDINARIA N°18 DEL 20.05.2014. MAT.: INFORMA SOBRE PERSONAL CONTRATADO EN LA CONSTRUCCION EDIFICIO ATENCION AL VECINO, ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL Y EL MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 29 MAYO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al requerimiento del Concejal Hernandez, sobre el personal contratado para la ejecución del

Edificio Atención al Vecino, Anexo Edificio Consistorial y del Mercado Municipal, remito a Ud. listado del personal correspondiente a cada una de las obras mencionadas anteriormente donde se indica el cargo y residencia de cada trabajador.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quiero agradecer al D.A.E.M., por los informes entregados por don Jorge Raddatz, con respecto a las horas de inglés que tienen los recintos municipales. Y también, a la señora Angela Villarroel, por enviarnos los anexos de cuánta gente está contratada en el Mercado Municipal y en el nuevo Edificio Consistorial."

4.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, quisiera pedir que se vuelva a sugerir a ESSAL retiro de las planchas de fierro que tienen en todos los resumideros de calle Victoria; esto ha ayudado a colapsar aún más el problema de inundaciones en Rahue, porque todos los resumideros tienen una plancha de fierro, que las colocan en el verano para amortiguar los malos olores y no las retira."

ALCALDE BERTIN: "Y eso qué problema produce ahora."

CONCEJALA URIBE: "Es que no puede caer el agua a los resumideros."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga un oficio a ESSAL."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, he leído, minuciosamente, que el Gobierno trabaja en confeccionar estudios para crear nuevas 15 comunas en el país, solo en el mes de marzo la Subsecretaría, que dirige don Ricardo Cifuentes, recibió 7 solicitudes, de Licanray de Villarrica, Cutú de Constitución, Labranza de Temuco, Batuco de Lampa, Villa Molehuin de Lautaro, Coñaripe, Panguipulli, Placilla de Piñuela de Valparaíso, en total son como 17 las plazas que están participando, y he recibido a personas que están trabajando, hace muchos años, por Rahue comuna, y recuerdo también, la única, actualmente, según la crónica del Diario El Mercurio, que está tramitándose en el Congreso es Rahue Comuna. Así es que como información, para estar preparados sobre este tema."

6.- CONCEJAL BRAVO: "El segundo tema, señor Alcalde, es relacionado con una noticia grata para nosotros, que estamos insertos en el mundo municipal, que por primera vez se crea una Bancada

de Senadores que está en defensa de los Gobiernos Locales y la autonomía, porque sabemos que hoy en día somos menos administradores de bienes y servicios, así es que en esta Bancada, que está integrada por el Senador Quinteros, el Senador Ossandón, y doña Jacqueline Van Rysselberghe, que de Alcaldes pasaron a ser Senadores. Ahora, quisiera, señor Alcalde, que se viera la posibilidad de invitar al Senador Quinteros, que es de nuestra zona, para que nos exponga en qué consiste lo que ellos están preparando y podamos comenzar a hablar de lo que es la Descentralización; la Municipalidad también tiene que ser parte de la Descentralización, en términos de autonomía, así es que me gustaría que pudiéramos invitar al Senador Quinteros, para que nos converse sobre este tema tan importante, como es pensar que la Municipalidad puede convertirse en un Gobierno Local."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Senador señor Rabindranath Quinteros Lara, invitándolo a exponer en el seno del Concejo sobre el proyecto Gobiernos Locales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°176.-

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, bastante hemos hablado de la descontaminación de nuestra ciudad, y tenemos la oportunidad para discutir un gran proyecto que se va a implementar en la ciudad, que es el Relleno Sanitario; junto con ello, creo que es necesario que nuestros colegas y la comunidad, puedan conocer en detalle el proyecto para ver una exposición sobre el Relleno Sanitario, hay un diseño del proyecto."

ALCALDE BERTIN: "No es necesario, Concejal, creo que no procede, porque está en licitación el proyecto del Relleno Sanitario. Vamos a pedir a don Hardy Vásquez que nos pase a explicar."

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Alcalde, tal como alguna vez lo conversamos, el proyecto del Relleno ya es antiquísimo, viene del año 2005; creo que hoy día, dar a conocer ese proyecto, cuando está en proceso de licitación, no me parece ni legal ni conveniente, porque hoy día todos los antecedentes del proyecto, todos los antecedentes técnicos están dentro y subidos al Portal."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo menciono porque la discusión está instalada, a nivel regional, a nivel local, provincial, y creo que hablando de los procesos de contaminación, del tema de la matriz energética, y lo mencioné tiempo atrás, es necesario, de que, ojala, este proyecto, tenemos la oportunidad del siglo, creo yo, de solicitar a la empresa que se lo adjudique la posibilidad de que trabaje el biogás. No es un tema menor, es un tema que le va a servir a la ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, son temas que se pueden incluir, una vez adjudicado o terminado el proceso de licitación, perfectamente se puede hacer, no hay ningún inconveniente."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi otro punto, es solicitar se oficie al Director Nacional de INIA, don Julio Kalazich, ex Director Regional de INIA Remehue, para que nos pueda enviar un análisis de los costos del proyecto de geotermia, que abastece el edificio de INIA."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a oficiar, Concejal, no hay problema."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo último, señor Alcalde, tengo unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Estas imágenes vienen a reflejar lo que he planteado, con respecto a la situación que solicité la semana pasada, de que se me entregara un informe evaluativo de desenvolvimiento de la empresa de la señora Karen Barría; estas hojas están desde el viernes pasado, en el Parque Bellavista.



Esta imagen es de hoy en la mañana, estas hojas se dispersaron por la subida del río, y la siguiente fotografía es de un amontonamiento de hojas en calle Amthauer con Bulnes.



Esta situación ocurre en todos los árboles de calle Amthauer, y en todo el sector de Osorno; reflejo esto, de que muchas hojas fueron dispersas y se taparon nuestras evacuaciones de agua. Denante no quise tocar el tema, cuando la señora Karla Benavides estaba exponiendo, pero, efectivamente, sí, se limpian los ductos, pero, las hojas dentro de la ciudad no se sacan o no se limpia a tiempo y se dispersan; lo mismo pasó en calle Manuel Rodríguez, en esa vía se taparon muchos ductos por la dispersión de estas hojas."

ALCALDE BERTIN: "Haga llegar los antecedentes y se lo pasamos al ITO correspondiente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quiero pedir un acuerdo, de invitar, para la próxima semana, al ITO de esta empresa y al Director de la DIRMAAO, para que nos puedan exponer la situación de esta empresa y cómo ha funcionado."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que venga el Director de la Dirmaao y el ITO a exponer acá al Concejo, la próxima semana."



10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, se planteó al principio el tema relacionado con el sector Las Ruedas, es un proyecto complejo para relatar, producto de que fue la Junta de Vecinos quien gestionó la contratación del diseño de los proyectos de calles. Estos proyectos fueron aprobados por el SERVIU, licitados por el SERVIU, y además, también, fueron contratados y ellos actúan como Unidad Técnica. Esta experiencia de pavimentación de calles del sector Las Ruedas, que está en el kilómetro 12 de la Ruta 215, es la primera experiencia de pavimentación de un Villorrio rural, por lo tanto, habían muchas expectativas, en relación a los resultados de los proyectos de pavimentación de esta Villa. Sin embargo, por equis motivos, según opinión de los propios vecinos, se modificó el proyecto en materia de evacuación de las aguas lluvias, es decir, se habría modificado y se hizo un sistema de absorción de drenaje, cosa que en la zona sur de nuestro país, prácticamente, el drenaje de las calles, casi no está permitido. Por lo tanto, sé, y aquí lo ha planteado la Administradora Municipal, me consta, el Departamento de Emergencia estuvo presente, trabajando, evacuando las aguas, por lo tanto, es un tema que hay que destacar. Lo que quiero solicitar, señor Alcalde, es que se pueda oficiar al Director Regional del SERVIU, para que se evalúe por qué motivo se modificó el proyecto original, donde contemplaba una correcta evacuación de las aguas; y lo segundo, en relación a esta misma materia, preguntar en qué etapa se encuentra el proyecto o el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de este Villorrio, dado que aún persiste el problema con respecto al tratamiento de las aguas servidas."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, se ha planteado la situación conflictiva, problemática, que tiene que ver con la red primaria, y se ha explicado que depende del Ministerio de Obras Públicas, pero, la cantidad de agua que llovió, y en ocasiones distintas donde no ha caído tanta agua, Avenida Real, y particularmente, me refiero al frente del Consultorio de Rahue Alto, siempre las inundaciones completan la calzada, afectando a los usuarios que concurren a ese CESFAM. Por lo tanto, lo que quiero solicitar, que por su intermedio, señor Alcalde, se pueda reforzar, la idea es que no solamente el Ministerio de Obras Públicas se pudiera hacer cargo de la repavimentación de la calle Real, sino que además, la solución definitiva de las aguas lluvias que afectan a esa arteria principal de Rahue Alto."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el oficio correspondiente."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo último, señor Alcalde, aquí se ha hablado de los distintos compromisos que asumió la Presidenta Bachelet, en materia de sus compromisos presidenciales, y uno de ellos tiene que ver con la red de ciclovías, que se pretenden construir en distintas ciudades del país, y Osorno fue identificada como una de las comunas donde se va a comenzar con la ejecución de este

circuito, hay un plan maestro que se construyó en la comuna de Osorno, sin embargo, se pretende iniciar con la construcción de los primeros 15 kms.; entiendo que el proyecto ya está en su fase final, fue realizado por la Consultora de Carlos Arriata, y está en poder la SECTRA. Por lo tanto, me gustaría, señor Alcalde, mediante su intermedio, oficiar a la SECTRA, para conocer el cronograma, de cuándo se va a iniciar el proceso de licitación, y cuántos, finalmente, son los recursos disponibles para la ejecución de estas obras."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se oficie."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, una consulta referente a calle Pérez, al final de esa calle; de nuevo, hoy día, los vecinos consultan referente a la licitación de la Planta Elevadora que se va a construir ahí. Los vecinos nuevamente están con fecas y toda esa suciedad que se va acumulando y necesitan saber cuándo comienza este proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Dí la información hoy día, Concejal, estamos preocupados, por encargo de los vecinos; se licitó dos veces, no hubo ningún oferente, se declaró desierta las dos veces, se llamó a licitación privada, y llegó solo una oferente, con 50 mil más arriba, de lo que teníamos presupuestado. Así es que estamos con el documento en el escritorio, para solicitar a la SUBDERE que nos aumente el presupuesto."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una duda referente al tema de la Ley de Compras Públicas, exclusivamente, del artículo 53, respecto a las contrataciones de bienes y servicios, cuyos montos sean inferior a 3 UTM; bueno hay preocupación en la gente, porque era un sistema que utilizaba..."

ALCALDE BERTIN: "A ver, parece que ahí hubo un error, y se corrigió, porque ese documento lo hizo el señor Mauricio Becker, pero él lo corrigió, está para ser enviado nuevamente; un Director se percató del error, y se subsanó de inmediato."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Justamente, llamé al señor Becker, cuando recibí este documento, y le manifesté mi aprensión, de que la Ley está por sobre esto."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quiero referirme a la Escuela de Fútbol de la Población San Maximiliano Kolbe, y tengo algunas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



En realidad es una solicitud, ellos son una Escuela que llevan 7 años, trabajan en el corazón de la población Autoconstrucción "San Maximiliano Kolbe", con el objetivo de entretener, educar, a más de 100 niños; ellos han trabajado en terreno, han limpiado, son todos jóvenes estudiantes, de diversos establecimientos, y que entrenan durante todo el año. Sobre todo en este tiempo, es complicado, porque la mayoría tiene jornada escolar completa, su Profesor también, y la idea es que el Municipio los pueda apoyar."

ALCALDE BERTIN: "Nos llegó la carta hoy día, Concejal, lo estamos evaluando; a ellos ya les hicimos un aporte, para que hicieran sus camarines, no hay rendición todavía, pero, una vez subsanado eso, vamos a ver el tema de la iluminación."

CONCEJAL VARGAS: "Le agradezco su preocupación, señor Alcalde."

16.- CONCEJAL VARGAS: "Voy a dejar para el próximo Concejo el Ordinario N°388 del D.A.E.M.."

Se da lectura al «ORD.N°388, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°200/2014. MAT.: ENVIA INFORMACION RESPECTO A ASISTENCIA EDUCATIVA. OSORNO, 30 MAYO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

1.- De acuerdo a lo requerido en Deliberación N0200/2014, me permito enviar a Ud., adjunto, listado de proveedores adjudicados con los servicios Asistencia Técnica Educativa realizados con Fondos SEP, el año 2013.

2.- Con respecto a si en estas agencias está o no la participación de algún funcionario contratado por el Municipio, es necesario informar que don Marcelo Ramírez Martínez es funcionario contratado en calidad de Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Carmela Carvajal. En su oportunidad se consultó a Unidad Jurídica del municipio si existía impedimento para que éste realizara los servicios requeridos, a lo cual informaron que no había inconveniente, debido a que el no posee un cargo directivo.

3.- Es cuanto se puede informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR DAEM OSORNO.»

Este informe viene incompleto, y voy a requerir más detalles al respecto, pero lo voy a tratar la próxima semana."

17.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, pero, no quisiera dejar pasar acá lo siguiente, he recibido muchos mensajes en mi teléfono, de muchos profesores, reclamos que apuntan al D.A.E.M., por una situación de descuento; tengo acá en mi poder un comunicado, que entregó el Colegio de Profesores, y que creo sería oportuno que alguien del D.A.E.M., nos pudiera responder qué fue lo que ocurrió, qué está pasando, señalan de descuentos que ya se comenzó a hacer a los profesores, no hay una claridad al respecto, se habla de un error."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Marianela Huenchor Huenchor, Directora del D.A.E.M. (S).

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejalas. Efectivamente, a partir de este mes, se descontó el costo de Administración de AFP, que corresponde a cada funcionario, para cuando uno suscribe contrato con la AFP, ahí uno suscribe cuánto aporta para su ahorro, y cuánto aporta como costo de administración, son distintos, dependiendo de la AFP. Por un error en el sistema de remuneraciones, desde el año pasado se descontó solamente el monto que iba al ahorro y no el monto que significaba aportar a la AFP por costos de administración. Esto se informó, a todos los establecimientos educacionales, antes de generar el descuento, donde estaban los listados completos, de cuántos eran los montos que habíamos dejado de pagar nosotros, como trabajadores, del D.A.E.M., por ese error, y ahí, en ese documento, también, el Jefe de Personal informa que se va a ir descontando, mes a mes, y no el monto total. Por lo tanto, este mes, el descuento que se produjo fue el costo de Administración del mes correspondiente, más un costo de administración de retraso. Son recursos, que nosotros, como trabajadores debemos pagar, porque nosotros suscribimos el contrato, y que por un error del sistema, el Encargado de Remuneraciones, en este caso, no percibió el error, y se cometió el error del cálculo, dejando de pagar lo que la Ley y lo que comprometimos en los convenios, con las respectivas AFP. Decir además, que se adoptaron las medidas administrativas respectivas, en este proceso, y que el sumario está en curso."

ALCALDE BERTIN: "Ahora, lo que no podemos dejar de hacer es dejar de cobrar los valores, si se detecta el error, hay que hacer la cobranza correspondiente, nadie puede pretender tener un beneficio, por culpa de un error."

CONCEJAL VARGAS: "Usted dice que informaron a las Unidades Educativas, ¿no corresponde mejor informar a cada funcionario, a cada trabajador?, porque esto no es algo colectivo, es algo individual, mis impositores me las descuentan, se hace de acuerdo a la Ley, y si hay un problema, me tienen que comunicar a mí, no a la Escuela."

SEÑORA HUENCHOR: "La verdad es que la relación directa del trabajador, de acuerdo a la nueva Ley se da con el Director, y la idea fue bajar la información, lo más rápido posible, al trabajador, cada Director le entregó, de acuerdo a lo que nos reportaron, la información directa a los trabajadores. Sin perjuicio de eso, también, el Jefe de Personal se reunió con el Colegio de Profesores, y se ha reunido con las Asociaciones de Trabajadores de los Asistentes de la Educación, para explicar dicha situación. No hay ningún problema para que se vuelvan a reunir, pero, no lo podemos hacer con los 1.800 trabajadores, tal vez se puede hacer por equipos, donde se les vaya a explicar y se puedan clarificar las dudas, no hay inconveniente en eso."

CONCEJAL VARGAS: "Un documento de Personal a cada trabajador."

SEÑORA HUENCHOR: "Sí, perfecto."

CONCEJAL VARGAS: "¿Esto va a Contraloría?, porque tenemos que estar preparados, muchos profesores van a ir a Contraloría, firmaron muchos de ellos, están en su derecho."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, están en su derecho; aquí hay un tema, nadie puede pretender sacar beneficio de un error que se cometa; lo que sí, para ver cómo se cometió el error, vamos a hacer el Sumario correspondiente, para ver cómo se cometió el error y quién lo cometió."

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre lo mismo, señor Presidente, porque también me llegaron algunos reclamos, y lo conversé telefónicamente con la señora Marianela, y la verdad es que llama la atención, y no sé si a ella le corresponde asumir esto hoy día, pero, llama la atención la cantidad de meses que pasaron, señor Alcalde, fueron cerca de 9 meses, que se descontó algo que no correspondía."

SEÑORA HUENCHOR: "No se descontó."

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, no se descontó, son montos muy elevados, pero, que en una contabilidad son fáciles de percibir."

ALCALDE BERTIN: "Por eso hay un Sumario, para determinar por qué se produjo y quién no actuó con prontitud, la sanción va a hacer aplicada."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, la Presidenta Bachelet en su discurso del 21 de mayo, hizo algunos anuncios relacionados con el tema del Adulto Mayor, y entre ellos está crear 15 Casas de Acogidas para adultos mayores, en el país; sé que nuestro Diputado, don Sergio Ojeda, como miembro de la Comisión del Adulto Mayor, de la Cámara de Diputados, ha estado luchando para que una de estas Casas de Acogida pueda quedar acá en Osorno, lo cual sabemos que va a ser tremendamente necesario. Quisiera, señor Alcalde, que pudiéramos respaldar esta postura que tiene el Diputado Ojeda, y pudiéramos officiar, como Concejo, respaldando esta moción."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el oficio correspondiente."

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





Estuve en la localidad de Pichil, este es el camino que está dentro de la comunidad habitacional de Pichil; ahí el Municipio ha hecho grandes esfuerzos, colocando, en varias oportunidades, estabilizado, pero hay un problema que hay que denunciar a Vialidad, el problema que me explicaban los vecinos, de por qué sucede esto, es que Vialidad tiene una Romana de Pesaje, entre los dos accesos a Pichil, por lo tanto, todos los camiones de alto tonelaje hacen el "by pass" y pasan

por dentro, por el camino viejo de Pichil, evitando el pesaje. Entonces, podríamos oficiar a Carabineros y a Vialidad, pidiendo un mayor control en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Que se hagan los oficios correspondientes, a ambas instituciones.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo último, señor Alcalde, el día domingo estuve en una actividad deportiva, muy linda, muy importante, en la Villa Olímpica, organizada por el Club de Atletismo “Héctor Neira”, tengo entendido que el día sábado estuvo mi colega Carlos Vargas, y ese día llovía persistentemente, y nos tocó estar ahí con la gente, con el público que fue a la actividad, y todos ellos añoran el proyecto de la Tribuna Techada para la Pista Atlética; pediría, señor Alcalde, se viera esto, porque a pesar de la lluvia, no suspendieron la actividad, lo que me pareció de una hidalguía deportiva tremenda.”

ALCALDE BERTIN: “Hay tantas cosas que quisiéramos hacer, Concejal, pero, lamentablemente, no todas se pueden.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es cierto, señor Alcalde, pero, lo planteo para que en algún momento se pueda construir esta tribuna techada.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día, si ustedes leyeron el diario, por ejemplo, la columna de las opiniones, sale el tema del techo que se le va a hacer al antiguo Puente San Pedro, creo que hay una opinión que apoya el proyecto, el resto dice «hay tantas cosas pendientes, tantas poblaciones, tantos Campamentos, y van a hacer ese Puente», entonces, la gente quiere que pongamos las cosas en prioridad; lo del Puente nació, salieron las platas, e hicimos el proyecto y vamos a seguir avanzando en ese tema, pero, si nace la oportunidad, hoy día, los fondos que podemos hacer son solamente los FNDR, si vamos al FNDR por una tribuna techada en la Villa Olímpica, vamos a perder, a lo mejor, la posibilidad de tener un estadio, entonces, cuáles son las prioridades, hay que verlas, pero, lo vamos a tener presente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero tengo entendido que había un proyecto que se estaba trabajando.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero los fondos no estaban, no había financiamiento.”

21.- ALCALDE BERTIN: “Bueno, en honor a la verdad, en el punto anterior, con respecto a lo que señaló el Concejal Carrillo, sobre el corte de tránsito en calle Manuel Rodríguez, por la construcción del Hotel, la señora Karla Benavides tenía razón, había autorización, y para instalar las máquinas, esa autorización las da el



Director de Tránsito, y aquí están ambos documentos, para autorizar al vehículo para hacer ese trabajo, y lo que hizo la señora Angela, fue infraccionar como la instalación de la grúa, ella no tiene competencia para dar el permiso, lo tiene el Director de Tránsito."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, en el fondo quería llegar a eso, porque había conversado, telefónicamente, con ambos funcionarios, pero quería que quedara en Acta, para que todos sepan y quede claro que no cualquiera puede entorpecer las vías públicas, y sin que haya una sanción correspondiente."

22.- Se da lectura al «Correo electrónico de Carlos Medina, de fecha 20 de mayo de 2014, datos adjuntos: Deliberación N°162/2014.

Señores Comisión Técnica. Evaluación Técnica Propuesta Pública, Construcción y Operación Relleno Sanitario Provincial Comuna de Osorno. Junto con saludarle reenvió deliberación N°162/2014, enviada a la Dirmao, por ser tema de su competencia. Carlos»

23.- Se da lectura a «ORD.N°138 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N° MAT.: OSORNO A: Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarle, y en atención a Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal efectuada el día martes 25.03.2014, y deliberación N° 83, según lo expresado por el Concejal Sr Juan Carlos Velásquez Mansilla, el cual plantea lo siguiente:

"Alcalde, mi primer punto se refiere al tema de la extracción de basura de Servitrans, en apoyo a lo que planteó mi colega Carlos Vargas en el diario, referente a que hoy día no se estaría cumpliendo a cabalidad el tema de la extracción de basura en Osorno. Considerando para ello que hay un contrato vigente en donde se establecen varias materias que la empresa debería haber cumplido y de lo cual solicité un informe hace mucho tiempo y que nunca tuve la respuesta referente al tema ambiental y lo que iba a tratar la empresa en los colegios. Solamente se llevaron algunos tarros para la basura y sobre esa base no se ha cumplido alguna parte del contrato. Entendiendo que hoy existe muy poca gente para el barrido, en el sector donde vivo hay una sola persona que toma todo el cuadrante de la población Bernardo O'Higgins, Santiago Rosas, Zenteno hasta Diego de Almagro y parte de la Población Villa Alessandri, y es una sola persona que está cumpliendo la labor. Me gustaría señor Presidente en resumen, solicitar cuánto fue lo que aportó la empresa en cuanto a personal y cuanto hoy día la empresa estaría cumpliendo en ese tema.", me permito informar a usted lo siguiente:



1. DETALLE DEL PERSONAL OFERTADO

CARGO	CANTIDAD
CONDUCTORES	13
AUXILIARES RECOLECCION	37
BARREDORES Y AUXILIARES DE FERIAS	90
AUXILIAR DE LAVADO	1
SUPERVISORES	3
TALLER	6
ADMINISTRATIVOS	6
DIRECTOR DE PROYECTOS	1
TOTAL	157

DETALLE DEL PERSONAL MES DE MARZO 2014

CARGO	CANTIDAD
CONDUCTORES	16
AUXILIARES RECOLECCION	43
BARREDORES Y AUXILIARES DE FERIAS	97
AUXILIAR DE LAVADO	2
SUPERVISORES	3
TALLER	6
ADMINISTRATIVOS	6
DIRECTOR DE PROYECTOS	1
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
TOTAL	175

2. Con respecto al barrido del cuadrante señalado se informa que se realiza en calles principales con solera, ya que los pasajes no tienen soleras por lo que no se les considera barrido (se adjunta plano, zona N° 51). Lo anterior según lo definido en proceso de licitación.

3. En relación a charlas educativas referente a los temas ambientales, la empresa realiza charlas a colegios de la ciudad. Remito a Ud. último programa de actividades realizada en la escuela España durante el mes de octubre del 2013 (se adjunta programación)

Sin otro particular, saluda cordialmente. CARLOS ALBERTO MEDIDA, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO»

24.- Se da lectura a "ORD.: DIRMAAO N°139, ANT.: Deliberación N°61/2014, Acta Sesión N°08 11.03.2014, MAT.: Se informa sobre extracción Áridos por municipio. Osorno, Mayo 26 de 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir informe para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez. Por lo anterior y de acuerdo a Oficio TM N° 49 se puede señalar que la Municipalidad adquirió a través de proyecto máquina excavadora con la finalidad de realizar limpieza de ríos y canales de Osorno, bajo este concepto se procedió al retiro de la Islas de material pétreo que se forman al sur del puente San Pablo. Esta limpieza se socializó con la Dirección General de Aguas y las Dirección de Obras Hidráulicas en reunión sostenida en la Dirección de Secplan, para ello se han despachado en los periodos 2013-2014 Oficios informativos a estas Direcciones, igualmente a la Dirección de Obras Municipales. La extracción de este material se acopia en el Camping Keim, siendo responsable el departamento de Operaciones de la administración de este material que es utilizado para la mantención de los caminos vecinales de la Comuna de Osorno según la demanda existente. La cantidad de metros cúbicos extraídos en el año 2014 es de aproximadamente 9.304 M3. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO."

25.- Se da lectura a "ORD.DIN. N°322/2014, ANTECEDENTE: DELIBERACION N°91/2014 ACTA SESION ORDINARIA N°10 – 25/03/2014, MAT.: INFORMA POR ESTACIONAMIENTO DE CALLE SANTA ELISA., Osorno, mayo 23 de 2014. DE: JEFE DE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES, A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Conforme cita el acápite primero de Deliberación N°91/2014 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 25/03/2014, y lo manifestado por el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí, en Asuntos Varios, Punto N°25, relacionado con estacionamiento de automóviles en doble fila en calle Santa Elisa, quien suscribe, informa a usted lo siguiente: Atendido el requerimiento, se coordinó con la Dirección de Tránsito, procediendo dicha Unidad a instalar señal que prohíbe estacionar al costado sur de dicha arteria, en el tramo comprendido desde calle Arturo Prat al Oriente.



Es cuanto informo. Atentamente. NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES."

26.- Se da lectura al "ORD.ED. N°387, ANT.: Deliberación N°178/2014. MAT.: Responde deliberación N°178/2014, sobre coordinar campaña de prevención consumo de alcohol. Osorno, 29 mayo 2014.

En consideración a la Deliberación N° 178/2014, me permito informar a Ud. que el tema que dice relación con el consumo de alcohol? y específicamente respecto a la consulta vinculada a la coordinación de "campaña de prevención consumo de alcohol", debo precisar que esta es una temática transversal en Educación, y que existe en este DAEM para el efecto un Área responsable (Convivencia Escolar), la cual tiene entre otras funciones la de Coordinar y focalizar acciones con instituciones públicas y privadas respecto a la prevención de alcohol y drogas.

En el marco de la consulta es preciso señalar además, que el Área Educación Extraescolar considera la incorporación de los objetivos Fundamentales Transversales, los que se constituyen en elemento fundamental para desarrollar actividades tendientes a favorecer y fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, a través del deporte, el arte la cultura, la ciencia y la tecnología, entre otras. En atención a la Consulta respecto de coordinaciones internas, debo informar que este DAEM canaliza dichas acciones a través del Área de Convivencia Escolar, la que trabaja con las Unidades Educativas para posteriormente relacionarse con las redes de apoyo: SENDA, Salud, redes de Ayuda Terapéutica, OPD, Peulla, PifTrafwue.

Finalmente es menester informar, que el presente año se han focalizado Escuelas y Liceos con el propósito de dar atención preventiva en colaboración con el Programa SENDA, cuya acción específica considera la

elaboración de Diagnósticos, detección y prevención. La labor antes señalada se realiza en conjunto con los Cesfam y las redes de apoyo.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM OSORNO."

27.- Se da lectura al "ORD.N°388, ANT.: DELIBERACION N°200/2014, MAT.: ENVIA INFORMACION RESPECTO A ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA. OSORNO, 30 de mayo 2014. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR DAEM.

1.- De acuerdo a lo requerido en Deliberación N0200/2014, me permito enviar a Ud., adjunto, listado de proveedores adjudicados con los servicios Asistencia Técnica Educativa realizados con Fondos SEP, el año 2013.

2.- Con respecto a si en estas agencias está o no la participación de algún funcionario contratado por el Municipio, es necesario informar que don Marcelo Ramírez Martínez es funcionario contratado en calidad de Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Carmela Carvajal. En su oportunidad se consultó a Unidad Jurídica del municipio si existía impedimento para que éste realizara los servicios requeridos, a lo cual informaron que no había inconveniente, debido a que el no posee un cargo directivo.

3.- Es cuanto se puede informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR DAEM OSORNO."

28.- Se da lectura al "ORD.ED.N° 389, ANT.: DELIBERACION N°195/2014, MAT.: ENVIA INFORMACION RESPECTO A METROS LEÑA ADQUIRIDOS. OSORNO, 30 MAYO 2014, A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR DAEM.

1.- De acuerdo a lo requerido en Deliberación N°195/2014, me permito informar a Ud. la cantidad de leña adquirida para los establecimientos educacionales municipales y Jardines Infantiles Junji, año 2013, según lo siguiente:

1.1.- Leña Establecimientos Educacionales: 1.258 metros.

1.2.- Leña Jardines Infantiles: 120 metros.

Saluda atentamente a Usted, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR DAEM OSORNO."



29.- Se da lectura al "ORD.N°398, ANT.: DELIBERACION N°55 CONCEJO DEL 04.03.2014. CORREO ELECTRONICO DE SECRETARIA DE ACTAS DE FECHA 23.05.2014- MAT.: REITERA RESPUESTA, OSORNO, 26 MAYO 2014. DE : SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO, A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo se informa a usted que con fecha 20 de marzo de 2014 se dio respuesta a deliberación del Concejo Municipal N°55 realizada en reunión Ordinaria N°07 del día 04 de marzo de 2014, a través de correo electrónico de la suscrita, cuya información se adjunta nuevamente al presente oficio.

Sin más que informar, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO."

30.- Se da lectura al "ORD.N°399, ANT.: DELIBERACION N°195 CONCEJO DEL 20.05.2014. MAT.: DA RESPUESTA, OSORNO, 26 MAYO 2014. DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo se informa a usted que, según lo solicitado en Deliberación N0195 del Concejo Municipal respecto de la cantidad de leña que se usa en los establecimientos de salud, cabe hacer presente que de la totalidad de éstos solo la Posta Pichil y Posta Cancura utilizan leña con un gasto anual de 10 mts. cada uno.

Sin más que informar, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO."

31.- Se da lectura al "ORD.N°403, ANT.: DELIBERACION N°178 CONCEJO DEL 13.05.2014, MAT.: DA RESPUESTA, OSORNO, 28 mayo 2014, DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo doy respuesta a usted por Deliberación 178/2014, Acta Sesión Ordinaria N°17 del 13 de Mayo 2014 del Concejo Municipal respecto a Campaña Prevención Consumo Alcohol.

Al respecto es importante señalar que en el área de Salud Mental y en virtud de la implementación durante el año 2007 de la Garantía Explícita en Salud relativo a Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años, este Departamento de Salud ha ido instaurando una creciente Cartera de Servicios en torno a este ámbito, respondiendo a la necesidad de intervenir en forma temprana en un grupo de la población que aún no ha terminado con sus tareas evolutivas,

las que dicho sea de paso, pueden verse seriamente impactadas por este problema. Tal Cartera de Servicios a inicios del 2013 era la siguiente:

Cartera de servicios 2013 en relación a programa de Salud Mental en APS Osorno (Incluye prestaciones alcohol y drogas)

1. Consulta de atención primaria en salud mental: con médico, psicólogo, enfermera, matrona, asistente social.
 2. Consultas de psicodiagnóstico
 3. Psicoterapia individual
 4. Consultorías de salud mental con nivel secundario
 5. Consultas de salud mental en extensión horaria
 6. Actividades comunitarias en salud mental
- Trabajo intersectorial
Trabajo con organizaciones comunitarias de base
Trabajo con organizaciones de usuarios y familiares
Informes a tribunales

7. Programa alcohol y drogas en Atención Primaria de Salud

Respecto de este último componente y teniendo presente que se requiere de un equipo de salud comprometido y capacitado en los distintos aspectos que significa trabajar con usuarios afectados por el consumo de alcohol y drogas, es que varios de nuestros funcionarios han recibido entrenamiento formal y validado por referentes del Ministerio de Salud respecto a esta temática, algunos de los cuales se mencionan a continuación:

Recurso humano capacitado en Intervenciones Breves en Alcohol

Nombre	Establecimiento	Jornada presencial 20 hrs pedagógicas	Curso e – learning 100 horas cronológicas
Cecilia Casas Weisser	CESFAM M. Lopetegui	X	
Marcia Ojeda Díaz	CESFAM Ovejería	X	
Patricia Barrientos Perez	CESFAM Ovejería	X	
Maya Reimer Chuaqui	CESFAM P. Jáuregui	X	X
Patricia Chavez Aguilar	CESFAM P. Jáuregui	X	
Vilma Vargas Eyzaguirre	CESFAM Pampa Alegre	X	X
Claudio Cruz V.	CESFAM Quinto Centenario	X	X
Paola Lobos Villanueva	CESFAM Rahue Alto	X	
Celia López Reyes	CESFAM Rahue Alto	X	X
Margarita Aguilar Marrián	CESFAM Rahue Alto	X	X

Por su parte, las prestaciones específicas que se desarrollan en torno a problemas de salud asociados a alcohol y drogas en la Atención Primaria de Salud de Osorno, se pueden desglosar de la siguiente forma:

- a. Intervención preventiva del consumo alcohol y drogas.

Estas intervenciones por definición constituyen el eje fundamental de accionar de la Atención Primaria, para lo cual se realiza un fuerte trabajo comunitario intersectorial. De las actividades preventivas realizadas durante el año 2013 destacan las siguientes.

- Participación en Mesa provincial para la reducción del consumo nocivo de alcohol de la provincia de Osorno.
- Participación en Feria de Sensibilización Comunitaria “Por una vida sin problemas con el alcohol realizada en Liceo Industrial de Osorno”
- Participación en jornada de trabajo Educación —Salud convocada por SEREMI de Salud Región de Las Lagos, relativo a prevención consumo de alcohol.
- Conformación de 1 Agrupación de Autoayuda de base comunitaria por CESFAM, brindando apoyo técnico a tales agrupaciones, para constituirse en red de apoyo psicosocial para el tratamiento y seguimiento de las personas con consumo problema y dependencia de alcohol y drogas.

b. Intervención terapéutica y Plan ambulatorio básico en consumo alcohol y drogas.

Si bien estas 2 prestaciones; mayormente curativas; se realizan en el nivel secundario y terciario de la atención de salud, la Atención Primaria Osorno ha logrado incorporar en sus Metas de Salud Mental y de forma incremental, la ejecución de estas prestaciones a través del compromiso de los equipos de salud mental de cada CESFAM, teniendo presente el directo beneficios de nuestros usuarios.

En la misma línea de lo mencionado, desde junio 2013 la Comuna de Osorno a través de este Departamento de Salud, resultó ser una de las 43 comunas seleccionadas a lo largo de Chile para integrar y ejecutar el programa Piloto Vida Sana: componente Alcohol, el cual está focalizado en la población ubicada en el tramo de edad 15 a 44 años, precisamente por ser el grupo que representa el mayor riesgo vinculado al consumo de alcohol según datos epidemiológicos en Chile; y en quienes se busca evaluar el patrón de consumo de alcohol (nivel de riesgo) y realizar intervenciones según el nivel de riesgo relacionado, por medio de un conjunto de acciones simples y estructuradas.

Las acciones que componen este programa y que se añadieron a la Cartera de Servicios antes mencionada, son la implementación de tamizaje de consumo de alcohol con base a AUDIT y la implementación de intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol de riesgo, conforme a resultados de evaluación de riesgo de previo, las cuales durante el año 2013 se aplicaron a 8.274 usuarios de entre 15 y 44 años, es decir al 10% de nuestros beneficiarios ubicados en ese rango etareo, detectándose un 7 % de consumo riesgoso y un 2,5 % de usuarios con consumo perjudicial y dependencia, quienes fueron referidos a inicio de tratamiento.

El éxito en la implementación de este programa durante el año 2013, se ha reflejado en la continuidad del mismo para el año 2014, en la activa participación en los Consejos Técnicos de Salud Mental del Servicio de Salud Osorno, y en la programación de 1 Jornada de Capacitación para los equipos de salud a realizarse durante el segundo semestre del presente año.

Cabe señalar, que como Departamento de Salud Osorno nos interesa el cuidado y la promoción de la Salud en todos sus ámbitos y estamos abiertos a seguir fomentando y activando el trabajo intersectorial, con el único objetivo de brindar una atención integral y de calidad a nuestros usuarios.

Sin otro particular, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO."

32.- Se da lectura al "ORD.ALC. N°470, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°17 DEL 13.05.2014. (DELIBERACION N°174, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). OSORNO, MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 20 mayo de 2014. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. CONCEJAL DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a usted, y por su intermedio a toda su familia, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar, las más sentidas de su querida y recordada Hermana, señora Rebeca Lilayu Vivanco, Q.E.P.D.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, manifiestan a usted y a su familia, un fraternal saludo, y ruega a Dios para que les otorgue fortaleza y resignación para soportar tan irreparable pérdida.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO."

33.- Se da lectura al "ORD. DAF. N°481, ANT.: ORD.CONC. N°04.2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. Osorno, 28 mayo 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.04,2014 al 30.04,2014 por la Dirección de

Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted, SERGIO A. GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."

34.- Se da lectura al ORD.DAF.N°482, ANT.: ORD.CONC.N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N°18.695. Osorno, 28 mayo 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8° inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo) todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.05.2014 al 07.05.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted, SERGIO A. GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."

35.- Se da lectura al "ORD.ALC. N°488, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 20.05.2014. INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. DELIBERACION N°187, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01. MAT.: SOLICITA ADOPTAR MEDIDAS EN CAMINO ACCESO Y CALLE PRINCIPAL DE CANCURA. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A : SR. JORGE LONCOMILLA SANHUEZA, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, realizada en Osorno, el día martes 20 de mayo del año en curso, se deliberó manifestarle la preocupación por el problema suscitado en el camino de acceso y calle principal del sector de Cancura, donde se han formado hoyos, producto de los trabajos de pavimentación que está comenzando Vialidad. Debido al mal tiempo y lluvias, dichos caminos se han anegado, provocando gran peligro, tanto para peatones como vehículos que circulan en el sector.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo, agradecerán a usted toda la colaboración que pueda gestionar al respecto, y pueda disponer se adopten las medidas correspondientes.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra buena disposición, la que sin duda es únicamente con el fin de poder dar tranquilidad a la comunidad, especialmente, a los vecinos de Cancura.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.”

36.- Se da lectura al “ORD.ALC. N°497, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 20.05.2014. INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. DELIBERACION N°187, ASUNTOS VARIOS. MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES POR CUMPLEAÑOS. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A : ALADIN CATALAN OSORIO, DIRECTYOR GRUPO DE TEATRO “GEN”, OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención al señor Aladín Catalán Osorio, y desean expresarle las más cordiales muestras de afecto con motivo de su cumpleaños, el que fue el pasado 24 de mayo del presente año; sabemos de su delicado estado de salud, pero, pedimos a Dios le otorgue la fortaleza suficiente para salir adelante, pueda superar este traspíe y se recupere de buena forma, para seguir teniéndolo como uno de los más fieles colaboradores artísticos de este Municipio.

JAIME BERTIN VALENZUELA, el Concejo Municipal, y la comunidad Osornina, aprovechan esta instancia para agradecerle toda su labor profesional, tanto como actor, director y dramaturgo, que además, ha sido ejemplo, por muchos años, de que con esfuerzo y perseverancia todo es posible, y que tras ello ha logrado posicionar el arte de las tablas en un sitial preferencial, no solo para la gente de Osorno, la provincia, la región y en el extranjero.

Esperamos, sinceramente, poder tenerle pronto estrenando una nueva obra, o presentando alguna de aquellas que nos ha dejado un mensaje o nos ha hecho reflexionar. Asimismo, deseamos transmitirle toda la alegría y positivismo, con la esperanza de que nuestras oraciones sean un aliento para que recupere prontamente su salud.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

37.- Se da lectura al «ORD.DID.N°726, ANT.: Deliberación N°178/2014 Acta sesión Ordinaria N°17 de fecha 13.05.2014. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 29 MAYO

2014. DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°178/2014 Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13.05.2014, se informa a Ud., con respecto al Programa SENDA dependiente de esta Dirección.

El Servicio Nacional de Drogas y Alcohol SENDA-Previene, es un programa social de prevención del consumo de drogas y alcohol, con un carácter eminentemente comunitario, el cual está inserto en el Municipio de Osorno desde junio del año 2001. El SENDA Previene depende política y administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y cuenta con el apoyo técnico y financiero del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, transformándose en el asesor directo del presidente de la República en políticas y estrategias frente al fenómeno de las drogas a nivel nacional y comunal.

Metodológicamente el SENDA Previene, realiza un trabajo en red, el cual involucra un accionar intersectorial con la participación de diversas organizaciones sociales e Instituciones Públicas del Gobierno local como del Gobierno Nacional. El Programa SENDA Previene es el encargado de organizar, coordinar y desarrollar el trabajo en diversos ámbitos, poniendo especial énfasis en la labor que desarrolla la Red Comunal de Prevención de Drogas, la cual cuenta con una Comisión Comunal de Drogas, una Mesa de tratamiento e integración Social instalada y funcionando constantemente.

Este programa está orientado a desarrollar acciones preventivas específicas, con la participación de los distintos actores sociales de la comuna, con el fin de desarrollar proyectos e iniciativas que aborden de manera directa e integral el problema de las drogas, coordinando los diferentes esfuerzos, recursos y acciones para enfrentar eficazmente este fenómeno. El SENDA-Previene cuenta con un equipo humano de profesionales que trabajan la temática brindando información, capacitación, asesoría técnica y acompañamiento a los diferentes grupos, organizaciones e instituciones que lo requieran.

Financiamiento año 2014.



CUADROS PRESUPUESTARIOS PREVIENE Y PROFESIONALES PREVENCIÓN

PRESUPUESTO PREVIENE 2014				
ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinador (a) Comunal	11.053.200		11.053.200
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	4.182.000	4.369.113	8.551.113
GASTOS OPERACIONALES		0	3.360.000	3.360.000
GASTO ACTIVIDADES		1.620.000	0	1.620.000
EQUIPAMIENTO (**)		0	0	0
MONTO TOTAL		16.835.200	7.729.113	24.564.313



Nombre y Apellido Sr. Alcalde

Jaime Bertón Valfreuzuela
Alcalde de Osorno



Profesionales

Actualmente el SENDA Previene, tiene dos profesionales para el funcionamiento del programa,

- ERICK RODRIGO MARTINEZ NETTING, Coordinador Comunal SENDA, jornada Completa
- CAROLINA ELIZABETH HERNANDEZ GUZMAN, Profesional de Apoyo, contratada a través de dos medias jornadas, financiadas por SENDA y Municipalidad de Osorno.

Funcionamiento del Programa

Área Educación: En este sentido el programa tiene varios sub-programa en términos preventivos en los Establecimientos educacionales. Para el año 2014 el SENDA esta trabajando a una cantidad de 40 Establecimientos Educacionales en la Comuna de Osorno en forma selectiva a partir de los indicadores de vulnerabilidad social IVE-SINAE entregados por JUNAEB, según corte, los establecimientos educacionales tendrán carácter vulnerable cuando obtienen un puntaje sobre 85.3 pts. De los cuales por ejemplo Rahue Solo tiene un Establecimientos educacional no vulnerable, La Escuela Emprender.

Subprogramas:

- AC.TI.TUD: Activa Tu Desarrollo, en un programa preventivo de carácter universal, que va dirigido a estudiantes entre primer ciclo Básico y 4 medios, respecto a la inscripción esta alcanzó para el año 2014 el 72% del total de establecimientos Educativos de Osorno.

Cabe destacar, que se realiza una invitación personalizada en el mes de noviembre del año anterior, al Establecimientos educacional a participar del programa, el cual se trabaja en aula junto a sus maestros de clases.

- D.G.T: Descubriendo el Gran Tesoro, en un programa de prevención de carácter universal, que apunta a trabajar factores protectores en pre básica, para el año 2014, se alcanzó una cobertura del 62.5%, del total de Establecimientos de este tipo.

- Ferias Preventivas: Esta consiste en articular de red de prevención de drogas y trabajar en conjunto con el inter sector, para el año 2014, se realizarán 6 ferias preventivas en establecimientos focalizados para nuestra intervención.

Actores participantes: Policía de carabineros a través de su plan cuadrante, PDI, OS7, Elige vivir sano, mesa de Alcohol gobernación, oficina protección a la infancia
OPD, SENDA.

La metodología apunta a trabajar con los estudiantes a través de la modalidad de stand.

- Curso Formativo de Alcohol: Está diseñado para estudiantes de 5 básico, el objetivo es formar gestores de actores, lo cual es coherente con el currículum escolar, para este año 2014, se trabajó con 19 establecimientos escolares, lo que da una cobertura de 855 estudiantes gestores en alcohol, al interior de sus establecimientos educacionales.

- Certificación de Establecimientos Preventivos: busca instalar una cultura preventiva al interior del establecimientos educacional, y desarrollar mecanismos de auto cuidado al interior del establecimientos educacional, desde el año 2011 hasta ahora el año 2014, se han certificado en nivel inicial 11 Establecimientos educacionales, financiando 15 diplomados en temas relacionados a prevención de drogas y alcohol, a los docentes encargados de prevención al interior de los Establecimientos Educativos.

- Competencias preventivas: Consta de capacitaciones docentes en temas de; Gestión Escolar, Inclusión Curricular, Detección Precoz y guía de culturas Preventivas. Estas acciones son desarrolladas al conjunto de la comunidad educativa, alcanzando una cobertura el año 2014 de 160 profesores capacitados en temas de prevención de drogas y alcohol.

- Iniciativas preventivas: Dirigidas a los estudiantes. Los temas a trabajar son los siguientes. Estrategia de Pares, Debates Estudiantiles, ambos potencian características positivas respecto a los liderazgos, el fin último es transformar gestores preventivos al interior del establecimientos, para el año 2014 se establece trabajar con una cobertura de 250 estudiantes en estos temas preventivos.

Área Tratamiento: Esta área tiene dos sub componentes.

Sub Componente Mesa de tratamiento; esta tiene como objetivo articular al intersector relacionado con salud, con el fin de agilizar proceso de derivación y tratamiento de casos y análisis situacional de salud respecto a la misma. La mesa de tratamiento la componen las siguientes instituciones:

- Centro Terapéutico Peulla
- CT Newenche para infractores de ley
- COSAM ex centro de salud mental
- CESFAM a través de sus dispositivos de Drogas y OH (Cesfam Quinto centenario, Ovejería, Rahue Bajo, Los Carreras, Cesfam Rahue Alto)
- CECOF (Manuel Rodriguez y Murrinumo)
- Referente de Alcohol Servicio De Salud Osorno.
- Referente mesa de Alcohol Gobernación de Osorno
- Elige Vivir Sano
- Referente DAEM (Maria Eugenia Mendoza)
- Referente DEPROV (Mauricio Bello)
- Consejo Técnico

Esta mesa tiene carácter bi mensual, teniendo como base, transversal el enfoque preventivo en drogas y un plan de trabajo anual estructurado.

Sub Componente Integración Social: esta instancia es de carácter anual, tiene como objetivo realizar una vez al año, una presentación de los avances respecto a la contratación de jóvenes en proceso de tratamiento o alta terapéutica, para ello se convocan las empresas que tienen entre sus políticas institucionales, una política de Drogas, entre las empresas participantes están:

- Sodimac
- Skretting
- Servitrans
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Reviolac
- Comercial Mik
- Cooprinsem
- Frigosor

Área Desarrollo Territorial: Esta Área tiene por objetivo, levantar información relevante para su tratamiento y generación de políticas preventivas a nivel local, entre las acciones más importantes están:

Diagnostico Comunal: Este instrumento de planificación, se logro diseñar entre los años 2011-2012, donde se articulo en conjunto con las bases territoriales, los levantamientos de información pertinentes, se utilizaron 7 instrumentos de recolección de datos cualitativos como cuantitativos, esta información fue derivada a policia de investigaciones para su tratamiento y análisis.

Política Comunal de Drogas: Este instrumento de navegación apunta a generar metas respecto a productos de carácter comunal, para el abordaje de drogas y Oh, entre los puntos relevantes podemos mencionar.

- Diseño de un protocolo de atención y derivación para pueblo Mapuche Williche, usuarios del sistema de salud, con pertenencia o no indígena y que quisiera una alternativa de atención. Este piloto de atención intercultural es el único en la región para atención de adicciones de Drogas y Alcohol, real. Cabe destacar que esta iniciativa su destacada como una de las cinco practicas exitosas en Chile, a propósito de la aplicación del Convenio 169 OIT.

- Incorporación al instrumento de planificación PADEM
- Diseño Metodológico y plan de capacitación sobre flujo gramas en atención y derivación de estudiantes con problemas de consumo de drogas al interior del establecimientos educacional, para ello se debió capacitar a los equipos psicosociales SEP, para instalar competencias preventivas y manejo de instrumentos de medición AUDIT Y ASSIST V 10, para medir consumo de OH y Drogas. Estos flujo gramas deberán quedar en los manuales de convivencia escolar.

Capacitaciones Organizaciones Sociales: Apunta a dar respuesta a las necesidades de las organizaciones de base respecto a temas de prevención de drogas y alcohol, para ello se levanta las necesidades y se apalanca recursos a través de fondos externos con el objetivo de realizar prevención.

Formulación de Proyectos Preventivos a través de Fondos Externos: en este sentido durante la administración del actual coordinador comunal se han adjudicado 2 proyectos de prevención selectiva a través de la ley 20.000, con un monto aproximado de \$40.000.000 entre los año 2010 y 2011, incorporando a 4 profesionales.

Respecto al año 2013, se logra adjudicar un proyecto de prevención comunitaria "Expresando Prevención a través de la pintura y el arte en mi Barrio" Su objetivo era trabajar con 50 niños de la Población Carlos Condeil en el diseño de Mosaicos preventivos y murales gigantes, donde se ve reflejado las emociones de los niños, además de las intervención y derivaciones pertinentes respecto a situación de vulnerabilidad detectadas por el equipo profesional, el monto del proyecto fue por \$9.000.000, con una incorporación de 4 profesionales al staff.

Comisión comunal de drogas: Esta instancia apunta a crear una mesa de análisis sobre la situación de riesgo en población universal y focalizada, para ello se convocan a los siguientes actores del intersector, incluyendo problemas de tráfico en establecimientos educacionales, en poblaciones y villas de la Comuna.

- Fiscalía
- OS7
- PDI
- SERPAJ
- Referente Daem
- Referente Deprov
- Carabineros
- CODENI
- Union Comunal
- CONCEJO MUNICIPAL
- Comité de seguridad ciudadana
- Programa de libertad asistida
- PIB Trafwe

Area Comunicación: Esta área apunta a la visibilización del programa en la Comunidad y en los medios masivos de comunicación.

Conclusiones:

- Respecto a la percepción de riesgo de consumo este está, en una situación critica ya que la edad inicio de consumo de drogas y Oh en promedio es de 12 años en Población Escolar.
- Según el Diagnostico Comunal SENDA 2011-2012, entre las zonas focalizadas por SENDA previene en la Comuna de Osorno, se identificaron en mapas comunitarios de riesgos más de 31 puntos de venta de microtráfico, 20 puntos de micro basurales, 9 puntos de venta de Alcohol clandestinos, 2 puntos de prostitución adolescente y 5 puntos de cobro de peaje. Información remitida a PDI y OS7.
- Respecto al año 2012 se derivaron a 27 estudiantes con consumo problemático de drogas a centros de tratamiento en Osorno.
- Fono alcohol y Drogas teléfono fijo: 188-800-100-800
- Fono Alcohol y Drogas celulares: 800-22-18-18
- Coordinación intersectorial permanente con DAEM y DEPROV, diseño de Flujograma de derivación en consumo de drogas y Alcohol como en microtráfico en Establecimientos educacionales, incorporación a sus manual de convivencia escolar y capacitación sobre instrumentos de medición de drogas a equipos psicosociales, a más de 120 duplas psicosociales.
- Respecto a actividades atractivas, se logra apalancar en el año 2013- 2014, un proyecto por un monto de \$ 9.000.000, con el fin de realizar arte preventivo a través del diseño de mosaicos y murales en la Población Carlos Condell, con ellos se logro aumentar el recurso humano en 4 profesionales mas por 6 meses y realizar un trabajo comunitario preventivo con las bases.
- El programa Control Cero alcohol, estará operativo en la Región desde Agosto 2014, particularmente tendrá atención en fiestas patrias en Osorno.
- A carabineros y PDI, se le informa permanentemente situaciones de riesgo, ya que son parte de las mesas de tratamiento y la comisión comunal de drogas.

- El 50D/D de la intervención total de SENDA está instalada en establecimientos educacionales vulnerables de Osorno, a través de los programas antes presentados.
- Es imperativo y necesario aumentar los recursos destinados a prevención a partir de la recaudación de infracciones a la ley de alcoholes, ya que, se podría potenciar el programa SENDA Previene, con nuevos profesionales a partir del apalancamiento de recursos humanos, con el objetivo de dar mayor cobertura en términos preventivos en el ámbito comunitario.
- Es importante señalar, que el municipio de Osorno a través de su Alcalde Don Jaime Bertin Valenzuela, ha potenciado y auspiciado, la buena relación del servicio nacional de drogas y el municipio, gestionando los espacios de atención y oficinas para el mejor desarrollo del programa en la Comuna.
- Si esta en las intenciones del honorable consejo municipal, podría hacer llegar el diagnóstico Comunal 2011-2012, a través del sistema digital u otro medio a cada uno de sus integrantes, para una mejor comprensión del fenómeno de drogas en nuestra ciudad.

Es cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

38.- Se da lectura al "ORD.Nº729, ANT.: Deliberación N°171/2014 Acta sesión Ordinaria N°16 de fecha 06.05.2014. MAT.: INFORMA SOBRE GESTIONES CASO SRA. MARIA CASTRO CRUAN, QUE VIVE EN SITUACION DE CALLE. OSORNO, 30 MAYO 2014. DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz Uribe, respecto de situación de la Sra. MARÍA ELIZABETH CASTRO CRUAN, que pernocta en un auto en calle Barcelona y Centenario, informo que a pesar de que la referida no es usuaria del Programa, los profesionales del PROGRAMA CALLE están haciendo seguimiento al caso y han realizado gestiones con las redes pertinentes, esto es con Cefsam o Centenario, Centro de Salud Mental y Hogar de Cristo, para tomar el caso en todas sus dimensiones. Finalmente y en concreto se cuenta con materiales de construcción para levantar una mediagua y mano de obra que aportará el Liceo Industrial de Osorno. El Hogar de Cristo está buscando un sitio para ubicar a [a referida donde tenga las condiciones adecuadas, lugar que podría ser el sitio de un familiar cercano por confirmar. Una vez estando instalada se apoyara a través del Departamento Social de esta Municipalidad con artículos de cama, utensilios y alimentos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**